1—6

TIEMPOS NUEVOS

HEMEROTECA MUNICIPAL MADRID

REVISTA QUINCENAL ILUSTRADA

Número 45

Ayuntamiento de Madrid

TIEMPOS NUEVOS

REVISTA QUINCENAL ILUSTRADA

ECONOMÍA COLECTIVA
MUNICIPIO Y PROVINCIA
LEGISLACIÓN SOCIAL
PROBLEMAS AGRARIOS
TRANSPORTES
ESCUELAS
ARTE Y TURISMO
SEGUROS Y COOPERACIÓN

Precios de suscripción:

Año . . . . . 24 pesetas
Semestre. . . . . 14 —
Trimestre. . . . 7,50 —
Número suelto, 1,50 ptas.

Toda la correspondencia debe dirigirse a

MARIANO ROJO

Gonzalo de Córdoba, 14, 1.º izq. - Teléfono 46661 MADRID

Las cosas que hacían las hadas...

... las cosas que se hacían solas en los cuentos de nuestra niñez, ahora las hace, como por manos de hadas, LA ELECTRICIDAD

Le interesa a usted conocer todas las aplicaciones que tiene la electricidad en los menesteres del hogar y de la oficina, porque cada una de ellas representa más economía o mayor comodidad. Sin perder tiempo, puede usted conocerlas todas, tan sólo con visitar la exposición completa que tiene instalada

Unión Eléctrica Madrileña

en Madrid: Avenida Conde de Peñalver, 23 (Gran Vía)

LA EXPOSICION DE MUEBLES NUEVOS **M. MALDONADO, CONSTRUCTOR**

VARIEDAD — *SOLIDEZ*

Inmenso surtido en camas de hierro y bronce - Mobiliario para oficinas - Material escolar

DESPACHOS - COMEDORES - DORMITORIOS - TAPICERIA MODERNA (gran confort)

PRECIOS DE VERDADERA ECONOMIA

Talleres: CONDE-DUQUE, 48
Teléfono 42006

— *MADRID* —

Despacho: LEGANITOS, 4
Teléfono 15294

Ayuntamiento de Madrid

Año III — Madrid, 25 de febrero de 1936 — Núm. 45

SE PUBLICA LOS DÍAS 10 Y 25 DE CADA MES

TIEMPOS NUEVOS

Fundador: ANDRÉS SABORIT COLOMER

Redacción: GONZALO DE CÓRDOBA, 14 - Teléfono 46661

HEMEROTECA MUNICIPAL MADRID

La incubación filosófica del fascismo

El pensamiento complicador del siglo XIX

Al abordar este tema quiere declarar paladinamente el objeto que persigo. El ideal sería que todo expositor fuera elaborando su pensamiento sin *parti pris*, de tal manera que para el público, lo mismo que para él, el resultado más o menos estimable a que se pudiera llegar contuviera un elemento de espontaneidad, de novedad y de sorpresa que acrecería sin duda su fuerza de atracción. En la práctica, la conciliación de las exigencias lógicas de la exposición con sus exigencias pedagógicas y estéticas tropieza con tantos inconvenientes que, cuando no brota por sí misma de una de esas difíciles facilidades, patrimonio de algunas naturalezas privilegiadas, más vale desechar de antemano toda pretensión de lograrla. Vale más resignarse y a la vez correr los riesgos de la ingenuidad y de la sencillez. Todo, incluso la aridez y la sequedad de estilo, es preferible al recurso a cualquiera de los artificios que han vulgarizado la Pedagogía o el arte literario para dar una sensación de naturalidad en el proceso de la comprensión de la verdad que realmente no existe.

Lo que me propongo en esta parte de mi exposición es acumular algunos datos que sirvan para amplificar y confirmar mi tesis, ya anteriormente mantenida, de que el pensamiento contemporáneo, aun el que se considera más alejado del Socialismo y hasta más opuesto a él, ha sufrido el contagio no sólo del Socialismo en su significación más amplia y multiforme, sino concreta y específicamente del marxismo. Trato, además, de amplificar la tesis que ya anteriormente aparecía indisolublemente ligada a la anterior, a saber: que esta aproximación al Socialismo y al marxismo de las corrientes de pensamiento opuestas a él constituye, sin duda, un testimonio de su importancia y su vitalidad; pero al mismo tiempo ha servido para dotar de nuevos recursos mentales a los adversarios del marxismo y para crear nuevos obstáculos y nuevos peligros que se presentan al desenvolvimiento normal de su vida.

Mas en el fondo de mi esfuerzo por acopiar estos datos en corroboración de las tesis enunciadas existe un pensamiento que no sé si considerarle originado por mi experiencia personal en las luchas políticosociales. Tal vez esa experiencia personal, nada pobre, haya contribuído en gran parte a vigorizar y precisar tal pensamiento en el curso de mis reflexiones y a extraerle de los libros de Filosofía, ya que no se trata de ninguna idea acerca de cuya originalidad pueda abrigarse pretensión alguna, sino de algo que, por el contrario, puede encontrarse en las páginas de los más significados escritores contemporáneos que hayan tratado de ahondar en la comprensión de los problemas filosóficos.

Se trata en realidad de un juicio de carácter históricofilosófico que no constituye propiamente el resultado de este estudio, sino más bien su supuesto previo y la idea de la cual me sirvo en él utilizándola a modo de hipótesis de trabajo.

Este supuesto previo implica un juicio de conjunto acerca de la significación y del valor de la filosofía del siglo XIX y de las repercusiones que el movimiento filosófico del siglo pasado haya podido tener en el pensamiento actual y en la vida práctica de nuestros días.

El siglo XIX y su filosofía han sido juzgados hasta ahora desde puntos de vista demasiado parciales y apasionados. Nada más natural y comprensible, dado que aún vivimos envueltos en gran parte en la atmósfera intelectual y moral del siglo precedente. Pero, a medida

Publicamos en este número un admirable trabajo del nuestro ilustre colaborador Julián Besteiro, que en su libro «Marxismo y antimarxismo» ha ocupado uno de los capítulos de tan admirable obra.

Estamos seguros de que este trabajo será muy del agrado de nuestros lectores, como todos los de tan eminente profesor.

Ayuntamiento de Madrid

que la distancia se va haciendo más grande, parece irse consolidando la estimación de las grandes aportaciones a la cultura debidas a la filosofía ochocentista y, al mismo tiempo, la percepción de los antecedentes explicativos que existen en ella de algunos inesperados, desconcertantes y hasta intranquilizadores avatares de la sociedad del siglo actual.

La filosofía del siglo XIX parece, en general, haber considerado que la visión filosófica clásica de la naturaleza del mundo, de la naturaleza humana y de la naturaleza de la sociedad es una visión excesivamente simplista. Conviene notar que la crítica filosófica ochocentista, para los efectos de ese juicio, ha comprendido muy especialmente dentro del concepto de filosofía clásica a la del siglo de las luces, al racionalismo del siglo XVIII y, en general, a cuanto los historiadores alemanes han denominado con un término que probablemente conviene más adoptar simplemente que intentar su traducción: la *Aufklärung*.

En este sentido, el pensamiento del siglo XIX ha sido eminentemente complicador: ha complicado las concepciones de la Biología, de la Psicología y de la Historia, como ha complicado las concepciones de la Física y de la Matemática, empezando por rebajar el rango de la Geometría euclidiana como fundada sobre principios demasiado elementales y excesivamente ligados a la percepción sensible.

En este camino de la complicación, la filosofía del siglo pasado ha llegado a perfeccionamientos técnicos que nada tienen que envidiar a los logrados en las épocas de mayores esplendores del pensamiento filosófico. Cuando la filosofía ochocentista se ha lanzado por el camino del análisis severo y metódico, ha descubierto conexiones nuevas entre las cosas, ha creado nuevas ideas que han servido para dotar de sorprendentes fecundidades a todas las ramas de la investigación científica. Cuando se ha lanzado por el camino del artificio sofístico, ha logrado sutilezas mentales en comparación con las cuales el ingenio de los sofistas griegos parece un inocente juego infantil.

Circunscribiendo estas consideraciones al campo de las ciencias psicológicas, históricas y sociales, el resultado general que esos perfeccionamientos analíticos y críticos de la filosofía de la última centuria han producido se puede expresar sintéticamente como el descubrimiento, o por lo menos la nueva valoración, de una serie de factores componentes de la naturaleza humana que, por poseer un carácter dinámico, emocional o biológico, son de naturaleza distinta y aun opuesta a los factores intelectuales que, de un modo preferente o exclusivo y casi sin interrupción, había venido utilizando la Filosofía para la explicación de todas las cualidades y de todos los hechos ligados a la vida del hombre.

En gran parte, al menos, puede afirmarse que la filosofía del siglo pasado significa una reacción contra el carácter eminentemente intelectualista de la filosofía del siglo XVIII.

A la filosofía del siglo XVIII el planteamiento de los problemas prácticos le servía de estímulo y de ocasión para buscar solucionarlos con los recursos propios de la filosofía teórica. A la filosofía del siglo XIX el planteamiento de los problemas teóricos le ha servido de estímulo y de ocasión para buscar solucionarlos en los dominios de la filosofía práctica.

El marxismo, la filosofía teórica y la práctica

Esta primacía de la filosofía práctica sobre la filosofía teórica tiene un marcado interés para el mantenimiento de nuestra tesis de la impregnación de las diversas estructuraciones de la vida mental contemporánea por la substancia propia de la concepciones socialistas y marxistas; pues, al menos a primera vista, parece que es en el campo de la filosofía práctica donde el Socialismo encuentra el suelo mejor preparado para su desarrollo.

Contra esta apariencia hemos encontrado, sin embargo, en el curso de las reflexiones que anteceden, motivos fundados para ponernos en guardia, ya que pudiera ser que el Socialismo, para no sufrir deformaciones lamentables, necesitase buscar una sólida cimentación en las más puras teorías elaboradas por la crítica filosófica, y mirar, en cambio, con desconfianza las generalizaciones prácticas del pensamiento especulativo.

Tratando de concretar más nuestro pensamiento, y refiriendo los orígenes de la filosofía moderna, como es corriente, a la filosofía de Kant, habríamos de decir que, según las apariencias, la fundamentación de las ideas filosóficas del Socialismo debería buscarse preferentemente en la *Crítica de la razón práctica* y no en la *Crítica de la razón pura*.

Sin embargo, se da el caso de que cuando estudiosos como Max Adler han intentado descubrir en la filosofía kantiana la genealogía del ideario marxista, no es a la *Crítica de la razón práctica* a la que se han dirigido, sino a la *Crítica de la razón pura*.

Esta particularidad de los estudios de Max Adler no debe considerarse como algo extraño, sino que, por el contrario, constituye una práctica que debe ser seguida si se intentan semejantes estudios y que tiene una plena justificación.

La fundamentación del Socialismo en las ideas desarrolladas en la *Crítica de la razón práctica* ofrece inconvenientes que no se deben menospreciar.

Un cultivador moderno de la Filosofía, Alf Ross, autor de un libro titulado *Kritik der Sogenannten Praktischen Erkenntnis*, advierte que, en general, toda la filosofía kantiana está penetrada de un sentimiento profundo de humanidad y de una emoción moral que fué lo primero que impresionó a los contemporáneos del gran filósofo.

Esta emoción moral existe en el fondo de toda la filosofía kantiana, lo mismo teórica que práctica. Pero mientras en la filosofía teórica, tal como se expone en la *Crítica de la razón pura* o en los *Prolegómenos*, queda como obscurecida en las frondosidades de una exuberante concepción puramente metodológica, en la *Crítica de la razón práctica* y en la *Metafísica de las costumbres*, por su carácter predominantemente constructivo adquiere innegables pretensiones de verdad absoluta y, a pesar de los esfuerzos del autor para evitarlo, de verdad dogmática.

Alf Ross añade, como comentario, que ese *pathos* moral de la filosofía kantiana no deja de ser tan perjudicial para la solidez de la obra filosófica como

---

El total de la producción de petróleo crudo en Méjico el año pasado excedió en más de dos millones de barriles a la de 1934, y al mismo tiempo — según datos numéricos y comparaciones que acaba de dar a conocer la Secretaría de la Economía Nacional — la producción de dicho año fué superior a la de cualquiera de los tres años precedentes.

Ya desde el mes de noviembre del año pasado el Departamento de Petróleo había calculado que el total de la producción en el año alcanzaría la cifra aproximada de cuarenta millones de barriles, y los resultados han confirmado las previsiones, pues el total a que nos referimos fué de 6.396.618 metros cúbicos, o sean 40.234.725 barriles.

La cifra que acaba de mencionarse, comparada con la de 1934, que fué de 6.068.672 metros cúbicos (38.171.946 barriles), acusa en favor de 1935 un aumento de 327.946 metros cúbicos, es decir, un incremento de 2.062.779 barriles.

El pormenor estadístico de la producción de petróleo crudo en Méjico durante los últimos cinco años arroja las siguientes cifras, en barriles: en 1931, de 33.038.853; en 1932, de 32.805.496; en 1933, de barriles 34.000.830; en 1934, de 38.171.496, y en 1935, de 40.234.725.

Ayuntamiento de Madrid

cualquiera otro que no se identifique por completo con la pasión por la verdad.

En efecto, por mucha importancia que concedamos a ese factor sentimental que anima el pensamiento del fundador del criticismo, no podemos negarnos a reconocer que la filosofía del deber y el imperativo categórico escapan a toda posibilidad de una fundamentación racional que satisfaga plenamente las exigencias teóricas del conocimiento formuladas por la misma filosofía crítica.

No en vano había dicho Kant en el prólogo de la segunda edición de la *Crítica de la razón pura* que había «necesitado anular el saber para dejar espacio a la creencia». La creencia, que no había dejado de hacerse presente en la *Crítica de la razón pura,* encuentra en la *Crítica de la razón práctica* la base metafísica más firme para intentar su reconstrucción.

No quiere esto decir otra cosa sino que, en el seno de la filosofía kantiana, lejos de resolverse las contradicciones inherentes al pensamiento filosófico, han adquirido, con su nuevo y más profundo planteamiento, un intensificado vigor. Por eso se ha dicho con razón que la filosofía de Kant no ha suprimido, sino que ha multiplicado, y hasta, en vista de algunas de sus consecuencias últimas, podríamos decir que ha enconado, las discusiones entre los sabios.

Si aplicamos este género de consideraciones al objeto que perseguimos en nuestro estudio, podemos encontrar ejemplos bastante claros de esa intensificación de las contradicciones originada por el criticismo.

La distribución equitativa y la cuantificación de la riqueza

No cabe duda que la emoción moral que antes hemos señalado como característica de la filosofía kantiana, juntamente con el carácter de universalidad que esta escuela filosófica atribuye a las ideas morales y a la ilimitada dignidad que exalta en las condiciones comunes a la conciencia de todo hombre, han ejercido una gran influencia sobre las ideas sociales posteriores y han contribuído muy especialmente a introducir en el mundo de las concepciones económicas un principio ideal de justicia que se traduce en la aspiración a realizar entre los hombres, moralmente iguales, una igualdad en la participación de los bienes, en la distribución de la riqueza.

No se puede desconocer que el principio de la repartición de la riqueza representa un importante papel en la economía moderna y en la historia del Socialismo contemporáneo. Es verdad que el Socialismo científico y el Socialismo militante han tenido que combatir con frecuencia, en sus propagandas ante las masas, la idea del reparto como una idea demasiado simplista que, convertida en principio táctico, origina una deformación puramente sentimental del Socialismo y despierta, en espíritus entusiastas, pero no suficientemente esclarecidos, ilusiones falsas y engañosas, originarias de tristes decepciones.

JULIÁN BESTEIRO

Ilustre ex presidente de las Cortes constituyentes, al que el pueblo de Madrid ha demostrado su cariño y confianza eligiéndole en primer lugar para diputado a Cortes.

A pesar de esto, la idea del reparto equitativo de la riqueza no solamente ha sido una idea propulsora y originaria del Socialismo, sino que, en realidad, aunque relegada en algunos momentos a un segundo término, ha ejercido una influencia constante sobre él, y está probablemente llamada a ejercer una influencia cada vez más positiva y más concreta a medida que el Socialismo vaya efectivamente pasando de la idea a la acción y se vayan desarrollando los planes constructivos de la nueva estructura económica de la sociedad.

Reconocida, pues, la importancia de la idea de la repartición equitativa e igualitaria de la riqueza, no debemos por eso negarnos a admitir que esa idea, por lo menos en sus efectos, ha aparecido con frecuencia como una idea contradictoria, a la vez aliada y enemiga del Socialismo, inspiradora de los más puros entusiasmos democráticos y encubridora de los más lamentables propósitos demagógicos.

Probablemente estos efectos contradictorios no pueden atribuirse a que en la idea de la igualdad económica de todos los hombres exista una contradicción interna, sino más bien a que esa idea, transportada a las regiones de la Economía desde el mundo de los conceptos y de los juicios propios de la Etica, es una idea demasiado abstracta, demasiado falta del lastre de la experiencia y demasiado aquejada de un defecto común a muchos juicios constitutivos del llamado conocimiento práctico, que, en realidad, no son juicios propiamente dichos, es decir, expresiones de un momento del saber, sino expresiones de estados emocionados disfrazados en forma de juicios.

La contradicción más flagrante del principio de la igualdad económica es una contradicción con otro principio que, en la historia del pensamiento y su influencia en la práctica, ha aparecido originariamente como irreconciliable con él. Ese principio económico aparece también como derivado de un postulado filosófico distinto y aun opuesto a los postulados característicos de la filosofía kantiana. Me refiero al principio de la *cuantificación del placer,* que, como es sabido, constituye el fundamento del hedonismo moral de Jeremías Bentham, y cuya traducción al orden económico podría formularse como el principio de la *cuantificación de la riqueza.* Esta aplicación a los conocimientos de orden económico del principio de *cuantificación* del placer no la dejó Bentham abandonada al cuidado de sus continuadores y discípulos, sino que se halla bastante explícitamente declarada en sus propios escritos. *Equality is not itself, as sucurity, subsistence and abundance are an inmediate instrument of felicity,* dice Bentham (1).

La contradicción del principio de la *cuantificación de la riqueza* con el principio de la igualdad en la participación de los bienes ha producido originariamente grandes desventajas para la posición derivada de la moral hedonista. La causa de esta inferioridad no hay que buscarla en ningún fundamento lógico, sino en la naturaleza emocional, puramente estética o moral, de los juicios prácticos formulados por la filosofía trascendentalista.

---

(1) Véase Bentham: «Works», IX, 14.

Ayuntamiento de Madrid

Sobre todo si se desliga la afirmación de la *cuantificación de la riqueza* del conjunto de las afirmaciones contenidas en las obras del fundador del moderno hedonismo, es fácil hacerla aparecer dotada de un carácter de frialdad egoísta que predispone el ánimo en contra de su aceptación y hasta le inclina a rechazarla sin someterla previamente a un examen crítico.

Y, sin embargo, tanto desde un punto de vista especulativo como desde un punto de vista práctico, el principio de la *cuantificación de la riqueza* tiene una solidez indestructible, si al mismo principio igualitario se le quiere atribuir alguna realidad que no sea puramente la perduración por tiempo indefinido de un piadoso deseo inasequible.

La idea de que el reparto equitativo de la riqueza debe ir acompañado de un aumento progresivo de la riqueza total, si esa idea del reparto no ha de tener una realidad puramente negativa y dectructora, es ya una idea bastante vulgarizada, sin perjuicio de que con frecuencia se la desconozca y se la niegue.

Por lo demás, justo es reconocer que Bentham, sin dejar nunca de afirmar el principio de la *maximización del placer* con todas sus consecuencias, ha tenido siempre su espíritu abierto a la influencia del postulado moral de la justicia distributiva, como lo demuestra que, aparte de la consideración general del problema ético y aun del problema social y económico contemplado en su conjunto, haya considerado también la necesidad de resolver problemas singulares de distribución equitativa de la riqueza existente en una cantidad dada en un momento y en un lugar determinados. A este orden de consideraciones pertenece la admirable previsión de un largo período de la Historia durante el cual dominará la inseguridad, y en el curso del cual, usando sus propias palabras, parte de *lo mío* pasará a ser *de otro,* como condición indispensable del logro de la igualdad (1).

La consideración de este género de contrastes, e incluso la investigación de las posibles coincidencias entre corrientes de pensamiento tan distintas como la moral hedonista de Bentham y la moral del imperativo categórico de Kant, constituye el objeto de un estudio que, aunque dotado de un carácter eminentemente especulativo, está lleno de importantes consecuencias para la interpretación de la actualidad de la vida social y para la apreciación del curso que la Humanidad puede seguir en el porvenir.

(1) Véase Alf Ross, obra citada, página 138.

La tradición filosófica inglesa y la alemana

Tanto exigencias intelectuales como la naturaleza de los acontecimientos que se están verificando ante nosotros parece que nos inclinan a fijar nuestra atención de nuevo en la tradición filosófica inglesa, tal vez demasiado olvidada por el pensamiento filosófico de la última centuria.

No hay que desconocer que esta tradición filosófica inglesa, representada, entre otros, por Bentham de un modo eminente, ha tenido desde sus orígenes un sentido políticosocial que la ha caracterizado como un elemento radical y crítico en la historia de la cultura. Este sentido radical y crítico, en Inglaterra misma, y en las naciones que más directamente han sentido su influjo, se ha mantenido constantemente vivo y ha estado, en gran parte al menos, representado por los brillantes escritores pertenecientes a la escuela utilitaria.

Mientras que así Inglaterra, desde el

Radio-Electricidad

Aparatos y materiales eléctricos y radio

CASA RICARDO

(HIJO JULIÁN TEJEIRO)

Lámparas de filamento metálico y 1/2 wattio de todas marcas

PLAZA DE NICOLÁS SALMERÓN, 12, y AMAZONAS, 2

Teléfono 72756

MADRID

Ayuntamiento de Madrid

siglo XVIII, ocupó un puesto de avanzada en el movimiento de la *Aufklärung*, que se extendió por el continente europeo merced a Voltaire y a Montesquieu, el impulso para dominar la unilateralidad y simplicidad de la visión atribuída a la *Aufklärung* partió de Alemania, sede de la reacción romántico-histórica, que si en Inglaterra tuvo representantes tan destacados como Coleridge y Carlyle, no fué nunca una creación original suya, sino un producto de exportación.

Esta polarización de las corrientes filosóficas de signo distinto u opuesto en Inglaterra y en Alemania tiene un valor innegable para la historia de la Filosofía; pero quizá tenga aún un valor mayor por las sugestiones útiles que proporciona para interpretar el curso de algunos acontecimientos contemporáneos. Me refiero a la polarización, que se ha acentuado cada vez más, de dos corrientes interpretativas del Socialismo y del marxismo. Una localizada preferentemente en los países de la Europa central y oriental, y simbolizada por un sistema ideológico de tradición germánica, y otra localizada en los países anglosajones y escandinavos, y simbolizada en un tipo de mentalidad británica.

Bien sé yo que estas distinciones tienen un valor muy relativo y que no podemos poner en ellas, como en nada, una fe ciega. Pero hechas estas reservas, y con el mismo carácter de relatividad, no exenta de importancia, séame permitido deducir algunas consecuencias de las consideraciones precedentes.

La reacción contra la "Aufklarung"

Es la primera que las contradicciones señaladas entre los principios morales de la filosofía trascendentalista y de la utilitaria, que más tarde se han traducido en contradicciones de carácter económico, y se están reflejando en acontecimientos sociales y políticos, tienen su fundamento en la dificultad que encuentran todos los sistemas de Filosofía para conciliar las exigencias especulativas con las exigencias prácticas, las exigencias racionales con las empíricas.

Estas contradicciones, en cuanto expresadas por ideas, sólo pueden resolverse en una concepción sintética que, eliminando la Metafísica, conserve un carácter eminentemente racional, y que, basándose en la experiencia, no le conceda valor sino en cuanto está iluminada por las luces de la razón.

El marxismo, considerado como concepción filosófica, hemos visto que posee estos caracteres, merced a lo cual

La fotografía que ilustra nuestra portada corresponde a uno de los patios-jardines de un grupo de viviendas para clases laboriosas que se construyó en Frankfurt-am-Main, Alemania, en el año 1927, o sea antes de que el señor Hitler estuviera en el Poder.
El arquitecto de estas bellas edificaciones fué Ernest May C. H. Rudloff, de Frankfurt-am-Main.

le ha sido posible conciliar contradicciones del tipo de las señaladas entre la doctrina de la repartición igualitaria de la riqueza, derivada de la moral trascendentalista, y la doctrina que hemos denominado de la *maximización de la riqueza*, derivada de la moral utilitaria.

La concepción como un proceso dialéctico del desarrollo histórico del capitalismo y del Socialismo es la que, en la teoría de Marx, permite concebir que pueda realizarse el postulado moral de la igualdad económica, como justa aspiración humana, sin causar la ruina de la civilización, ahogada en un mar de universal indigencia.

Ahora bien: el mismo entusiasmo por la grandeza de las concepciones de Marx debe llevarnos a reconocer que una mera repetición de sus fórmulas, por certeras y llenas de contenido que estas fórmulas aparezcan, no puede dar la solución práctica de ningún problema, y menos de los graves problemas del presente.

El marxismo no puede sacar de su propia substancia la trama de la nueva sociedad como suponía Bacon que la araña saca de su propia substancia la tela que teje.

Para ser marxista y no poner en caricatura el marxismo hay que esforzarse, como se esforzaba el propio Marx, por hallar la síntesis resolutoria de las contradicciones que la vida nos vaya presentando y que nuestro pensamiento haya logrado reconocer.

Para ello, Marx no se encastilló en las fórmulas del idealismo hegeliano. Si lo hubiera hecho no hubiera sido otra cosa que un doctrinario más; Marx completó su cultura germánica con las aportaciones del pensamiento de los utopistas franceses y de los economistas filósofos ingleses.

Si queremos hacer una obra socialista, aunque modesta, fecunda, nosotros tenemos que seguir, en esto quizá más que en nada, las huellas del maestro. El carácter eminentemente constructivo del Socialismo actual lo requiere más apremiantemente que nunca. He aquí, pues, la segunda consecuencia a que yo quería llegar: que en el estado actual de las cosas, si queremos evitar los peligros de una interpretación unilateral y dogmática del Socialismo, de una interpretación que convierta las organizaciones socialistas en clubs de doctrinarios y al Socialismo en una secta; si queremos contribuir a la construcción de un Socialismo no autoritario, ni cuartelero, ni despótico, ni dominado por pasiones ciegas, sino de un Socialismo inteligente, dueño de sus propias acciones y verdaderamente libertador de los esclavos del capitalismo; es decir, si queremos construir un Socialismo no como lo han concebido sus adversarios para combatirle, sino como lo han concebido sus partidarios, como lo han concebido Marx y Engels, sería muy recomendable que prestásemos una creciente atención al desarrollo de las ideas socialistas y aun marxistas, aunque sus mantenedores no hayan jurado por el nombre del maestro, tal como se ha producido fuera de la Alemania en que nació Marx y en la cual fué perseguido y de la cual fué expatriado. Sería muy recomendable que prestásemos una atención más sostenida de la que prestamos al Socialismo tal como se desenvuelve en los pueblos anglosajones y escandinavos, y aunque, en el orden de la teoría, procurásemos refrescar nuestro espíritu en las fuentes más claras del intelectualismo del siglo XVIII, que, como antes hemos indicado, no brotaron en el continente europeo, sino en las islas Británicas.

Tras esta consecuencia de lo anteriormente expuesto, quisiera acentuar otra última, que debe servir de enlace entre las consideraciones precedentes y las que habrán de seguir.

Esta última consecuencia no es propiamente sino una confirmación del principio que, con carácter hipotético y de puro valor metodológico, he establecido al comienzo del presente capítulo; esto es, que la filosofía del siglo XIX ha evolucionado en el sentido de una valoración cada vez mayor de los problemas prácticos. Si nos fuera dado seguir las transformaciones del trascendentalismo, por ejemplo, al través de la fiolosofía de Renouvier, de Cohen, de Natorp o de Cassirer, es seguro que esta parte de nuestra tesis podría encontrar en ese estudio notables confirmaciones. Igualmente, las indicaciones hechas pueden servir, al menos en parte, para confirmar el complemento de nuestra tesis inicial referente a que esa valoración de los problemas prácticos se traduce en una serie de aportaciones filosóficas, útiles al progreso del Socialismo y coincidentes con el marxismo, pero que, al mismo tiempo, sirven para

Ayuntamiento de Madrid

reforzar los obstáculos que se presentan a su desarrollo y constituyen posiciones mentales en las cuales suelen hacerse firmes los adversarios del Socialismo y aun tomarlas como base para dirigirle los más duros ataques.

La prosecución del desarrollo de estas tesis requeriría un prolijo trabajo en el cual fuesen sometidas a examen tendencias filosóficas tales como el pragmatismo norteamericano de William James y de Schiller, la teoría de la evolución creadora de Bergson, la fenomenología de Husserl, de Max Sheller y de Heidegger.

En todas estas escuelas el impulso de la reacción contra el carácter intelectualista y racionalista de la filosofía de la *Aufklärung* aparece evidente. Al mismo tiempo también aparece evidente la valoración, por estos sistemas filosóficos, de los problemas prácticos sobre los teóricos y su propensión a preocuparse por el estudio de los temas económico-sociales y a buscar un criterio para sus soluciones. El libro de Scheller *Las formas del saber y la sociedad,* y especialmente su capítulo titulado «Conocimiento y trabajo», proporciona una indicación bastante clara acerca de la exactitud que encierra nuestra anterior apreciación.

Por el momento nos interesa solamente subrayar que la tendencia a obtener un tratamiento científico de los problemas económicos, sociales y políticos se ve claramente contrariada por estos sistemas, que, en general, propenden a colocar fuera del orden de la causalidad los fenómenos concernientes a la naturaleza humana, o a introducir, para su explicación, conexiones entre los hechos característicamente intencionales o teleológicas.

Para los fines del presente estudio, conviene, más que insistir sobre este tema general, escoger dos manifestaciones bien características de la filosofía contemporánea, en las cuales las propensiones practicistas heredadas de la filosofía del siglo XIX y, sobre todo, la doble influencia favorable y desfavorable respecto al Socialismo y al marxismo se ofrecen, a mi juicio, de un modo claramente perceptible.

Me refiero al *behaviourisme* y a la *Wertphilosophie.*

Consideradas estas dos escuelas filosóficas en relación con el Socialismo científico, es seguro que en ambas pueden encontrarse tanto tendencias de aproximación y coincidencia con él como tendencias hostiles. Las tendencias de aproximación se encueneran, sin embargo, preferentemente en el *behaviourisme,* y las tendencias hostiles hallan por lo menos una atmósfera propicia a su producción y desarrollo en la *Wertphilosophie.*

"Behaviourisme"

Como es sabido, el *behaviourisme* ha nacido en los Estados Unidos de América del Norte, y sus principales representantes son John Dewey y Watson.

Los norteamericanos dicen que el *behaviourisme* es un *new materialisme,* y lo dicen, a mi modo de ver, con bastante justificación. En efecto, es cierto que el *behaviourisme* norteamericano, a pesar de su tendencia a eliminar de las explicaciones de la conducta humana todo elemento metafísico (carácter que le aproxima preferentemente al marxismo), recuerda al materialismo de la extrema izquierda hegeliana, tomado en su conjunto, al menos por algunos caracteres, que aunque se puedan considerar como secundarios y externos, no por eso carecen de significación; por ejemplo, su oposición al puritanismo y su crítica acerba de la hipocresía de los magnates del oro, que ponen en sus labios el nombre de Cristo mientras calculan las ganancias del petróleo o el caucho.

Las influencias que el *behaviourisme* ha ejercido sobre la vida norteamericana actual y sobre gran parte de sus actividades espirituales son bien dignas de notarse.

El *behaviourisme* ha influído notablemente sobre las teorías económicas de algunos profesores, tales como Mitchell, Tugwell, J. M. Clark, los cuales, si bien no se atreven a pronunciar la palabra *Socialismo,* y mucho menos la palabra *marxismo,* en instituciones fundadas por Rockefeller o Carnegie, critican en términos casi idénticos a los de Marx la economía política individualista; consideran, como Marx, que las distintas organizaciones sociales son un reflejo de las leyes económicas, y, como Marx, estiman que las pretendidas leyes eternas de la Economía no son otra cosa que las leyes que convienen a una clase social dominante en un período de la Historia. No es extraño que, considerando la significaión de la existencia de estas doctrinas en el seno mismo de las Universidades norteamericanas, se haya podido, ya hace tiempo, decir que en Norteamérica existe un *criptosocialismo,* o más bien un *criptomarxismo;* porque si los economistas americanos es verdad que no suelen hablar de la socialización de los medios de producción, es verdad también que expresan esa misma idea, o por lo menos una idea muy parecida, cuando preconizan la necesidad de establecer un orden social funcional, es decir, de transformar muchas instituciones económicas, que hasta aquí se han regido por las normas del derecho privado, en instituciones de derecho público, o de la necesidad de que la economía sustituya la *business accounting* por la *social accounting.*

La influencia ejercida por el *behaviourisme* sobre los economistas se extiende también a los historiadores del tipo de Beard Noodward, que derivan toda la historia de la civilización norteamericana del desarrollo económico, que analizan la parte de leyenda que se ha formado en torno a la figura histórica de Wáshington y tratan las guerras de la independencia de América como un momento de la lucha de clases.

Todavía, en una esfera más amplia, pueden señalarse las influencias que el *behaviourisme* ha ejercido sobre la literatura; influencias bien apreciables en las novelas de Upton Sinclair y Sinclair Lewis, que han popularizado el desprecio que a una gran parte de la intelectualidad americana inspira la personalidad social del capitalista.

Esta actitud de una buena parte de la intelectualidad norteamericana pudo carecer de expansión y de resonancia mientras en los Estados Unidos atravesaba el capitalismo por una época floreciente; pero en cuanto en el pretendido Eldorado del industrialismo capitalista empezaron las mismas estadísticas imperfectas a revelar la existencia de un número de obreros destituídos que aumentaba de un modo vertiginoso, se empezó a comprender que los Estados Unidos no eran ya un país de excep-

oooooooooooooooooooooooo

El consumo de energía eléctrica por habitante

Según datos estadísticos, el consumo de corriente eléctrica por habitante, en 1933, se distribuye, en kilovatios hora, como sigue, en los diversos países que se indican:

Noruega	3.050
Africa del Sur	2.400
Canadá	1.800
Suiza	1.350
Estados Unidos	1.000
Suecia	820
Bélgica	555
Alemania	535
Francia	375
Austria	370
Inglaterra	355
Italia	285
Japón	180
Holanda	180
Checoslovaquia	111
Dinamarca	86

Ayuntamiento de Madrid

ción, y que las semillas intelectuales cuidadas por los escritores de tendencias modernas, cayendo sobre los grandes surcos de dolor que se abrían en el seno de la sociedad norteamericana, podrían producir una abundante cosecha de Socialismo teórico y de Socialismo militante. Más tarde, cuando la crisis se acentuó y sobrevino la quiebra gigantesca de los Bancos, la política del presidente Roosevelt encontró para su desarrollo un ambiente favorable y entusiasta en la opinión nacional.

No es mi intención juzgar el significado ni mucho menos hacer género alguno de pronósticos acerca del porvenir de la actual política en Norteamérica; pero si la idea apuntada por mí no carece por completo de elementos útiles, esto es, si las tendencias de la filosofía *behaviourista* americana se reflejan en la nueva política, es posible que, para interpretar el sentido y las capacidades del experimento de Roosevelt, no carezcan de valor algunas de las notas ya apuntadas y aun otras que a continuación deseo añadir acerca de los caracteres del *behaviourisme*.

La transcripción de algunas palabras del profesor Dewey espero que, por ser palabras verdaderamente significativas, podrá facilitar y abreviar el logro de mi propósito.

En el libro *Naturaleza humana y conducta*, el profesor Dewey dice:

> La excusa, la provocación, aunque no la justificación, de tal doctrina (se refiere al Socialismo) se encuentra en las acciones de los que dicen: «Paz, paz», cuando no hay paz; de los que se niegan a reconocer los hechos como son; de los que proclaman la existencia de una armonía natural entre la riqueza y el mérito, entre el capital y el trabajo; de los que afirman la justicia natural de las condiciones existentes. Hay algo horrible, algo que le hace a uno temer por la subsistencia del hombre civilizado, en la negación de las diferencias de clase y de las luchas de clase que proceden precisamente de una clase en posesión del Poder y que utiliza todos los medios, incluso el monopolio de las ideas morales, para acrecentar su fuerza con el fin de conservar su dominio.

Esta cita muestra claramente hasta qué punto el profesor Dewey se aproxima al Socialismo. Sus palabras, aparentemente, pueden significar una adhesión del autor a la teoría de la lucha de clases característica del ideario de Marx. En realidad no tienen ese significado. Son un mero reconocimiento de la existencia real de la diferencia de clases y de la lucha entre ellas, sin que este reconocimiento induzca al profesor Dewey a aceptar la lucha de clases ni como un concepto metodológico

LEÓN BLUM

Prestigioso líder socialista francés, que ha sido objeto de un brutal atentado por parte de algunos elementos reaccionarios de su país.

para la interpretación de la Historia, ni como una norma científica de acción. Del reconocimiento del hecho de la diferencia de clases y de la lucha de clases parte Dewey para dirigir una dura amonestación a las clases dirigentes, amonestación cuyo valor literario y moral es bien notorio; cosa que no impide al autor de esa misma amonestación aparecer con frecuencia en contradicción flagrante no sólo con el marxismo, sino también con el Socialismo en cuanto éste deja de consistir en una simpatía más o menos ardiente hacia la clase trabajadora y en una repulsa de la burguesía, para concretarse de algún modo en conceptos y formularse en juicios; es decir, en cuanto el Socialismo deja de ser una mera actitud sentimental para convertirse en una posición intelectual.

Y es que en el seno del *behaviourisme* luchan también dos tendencias opuestas, sin que esta doctrina haya logrado superar las contradicciones filosóficas de que hemos hecho mención en momentos anteriores de nuestro trabajo, como no logró superarlas el materialismo de Feuerbach en la extrema izquierda hegeliana.

Mientras la explicación de la conducta humana y del aprendizaje, que tan importante papel representa en el *behaviourisme*, aun siendo explicaciones de realidades que caen dentro del campo de la Psicología, se mantienen alejadas de la utilización de elementos puramente psicológicos como factores explicativos, es decir, mientras esta escuela permanece fiel y acentúa su carácter de nuevo materialismo, puede proporcionar descripciones sumamente valiosas, capaces de una repercusión importante no sólo en los dominios de la psicología individual, sino en los de las ciencias sociales. En este orden de consideraciones es de notar que la explicación *behaviourista* del aprendizaje ha prestado grandes servicios a la Pedagogía por lo que se refiere a la determinación de las condiciones del desarrollo de la personalidad individual, y a la Política por las sugestiones que puede proporcionar acerca de la naturaleza experimental de los tanteos revolucionarios como un momento característico del duro aprendizaje de las sociedades. Mas, desde el momento en que la teoría del aprendizaje abandona el empleo de materiales biológicos y penetra en el terreno de la Psicología propiamente dicha para solicitar de ella elementos explicativos con que construir sus teorías, empiezan a aparecer en el *behaviourisme* tendencias teleológicas y hormísticas, es decir, opuestas a la interpretación estrictamente científica de la realidad; tendencias que, pese a todas las apariencias y a todas las pretensiones de los filósofos behaviouristas, son de una naturaleza análoga a teorías tales como la del *élan vital*, de Bergson, o de la voluntad de vivir *(will-to-live)*, de Schopenhauer, o el *libido*, de Jungs, o las *implanted propensities*, de la escuela escocesa.

En suma, si en términos generales puede decirse que el *behaviourisme* representa un avance muy resuelto hacia el Socialismo, también puede decirse que contiene elementos que le son francamente hostiles. A esta doble condición, tan generalizada, como vamos viendo, en la filosofía contemporánea, el *behaviourisme* tampoco puede escapar, y esta condición ambigua del pensamiento filosófico de los Estados Unidos no tendría nada de particular que se reflejase también en la trayectoria que haya de seguir la política norteamericana.

"Wertphilosophie"

Cuanto acabamos de decir acerca del desarrollo de las ideas hostiles al Socialismo y particularmente al marxismo en el seno de la filosofía *behaviourística*, cabría repetirlo, pero elevándolo extraordinariamente de potencia, con relación a la *Wertphilosophie*.

El término *Wertphilosophie* es un tér-

Ayuntamiento de Madrid

mino difícil de traducir. Para huir de la ambigüedad de una traducción literal, como filosofía del valor o de los valores, sería tal vez conveniente adoptar la denominación de «Filosofía de la valoración».

Esta escuela filosófica ha llegado a adquirir tal preponderancia sobre lo que podríamos llamar el mundo filosófico profesional, que, sobre todo en el último decenio, traspasando la esfera de la filosofía práctica, ha invadido el campo de la filosofía teórica y ha logrado abarcar los dominios de la filosofía toda e identificar su concepto con el concepto de filosofía general.

Es un triunfo imponente, si se quiere *kolosal,* el de la *Wertphilosophie,* que ofrece un ejemplo extraordinario en la historia del pensamiento, acostumbrado a contemplar el progreso de las nuevas ideas como un proceso lento, difícil y, con frecuencia, penoso.

Es posible, sin embargo, que no se trate propiamente, en el caso de la *Wertphilosophie,* del nacimiento de nuevas concepciones filosóficas, sino de una nueva sistematización, lograda con gran dominio de los recursos técnicos, de elementos filosóficos previamente existentes. Es posible, en suma, que de la *Wertphilosophie* pueda decirse lo mismo que William James decía del Pragmatismo, «que es un nombre nuevo de algunos viejos modos de pensar» (1).

Si efectivamente fuera así, sería también posible que la crítica filosófica y la historia de la Flosofía se bastasen por sí solas para explicar el nacimiento y la forma que ha adoptado en su desarrollo la Filosofía de la valoración.

Lo que ni la crítica filosófica ni la historia de la Filosofía es fácil que logren por sus propios recursos es explicar el éxito rápido de esta escuela filosófica, su potencialidad de desarrollo y de expansión, aspectos de gran importancia acerca de los cuales nada dicen los antecedentes puramente ideológicos y, en cambio, puede enseñar mucho el estudio de las circunstancias sociales y con ellas, muy especialmente, de las circunstancias económicas que han acompañado al nacimiento y a la propaganda del nuevo ideario.

Para un materialista de la Historia, en el sentido propiamente marxista, la ocasión que ofrecen estas consideraciones filosóficas es tentadora.

Naturalmente que sería un modo pueril de escuchar esa tentación empeñarse en justificar la existencia de cada una de las ideas componentes de un sistema filosófico por sus antecedentes económicos causales.

La Filosofía, como la ciencia toda, tiene sus recursos, tiene sus métodos propios. La aplicación de esos recursos, el empleo de esos métodos puede engendrar cada vez un número mayor de ideas más o menos originales, más o menos lógicamente estructuradas. La tradición cultural va acumulando tesoros ideales, perfeccionando los medios de conservarlos, de multiplicarlos, de perfeccionarlos y de cultivar la producción de nuevas y más extrañas variedades. De esa gran variedad de ideas, muchas están destinadas a llevar una existencia lánguida o a extinguirse lentamente en el mismo medio en que nacieron; otras, por su propia perfección, perduran en la vida silenciosa de su hogar nativo y en él resisten a las situaciones más adversas; algunas, requeridas por una apremiante exigencia colectiva, se lanzan a un mundo de aventuras, de posibles triunfos, de probables fracasos. En esa prueba arriesgada, las ideas pierden su diafanidad originaria y, con frecuencia, como obedeciendo a una fatalidad que hasta ahora no ha podido ser superada, no solamente se impurifican, sino que se manchan de lodo y de sangre. En estos casos, la prueba es dura, el éxito es con frecuencia efímero; pero el mismo fracaso de la empresa, piedra de toque del valor real de una teoría, suscita necesarias rectificaciones y reacciona en el dominio de la pura investigación científica y de la especulación filosófica como un factor de perfeccionamiento y de progreso.

Como empresa ideal, también como anhelo de traducirse en acción, la *Wertphilosophie* lleva en su nombre uno de sus principales rasgos característicos. El concepto que se expresa con las palabras *valor,* o *valores,* o *valoración,* es un concepto oriundo de la Economía. Cuando la *Wertphilosophie* lo acepta como su denominación común, no quiere ello decir otra cosa sino que el concepto de valor ha sido elevado por ella a principio fundamental no sólo de la Etica, o de la Estética, sino de la Lógica y hasta de la Teoría del conocimiento. La empresa especulativa consistente en derivar la Filosofía toda de un principio que pertenece por derecho propio al campo de la Economía, hay que reconocer que es una empresa mucho más arriesgada que la que han osado el Socialismo científico y el materialismo de la Historia. Tan arriesgada que, al mismo atrevimiento especulativo que esa empresa supone, sugiere la sospecha de que la *Wertphilosophie* pueda ser el ejemplo más conspicuo que existe de la nueva sofística, maestra en el arte de alterar el equilibrio de las posiciones mentales más sólidas, exagerándolas, deformándolas, hasta convertirlas en la más completa negación de su propia naturaleza.

Se podrá decir, no hay duda, que las indicaciones que acabo de hacer, fundadas en una circunstancia tan aleatoria como la adopción de un nombre para designar no tanto una escuela filosófica como una dirección general de la Filosofía, muy diversificada en interiores matices, constituye una argumentación falta de solidez y sobrada de superficialidad.

Al fijarme en el nombre *Wertphilosophie* no he tratado, sin embargo, de aducir una prueba. La prueba sólo cabe aducirla de los pensamientos perfilados, definidos, y además, anquilosados o muertos. El juicio que arriesgo acerca de la *Wertphilosophie* no tiene ese carácter. No pretende ser, ni puede ser, un pensamiento original; pero sí es un pensamiento en formación.

Para perfilarle, para completarle, no hay que limitarse a las consideraciones acerca del nombre *Wertphilosophie,* por muy significativas que estas consideraciones puedan ser. Hay que juzgar el contenido mismo de la corriente filosófica designada con ese nombre.

Ahora bien: sin perjuicio de dejar esta apreciación abierta a nuevos perfeccionamientos, una consideración, aun superficial, de algunas de las más características manifestaciones de la *Wertphilosophie* permite llegar a resultados ciertos y eminentemente sugestivos.

Metodológicamente considerada, la *Wertphilosophie* busca su fundamento no en los testimonios de la experiencia externa, sino en los resultados de la experiencia interna. Su instrumento metodológico es la introspección; pero una introspección que no puede confundirse con la empleada por la Psicología analítica y descriptiva. La introspección que sirve de instrumento a la *Wertphilosophie* es una introspección *sui géneris,* incapaz de concertarse en un modo especial de percepción; su elemento constitutivo no es el *percepto,* sino el puro *introspectro,* nombre con que se designan actitudes de la conciencia que se sienten, pero no se explican, que no poseen las limitaciones del tiempo y del espacio propias del mundo sensible y que escapan a todo intento de explicación causal.

Una corriente filosófica que presenta semejantes caracteres metodológicos no es extraño que abunde en conceptos que todos ellos se refieren más o menos claramente a estados emocionales o dinámicos. Esta es la significación que tie-

(1) Véase William James: «Pragmatism». London, 1908.

Ayuntamiento de Madrid

nen las expresiones *gefhül* (sentimiento), *streben* (tendencia), *begehrung* (anhelo), *existenz-gefhül* (sentimiento de la existencia), *wertungsgefühl* (sentimiento de la valoración), etc.

Entre todas estas palabras hay una que quizá supera a las demás por su significación indefinible, por su sentido místico, por su resistencia a ser adoptada como objeto de una descripción directa y positiva. Me refiero a la palabra *erlebnis,* quizá la más expresiva y característica de todas las usuales en la terminología propia de la *Wertphilosophie.*

El significado filosófico de la palabra *erlebnis* apenas puede captarse de otro modo que dándole un sentido negativo de lo que se expresa con otro término de significación positiva y clara: el término *vorstellung* (representación). La palabra *erlebnis,* como término filosófico, significa lo contrario de *representación;* cuando más, podemos solamente concebirla como identificada con el sentimiento de la vida, o, más técnicamente, pero no más concretamente, como la intuición directa del curso vital.

Una corriente de pensamiento filosófico que presenta tales caracteres no tiene nada de extraño que haya llegado al menosprecio de los factores intelectuales, no sólo en el curso de la vida y de la Historia, sino en la misma formación de los conocimientos, en la misma vida mental. En esa pendiente es natural que se haya podido llegar, con Robert Reinniger, a la identificación del concepto de sujeto del conocimiento con el concepto de sujeto biológico. Pero una vez que se ha llegado a tales resultados, no tiene nada de particular tampoco que algunos críticos, como Alf Ross, hayan declarado que lo que se entiende por el contenido de la palabra *erlebnis* en la *Wertphilosophie* y la conciencia de su contenido, que se expresa con la palabra *erlebnisbewusstsein,* no puede tener sino una significación completamente irreductible a términos de razón, y en ese sentido, un carácter irracional.

La *Wertphilosophie* aparece así como la última consecuencia, en el orden del pensamiento especulativo, de la tendencia filosófica que hemos supuesto característica del siglo XIX, consistente en descubrir en la psicología del individuo, en la existencia de la sociedad y en la Historia la influencia de una serie de factores subconscientes o inconscientes, sentimentales, dinámicos o biológicos.

En el descubrimiento de estos factores, en la determinación de la influencia que han ejercido y aún ejercen en la producción de los acontecimientos humanos, no existe ninguna causa de error. Por el contrario, el conocimiento de esos factores irracionales puede contribuir poderosamente al progreso de las ciencias psicológicas y sociales y, con ellas, a la racionalización creciente de la vida humana. La aspiración que latía en el fondo del espíritu de la *Aufklärung* puede verse, al fin, cumplidamente servida por el supertecnicismo filosófico y crítico de la *Wertphilosophie.*

Así es de esperar que suceda; pero eso no quiere decir que suceda; pero Por el momento, la *Wertphilosophie* ha contribuído a introducir en las mentes humanas un equívoco del cual no parece fácil librarse. Ese equívoco es el contenido en la primacía de la filosofía práctica sobre la teórica y consiste en elevar la sensibilidad y los impulsos activos a la categoría de criterios de verdad.

Mientras una crítica filosófica implacable se emplee en descubrir los estímulos pasionales, ciegos, irracionales, en fin, que han influído e influyen hoy en el curso de la Historia, por desagradable que pueda parecer la verdad descubeirta, como del conocimiento de toda verdad, nada hay, en último término, que temer; mas si se llegan a erigir la ceguera y la pasión en principios filosóficos y en normas del saber y de la conducta, de la aplicación de tales concepciones no se puede esperar sino los frutos más amargos.

No es que la *Wertphilosophie* sea la única corriente filosófica que ha llegado a tales extremas conclusiones en reacción contra el intelectualismo en otros tiempos dominante en el mundo del pensamiento filosófico; pero la *Wertphilosophie* constituye la más típica sistematización de los fundamentos sobre los cuales descansan estas tendencias, y su influjo ha contribuído incluso a la deformación más completa de modalidades filosóficas que, al principio de su existencia, en el espíritu de sus iniciadores, estaban bien lejos de los resultados a que han llegado los epigonos.

Un ejemplo típico de estas desviaciones es el que ofrece el trascendentalismo de la escuela que los alemanes llaman neokantismo del sudoeste, cuyos principales representantes son Windelband y Binder. Estos autores conservan el esquema de las concepciones formalistas propias de la filosofía crítica; pero, bajo una cierta influencia hegeliana, conciben la razón, la conciencia y la existencia del hombre individual como una mera manifestación del espíritu de la colectividad a que el individuo pertenece, y tratan de llenar las puras formas de inteligencia y de la voluntad con un contenido tomado de la sucesión de los hechos históricos.

Así han nacido, en el pensamiento de estos autores, dos concepciones típicas de los momentos presentes: el transpersonalismo, que desemboca en la anulación de la libertad individual y en la resurrección del Estado Leviatán, de Hobbes, y el historicismo, al cual, en sus últimas manifestaciones, puede hoy aplicarse, por desgracia, la misma expresión que en su tiempo le aplicaba Marx, cuando decía que es capaz de venerar al verdugo sólo por considerarle como el representante de una institución que ha perdurado durante siglos. Este historicismo es el que impide que la tendencia transpersonalista hegeliana se transforme en la concepción de un espíritu universal o en la inclinación a lograr una armonía entre los espíritus divergentes de las nacionalidades. El transpersonalismo de Windelband y Binder postula la existencia de un substrátum de la conciencia individual formado por una especie de fatalidad hereditaria de los antepasados. El individuo, servidor fiel de la nación y del Estado, está obligado a propugnar su mantenimiento, su difusión y su triunfo en el mundo.

El conservadurismo, el tradicionalismo corporativista, el despotismo político, el nacionalismo agresivo, el espíritu de la guerra es el que late en las páginas de la *Philosophie des Rechts,* de Binder.

El materialismo de la Historia, el Socialismo científico, cayendo en los surcos de dolor abiertos por los progresos y las miserias del capitalismo, producía una cosecha de esperanzas de paz, de esperanzas de libertad, de esperanzas de fraternidad humana.

Ideas como las expuestas en la *Philosophie des Rechts,* de Binder, cayendo sobre los surcos más profundos del dolor universal y actual, también producen su cosecha: el fascismo.

Verdaderamente tenía razón el profesor Dewey cuando decía que hay algo horrendo, algo que hace temer por el porvenir de la Humanidad, en la persistente obstinación en negar la existencia de la lucha de clases.

JULIÁN BESTEIRO

TIEMPOS NUEVOS

REVISTA QUINCENAL

◆

Precios de suscripción:

Trimestre.....	7,50 ptas.
Semestre.....	14 —
Año.....	24 —

Gonzalo de Córdoba, 14

Tel. 46661

Ayuntamiento de Madrid

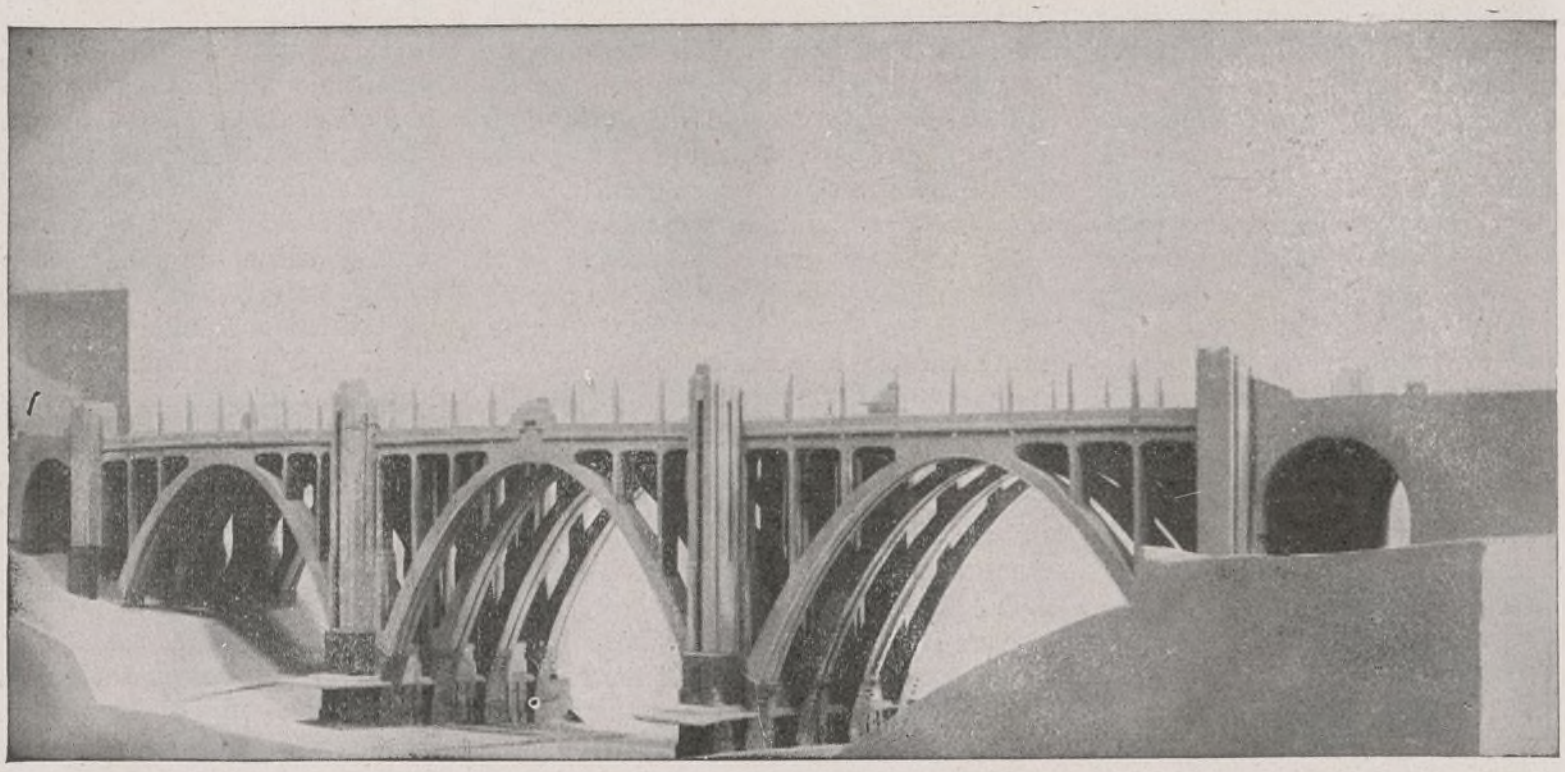

Alzado del nuevo Viaducto de Madrid proyectado sobre la calle de Segovia.

Eguinoa Hermanos

Construcciones de toda clase de obras

Especialidad

en

hormigón armado

PAMPLONA:
Leire, número 2
Tel. 2873

MADRID:
Sagasta, 1 y 3
Tel. 45107

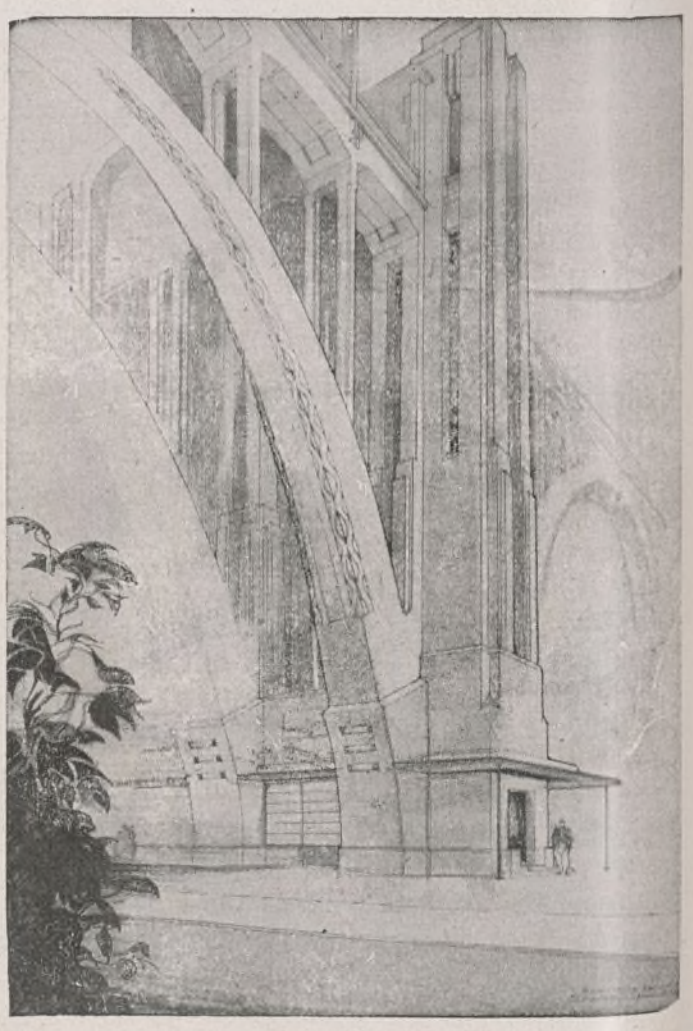

Detalle de una pila con ascensor y arranque de los arcos.

Ayuntamiento de Madrid

El mercado de Santa María de la Cabeza

PARA nadie es un secreto que en Madrid hacen falta más mercados que los que existen actualmente. Todos cuantos vivimos en Madrid estamos viendo que los mercadillos en la vía pública, con sus filas de puestos destartalados, y generalmente sucios, sobre constituir un estorbo para la circulación, no dicen nada en favor de la estética urbana, y mucho menos en favor de la higiene y de la limpieza públicas.

Por otra parte, los puestos en la vía pública escapan a todo control eficaz del Ayuntamiento, con lo cual no solamente no se beneficia al consumidor, sino que al propio vendedor se le obliga a desempeñar su misión en unas condiciones impropias de los tiempos que corremos en una capital de la importancia y del rango de Madrid.

Por todo ello era necesario que se colaborase con el Ayuntamiento en la labor desarrollada por éste para dotar a Madrid de buenos mercados, y de ahí que se haya confeccionado este proyecto del mercado de Santa María de la Cabeza, que ya está en pleno desarollo, debido al extraordinario avance que se ha dado a las obras.

Pero no solamente se ha tenido en cuenta construir un mercado, sino que en este caso se ha atendido también a construir, conjuntamente con el mercado, varias casas de alquiler, teniendo presente el desarrollo que la barriada en que está enclavado ha tenido, desarrollo que con el funcionamiento del Nuevo Matadero y del recientemente inaugurado Mercado Central de Frutas y Verduras, y del de Aves y Caza, todos ellos dentro de esta zona, han motivado una gran afluencia de vecindario, que necesitaba viviendas.

Es, pues, un proyecto seriamente madurado en todos sus aspectos, que recoge las necesidades existentes y, por tanto, va a cumplir la misión que concebimos al redactarlo.

Siendo esto así, era natural que lo primero que teníamos que conseguir era la autorización del Ayuntamiento de Madrid no sólo para la construcción de las viviendas, sino para la del mercado, base primordial del proyecto, y por esto se solicitó la autorización especial para estos casos necesaria.

De acuerdo con la autorización otorgada por el excelentísimo Ayuntamiento en la sesión del día 1 de diciembre de 1933, modificada en la celebrada el día 8 de agosto de 1934, se redactó el proyecto, realizándose ya con carácter definitivo todos los trabajos de mediciones, replanteos, etc., etc., con el fin de completar los anteproyectos y estudios primitivos.

No se crea que el Ayuntamiento concedió la autorización a la ligera, sino que estudió el asunto con todo detenimiento y solicitó todos los asesoramientos precisos en estos casos, y más ampliamente que en otros proyectos, y ello era natural, porque se trataba de un proyecto de importancia y fuera de lo normal.

Por esto creo interesante reproducir los dictámenes del Ayuntamiento y los acuerdos adoptados por la corporación, ya que todos ellos obligan a realizar los proyectos sujetándose en un todo a los mandatos municipales:

Sesión del 1 de diciembre de 1933.

Número 48. Aprobar un dictamen de la Comisión, fecha 27 del pasado mes de noviembre, en el que, reproduciendo, después de un nuevo y detenido examen del expediente, el emitido en 6 del mismo mes, propone la adopción de los acuerdos que a continuación se expresan, de conformidad con lo informado por el negociado de Abastos, con motivo de la petición formulada por don Vicente Cruz Solano y Borrell en solicitud de que se le autorice la construcción de un mercado en el paseo de Santa María de la Cabeza:

Primero. Que se autorice, en principio, a D. Vicente Cruz Solano y Borrell para la construcción de un mercado de abastos en los terrenos comprendidos entre el paseo de Santa María de la Cabeza y las calles de Palos de Moguer, Batalla del Salado y Martín Soler, con arreglo a las siguientes condiciones:

1.ª El concesionario deberá satisfacer al excelentísimo Ayuntamiento un canon anual equivalente al 5 por 100 del importe del alquiler de los puestos, pagadero por trimestres adelantados.

2.ª El mercado revertirá al Municipio a

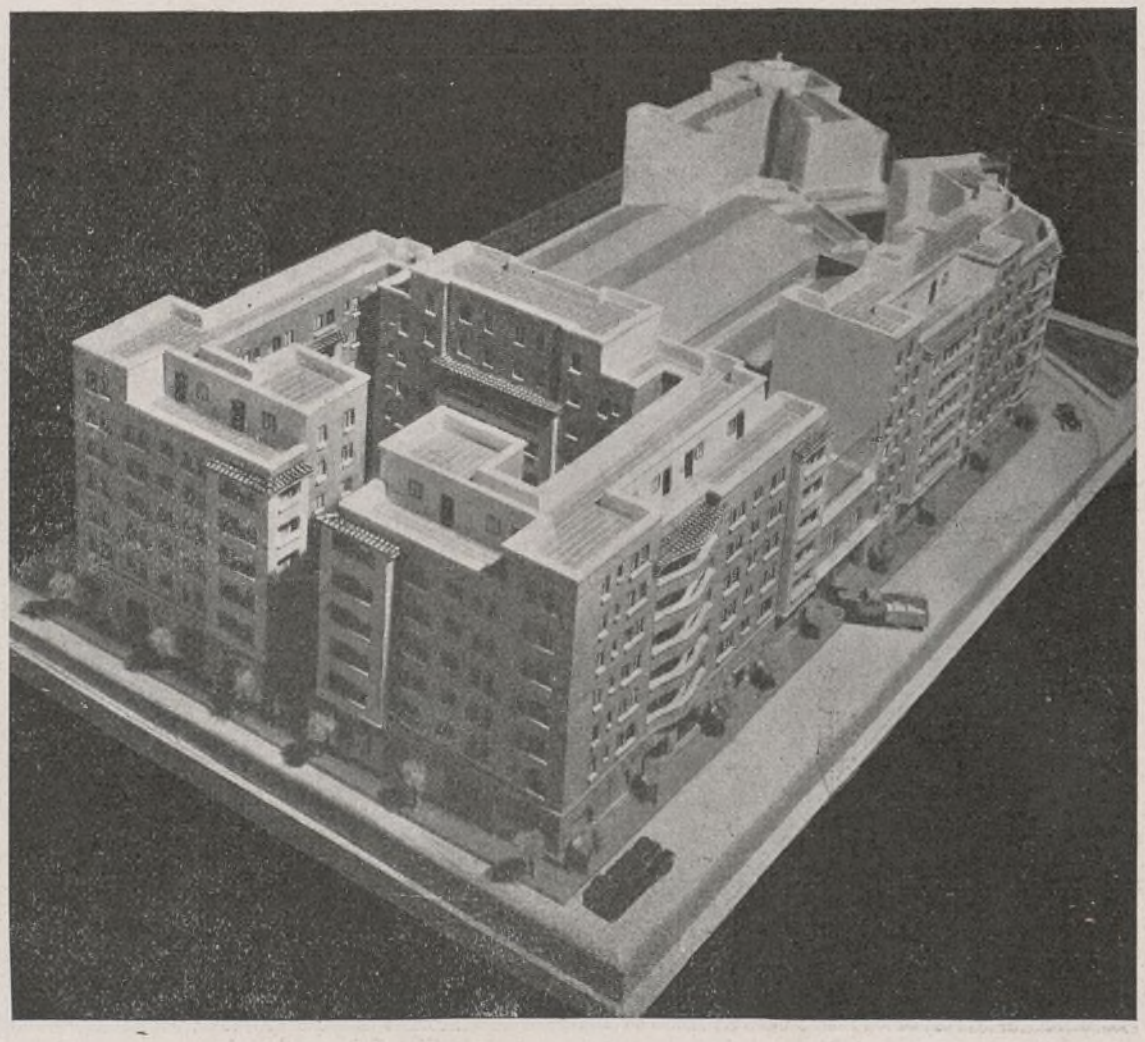

Una vista general del mercado.

Ayuntamiento de Madrid

los veinticinco años de su inauguración; viniendo obligado el propietario a la ejecución de las obras que el excelentísimo Ayuntamiento considere necesarias para garantizar su conservación.

3.ª La construcción de puestos se ajustará al modelo confeccionado por la Dirección de Arquitectura, y en su instalación se observarán los requisitos exigidos por las Ordenanzas municipales, según la clase de industria que se ejerza.

4.ª El número de despachos de las distintas clases que se establezcan se ajustará a la siguiente proporcionalidad:

Puestos de:			
Pescado	6	por 100	del total.
Carnes y embutidos..	8	—	—
Casquerías	3	—	—
Aves, huevos y caza.	6	—	—
Abacería	2	—	—
Despachos de pan....	2	—	—
Frutas y verduras....	18	—	—
Quincalla	4	—	—
Refrescos	2	—	—
Varios	3	—	—
Ambulantes	46	—	—

5.ª Los contratos de alquiler de los despachos serán autorizados por la Alcaldía presidencia, que podrá revisarlos en cualquier momento, no pudiendo el concesionario elevar el alquiler de los mismos sin la autorización municipal, imponiéndosele en otro caso las sanciones a que haya lugar.

6.ª El concesionario reservará en el mercado un número de despachos, no menor a uno por cada clase de industria, los que únicamente podrán ser ocupados por productores, para la venta directa al público de sus productos, o por las Cooperativas de producción o consumo; correspondiendo a la corporación municipal el anunciarlo y hacer los requerimientos oportunos al efecto.

Solamente en el caso de no existir solicitantes para los puestos reservados podrá el concesionario alquilar éstos libremente.

7.ª Se destinará un departamento especial para la instalación de la Inspección sanitaria y otro para la Intervención administrativa municipal; obedeciendo el concesionario las indicaciones que a tal efecto se le hagan por la Dirección de Arquitectura municipal.

8.ª Una vez aprobadas por el excelentísimo Ayuntamiento y aceptadas por el concesionario las precedentes condiciones, se autorizará en principio la construcción del mercado, iniciándose la tramitación de la licencia y otorgándose en su día la de explotación, a la que deberán incorporarse aquéllas.

Segundo. El concesionario no podrá reclamar del excelentísimo Ayuntamiento la supresión de los puestos fijos situados en la vía pública a distancia superior a la señalada por las Ordenanzas municipales; y

Tercero. Que la presente concesión no significará limitación del derecho que se reserva el excelentísimo Ayuntamiento para la construcción de un mercado municipal en las proximidades de aquél, si así lo estimase oportuno.

Sesión del 8 de agosto de 1934.

Número 9. Conceder a D. Vicente Cruz Solano y Borrell la autorización precisa para la presentación del proyecto de construcción de un mercado de abastos en los terrenos comprendidos entre el paseo de Santa María de la Cabeza y las calles de Palos de Moguer, Batalla del Salado y Martín Soler, con las condiciones que se fijan en el acuerdo de 1 de diciembre de 1933, que figuran en el acta de la indicada sesión, y estableciendo el plazo de cincuenta años para la reversión del mercado al Ayuntamiento.

SOLAR. — Digamos ahora que el solar sobre el que se trata de construir se halla formando manzana completa con fachadas a las calles de Palos de Moguer, Batalla del Salado y Martín Soler, las cuales, juntamente con la de Santa María de la Cabeza, que forma su fachada principal, componen, respectivamente, las de izquierda, testero y derecha del solar en cuestión.

La forma que tenía el terreno era la de un trapecio, en el que uno de los lados, el mencionado antes como testero, forma ángulo recto con las bases, y en ese terreno había unas edificaciones viejas, que ha sido preciso derribar, y suponían una superficie de *dos mil setecientos cincuenta y cuatro metros con diecisiete centímetros cuadrados;* quedando para solar una de *tres mil ochenta y dos metros cuadrados.*

La superficie total del terreno es de *cinco mil ochocientos treinta y seis metros con diecisiete centímetros cuadrados,* equivalente a *setenta y cinco mil*

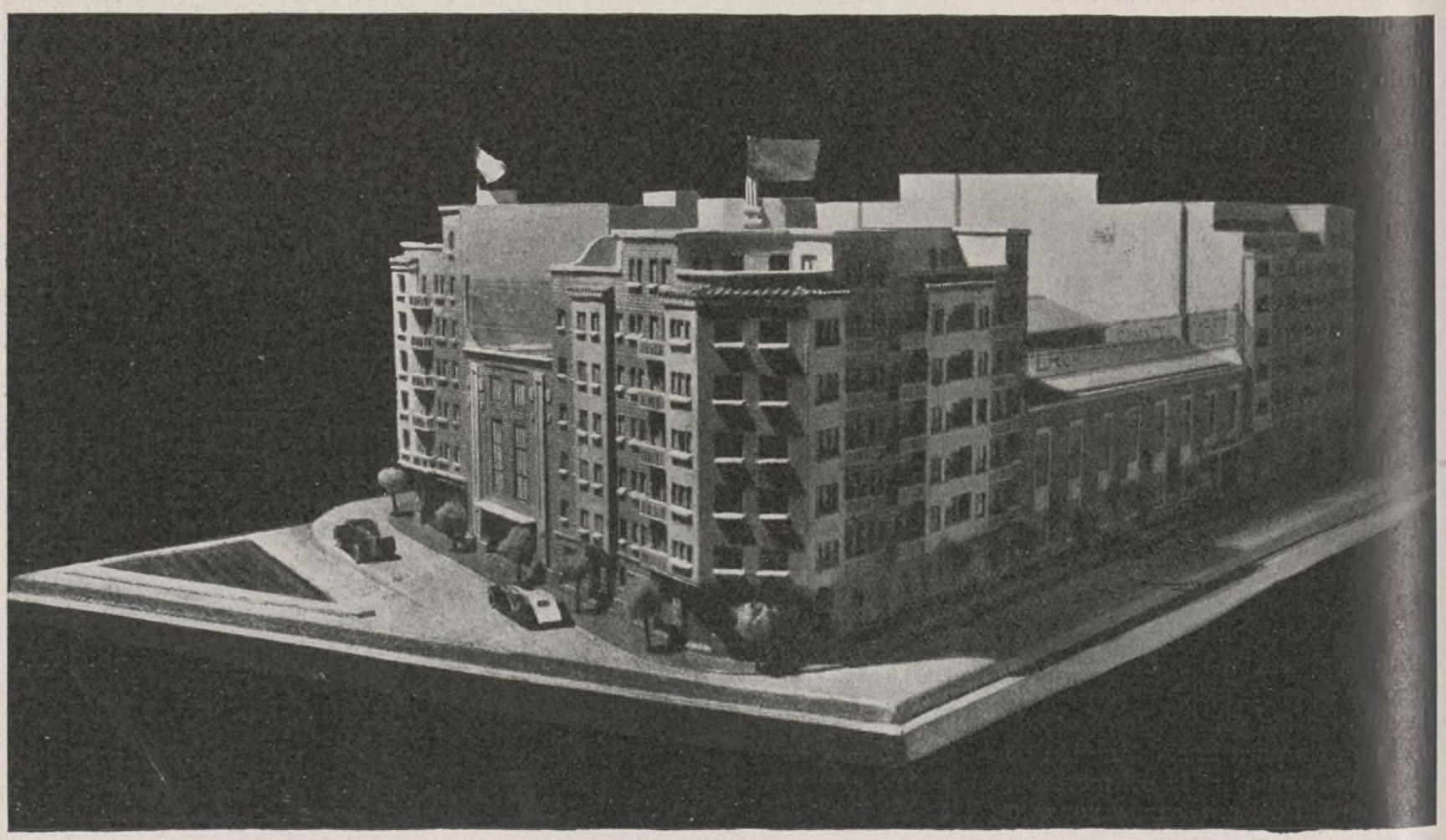

Vista lateral del mercado y viviendas contiguas.

Ayuntamiento de Madrid

ciento sesenta y nueve con ochenta y siete pies cuadrados.

Del conjunto del terreno antes mencionado se segregan diferentes parcelas para destinarlas a construcciones de viviendas de renta módica, de tal modo que contribuyen a remediar la crisis de vivienda barata y confortable, y se acude también a remediar la crisis de trabajo; siendo todo ello objeto de un plan que se tramita aparte.

Para el presente proyecto se reserva un espacio de dicho solar, compuesto de un rectángulo con fachadas a la calle de Martín Soler de una respectiva longitud de *cuarenta y nueve con noventa metros*, dando una superficie de *dos mil sesenta y cuatro con treinta y seis metros cuadrados;* añadiendo a dicho rectángulo, sobre los ejes de las calles de Palos de Moguer y Santa María de la Cabeza, sendos rectángulos de 12 × 12 metros y de 16,50 × 12 metros, más un triángulo de enlace, rectángulo, de 29 × 16,50 metros, resultando de ellos unas superficies respectivas de 144 + 198 + 236,35 metros cuadrados, que, sumados a la cantidad antes mencionada, producen una superficie total de *dos mil seiscientos cuarenta y cinco con sesenta y un metros cuadrados*, equivalentes a *treinta y cuatro mil setenta y cinco con cuarenta y cinco pies cuadrados*. Como consecuencia de la disposición expuesta de la vecindad que se establece entre el mercado y las casas, se estatuye la existencia de derecho exclusivo de luces por parte del mercado sobre los patios inmediatos que se marcan en los planos.

Sobre la total superficie así expuesta se está edificando el mercado, que consta de los siguientes pisos: *Planta de sótanos.* — Para alojar almacenes, horno de cremación de basuras y cámaras frigoríficas de dos tipos, así como los diferentes servicios de carácter secundario. *Planta baja o semisótano.* — Por estar en parte al nivel inferior a las calles más elevadas. *Planta principal,* y finalmente la de *cubiertas*. En total son tres plantas, que hacen una superficie edificada de *siete mil novecientos treinta y seis con ochenta y tres metros cuadrados,* equivalente a *ciento dos mil doscientos veintiséis con cuatro pies cuadrados.*

Sótanos. — Contando de piso de sótano a cubierta en el punto más alto, la medida alcanza a 23 metros. Las alturas de fachada en los puntos medios de las calles circundantes, en el orden antes mencionado, son de 11,10, 14,94 y 12,70 metros, respectivamente.

El sótano mide 5,20 metros en las cámaras frigoríficas y cuatro metros en el resto. La planta baja alcanza a 4,80 metros de suelo a techo, y la planta principal, seis de suelo a techo en las crujías laterales y 12,50 metros en el punto más alto de la central. En la planta baja existen dos rectángulos de seis por seis metros, sobre los que no se construye la planta principal para una mayor diafanidad, alcanzando justamente sobre esos espacios la planta de sótanos una altura de 17 metros.

De lo expuesto se deduce ya el plan general dispositivo adoptado. Sobre los ejes de las calles principales (Santa María de la Cabeza y Palos de Moguer) se disponen los accesos principales, a una media altura, para facilitar la entrada a las dos plantas públicas del mercado, Sobre el eje de la calle de Martín Soler, por su nivel más próximo al sótano y por su situación menos importante, se dispone el acceso general de carga y descarga para los almacenes y las cámaras. Los pequeños rectángulos antes mencionados al describir el solar sirven para desarrollar los accesos y escaleras de forma que el mercado se halle un poco aislado del exterior. En el triángulo de enlace se disponen los locales para oficinas e inspecciones. El mercado propiamente tal se dispone en forma sencilla, acordando sus avenidas con los accesos naturales marcados por las entradas de público.

Los puestos se suceden en línea a lo largo de los muros y paralelamente a los mismos, interceptándose las series de forma que permita la desviación del itinerario. Igualmente se ha dispuesto

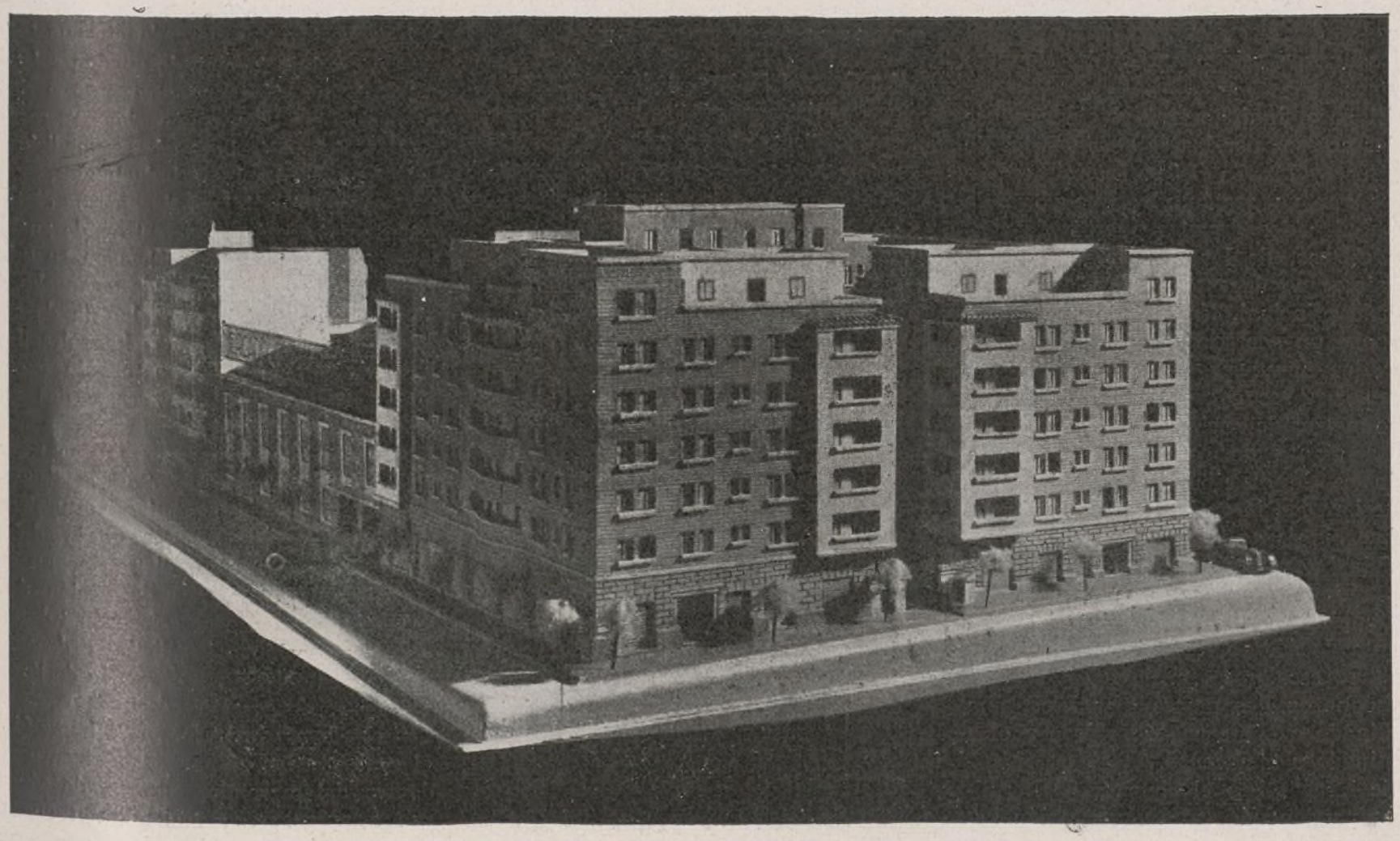

Vista lateral de la nueva barriada, donde irá el mercado de la puerta de Atocha.

Ayuntamiento de Madrid

el acceso a pisos diferentes de forma que sean distancias ponderadas las que precise salvar desde cualquier punto en que se halle. Estos accesos, ascaleras y montacargas se han situado sobre los ejes de simetría del mercado propiamente tal y sus extremos.

Descripción de la obra. — Comenzando por la planta superior señalaremos la entrada principal sobre la fachada a la calle de Santa María de la Cabeza, con un ancho general de 8,60 metros, a un vestíbulo cuadrado, en cuyo centro se establece una pequeña oficina de información. De este rectángulo se pasa a un triángulo de enlace, que contiene los servicios de Inspección sanitaria e Intervención administrativa municipal, según previene el artículo 8.º de las disposiciones vigentes municipales adoptadas para mercados particulares por la Comisión de Abastos, aprobadas por el excelentísimo Ayuntamiento en 18 de septiembre de 1931. También se encuentran en dicho triángulo los servicios de acceso, compuestos de una escalera que conduce al semisótano o planta baja, de 2,50 metros de ancha, y otra que conduce a la planta principal por un lado y al sótano por otro. En el hueco de ésta se disponen los dos montacargas secundarios, laterales, de 1,50 × 1 metros. De dicho espacio triangular se pasa al mercado, compuesto de diez grupos de puestos y cuatro pasillos entre ellos, en un sentido, cruzados por otros seis pasos situados normalmente. Estos pasos miden un ancho de 2,50 metros.

El paso final normal al eje conduce a los accesos por las calles de Palos de Moguer y Martín Soler. La primera se hace por un rectángulo, que sirve de vestíbulo; dos grandes puertas de cuatro metros, de las que se pasa a las escaleras conducentes a la planta baja y a la principal. En el lado opuesto se dispone un acceso de carga y descarga por dos montacargas, y una escalera, que por su secundario destino sólo es de 1,20 metros de ancho.

La planta de semisótano o planta baja es de distribución análoga a la anterior, con la variante que implica la diferencia de no tener en su crujía central la interrupción que supone un rectángulo dejado libre para una mayor diafanidad de la planta inferior. La planta de sótano, que tiene acceso por las tres escaleras mencionadas, se descompone en dos partes esenciales, una destinada a cámaras frigoríficas y otra destinada a almacenes.

Se ha previsto el sistema de hormigón, partiendo de una cimentación hecha con hormigón en masa en zanjas corridas para fachadas y pozos aislados para pies derechos y soportes. El sistema de hormigón armado preferido ha sido el de pórticos de un ancho uniforme de 6,80 metros entre ejes, espaciados en distancias uniformes de 6,10 metros también entre ejes. Los tímpanos de muros se cuajan con fábrica de ladrillo enlazando los grandes ventanales de dos metros de ancho por la total altura, hechos a bases de bastidores metálicos y vidrio estriado. La crujía central se dispone en forma de cubierta a dos aguas, para facilitar, con su mayor altura, una ventilación natural por corriente de aire ascendente a la línea de ventanales altos, maniobrables por palancas desde los departamentos inferiores.

Los pavimentos serán de cemento unido, bruñidos y policromados, con marca de fajas para la circulación y para puestos, con juntas de dilatación sobre tiras de latón. Los paramentos quedarán con el ladrillo a la vista, tanto en el interior como exteriormente, destacándose sólo con enfoscado tosco las pilastras sencillas y dobles. Los techos quedarán con el hormigón a la vista, pero pintados de colores y con motivos ornamentales.

Las cubiertas serán de terraza de libre dilatación. Llevarán canales de zinc a las arquetas de baiada de aguas pluviales, que serán de fundición, con sus sifones y registros terminales. Los elementos constructivos componentes de las cámaras frigoríficas se ajustan a la especialidad respectiva.

En la planta baja se disponen 155 puestos de venta. En la principal el número de puestos es de 145. En total el número de puestos es de *trescientos* (300). Las dimensiones de tipo medio, salvo pequeñas diferencias de detalle, son de 2,50 × 3 metros, igual a 7,50 metros cuadrados.

El número de espacios para almacén en sótano es de 106. La superficie de cada uno de éstos es de 2,60 × 3 metros, igual a 7,93 metros cuadrados.

Cámaras. — Las cámaras frigoríficas comprenden un espacio de 204 cámaras frigoríficas individuales de 1,50 × 0,50 metros y 365 metros cuadrados a granel, y se han tenido en cuenta todos los adelantos sobre esta clase de instalaciones.

Las antecámaras se proponen de forma que resulten prácticamente independientes, habiéndose resuelto el difícil acceso de algunas de ellas, coincidentes con el vestíbulo, de manera que, aun perdiendo algún terreno, resulten franca y fácilmente accesibles para los usuarios.

Las cámaras han sido también objeto de meditados estudios, pues en un mercado moderno tienen que figurar preferentemente en todo proyecto.

El pescado, los huevos, las aves y la caza sobre todo precisan de buenas cámaras, porque hoy no se puede pensar al proyectar un mercado en que todos estos productos, cuando queden existencias de un día para otro, van a estar conservados como en los mercados viejos, faltos de las mejores condiciones técnicas, sanitarias e industriales.

Los pasos públicos tienen una dimensión mínima de 2,50 metros de anchura, sin recodos ni estorbos en su tránsito. Las escaleras son de un ancho de dos metros (mínimo), salvo la de servicio de los montacargas laterales. Los accesos tienen igualmente, sin excepción, dimensiones mayores a dos metros en espacio libre.

Servicio de agua para limpieza, saneamiento, incendios.—Se han dispuesto servicios de las respectivas naturalezas en todos los pisos, con mangaje *ad hoc* de rosca universal a distancias no superiores a 30 metros de acción útil. Para saneamiento se colocarán tuberías de alimentación a los distintos departamentos establecidos por medio de líneas de plomo de sección adecuada.

Se ha buscado la forma de hacer fácil el acceso a las cámaras y el transporte dentro del mercado, esto es, de cámaras a ascensores; teniendo en cuenta que las cámaras frigoríficas van a un nivel inferior al de la calle, y se llega

---

La General Motors, poderosa Empresa norteamericana, publica su balance correspondiente al año 1935. El beneficio neto obtenido en el mismo ha sido de ciento sesenta y siete millones doscientos veintiséis mil dólares, es decir, aproximadamente mil ciento veinte millones de pesetas, cantidad que representa el doble del beneficio obtenido en 1934, y la cifra más elevada desde su fundación, excluyendo los años de prosperidad comprendidos entre 1926 y 1929.

El índice de la producción ha sido de 103, tomando como base el nivel de 1923-1925, y constituye la cifra más elevada desde 1930.

El número de parados ha disminuído en un 2,3 por 100 en relación al mes precedente, y en un 9,3 por 100 sobre diciembre de 1934. La Conferencia Nacional Industrial estima que el número de parados en los Estados Unidos es actualmente de 8.979.000, contra parados 13.496.000 que había en marzo de 1933, o sea en el momento culminante de la crisis.

Ayuntamiento de Madrid

a ellas por los montacargas, y a tal fin se han establecido las rampas con una disposición que permite tener una pendiente suave ; no habiéndose adoptado el acceso directo de vehículos desde la calle porque ello implicaría en estos sótanos una pérdida grande de terreno.

La planta de frío se ha proyectado con una capacidad suficiente, y lo mismo de los locales destinados a la maquinaria, la cual se instala dentro.

Saneamiento. — Se establece por medio de una línea general de sumideros provistos de sus sifones correspondientes, que sirven a tuberías de gres de treinta centímetros de sección interior, siempre en línea recta hasta los registros adecuados, de los que se acomete a atarjeas, construídas con fábrica de ladrillo de 28 centímetros de espesor sobre solera de hormigón bruñido de 40 centímetros de ancho, para desembocar en una atarjea general de acometida a la alcantarilla, de acuerdo con las prescripciones de detalle establecidas en las Ordenanzas municipales, con arreglo al plano de detalle que se precisa.

Flúido. — Se hace por una línea de alimentación de flúido eléctrico en tubos Bergman Fetchel a la vista, con sus registros, cuadros, etc. Esta línea de alimentación será trifilar, sirviendo a lámparas de proyección de 400 vatios, dispuestas alternativamente y por parejas en los planos de pilares, según plano de detalle.

Dispónense cuatro equipos de W. C., dos para señoras y dos para caballeros. Los dos equipos centrales se colocan entre la planta semisótano, y la principal sobre la entrada de la calle de Palos de Moguer. Consisten en ocho cabinas completas para señoras y seis W. C., 12 urinarios y ocho lavabos para los caballeros. Los otros equipos se colocan en el triángulo de enlace, frente a las oficinas y con acceso directo desde la escalera ; quedando en un piso los de caballero y en el superior los de señoras. Las instalaciones son a base de aparatos de losa blanca del país.

Horno crematorio de basuras. — Se dispone un horno del tipo Kernerator, o sea automático, para las basuras y desechos que resultan del mercado. Este horno se coloca bajo la parte que ocupa la escalera, o, más exactamente, bajo los cuartos de aseo mencionados, situados en el triángulo de enlace. Tanto este departamento como dichos cuartos de aseo tienen luz directa y ventilación por un patio independiente de más de 8 metros cúbicos ; teniendo, además, sus subidas de humos especiales, que han de coincidir con los muros de medianería de la casa inmediata, por cuyo medio se elevan a una altura superior a la de una chimenea.

Ascensores y montacargas. — Serán del tipo usual, eléctricos, con camarín metálico, con maquinaria instalada en el sótano, debidamente garantizada por la casa instaladora especialista, refrendada por el ingeniero industrial con ejercicio en la ciudad ; llevarán sistemas absolutamente eficaces de freno, automáticos, aparatos de seguridad para actuar en todo momento, y medios de aislamiento absolutos para evitar cualquier ocasión de accidente, en consonancia y respeto total de las prescripciones vigentes.

Instalación frigorífica.—Igualmente esta especialidad ha de formar motivo de proyecto aparte para su especial estudio por la técnica correspondiente.

Resumen. — Se considera, tras lo expuesto, que los datos precedentes sirven a describir y justificar de manera exacta y suficiente las bases de composición y razones de todo orden que dan por resultado la redacción del proyecto del *mercado de Santa María de la Cabeza*, que hoy se encuentra en un estado muy avanzado en su construcción, y que estimo constituye un paso más en el progreso que Madrid viene experimentando en sus mercados en estos últimos años.

Pedro MUGURUZA OTAÑO
Arquitecto.

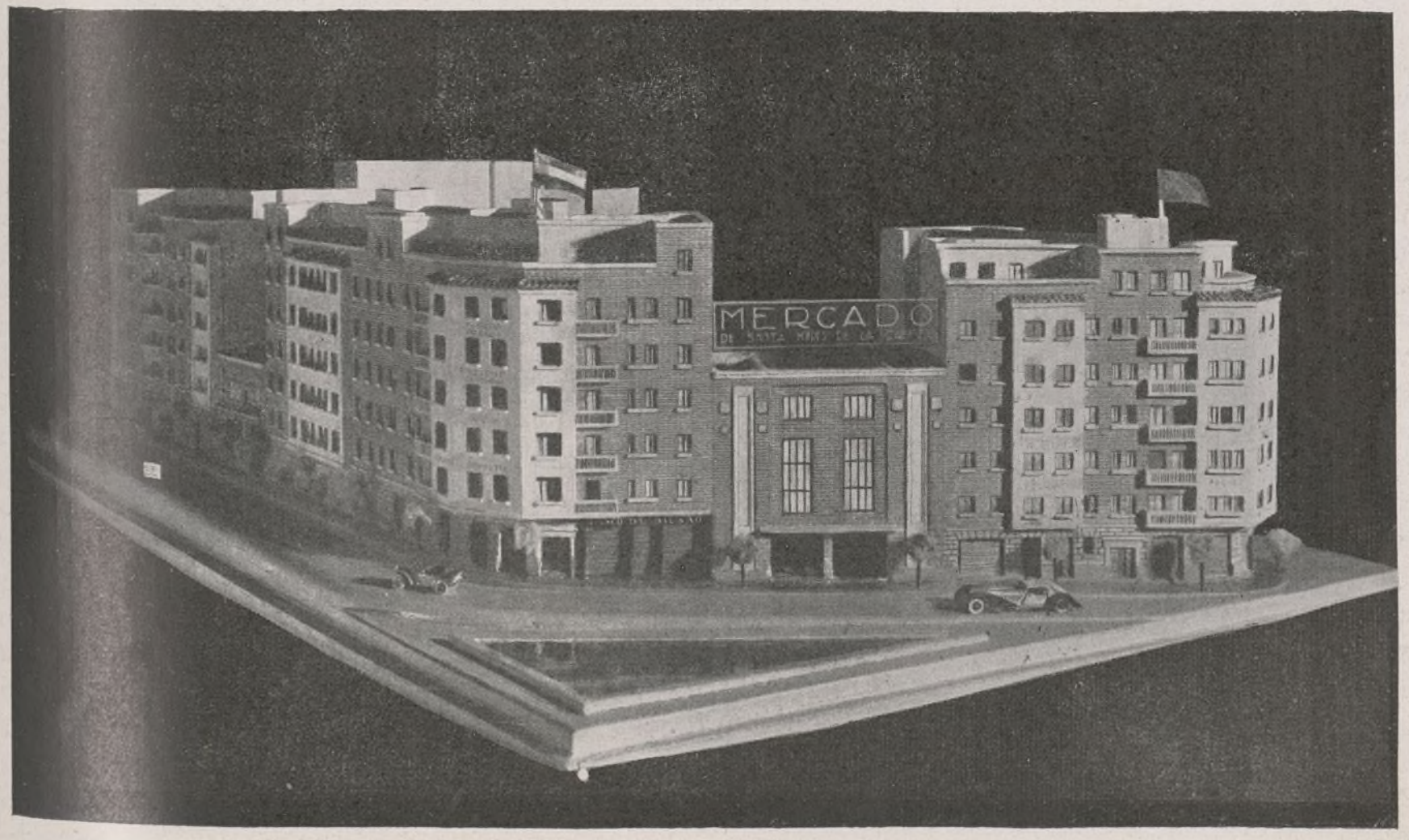

Fachada principal del mercado.

Ayuntamiento de Madrid

Cubiertas y Tejados, S. A.

Compañía general
de Construcciones

◆

CONTRATA DE OBRAS EN TODA ESPAÑA

◆

MADRID
Alcalá, número 60
Teléfono 16609

BARCELONA
Paseo de Gracia, 16
Teléfono 16490

VALENCIA
Plaza Canalejas, 12
Teléfono 10536

Ayuntamiento de Madrid

La organización municipal en Rusia

Las finanzas municipales en Rusia se organizan en la forma siguiente: una parte está consagrada a gastos especiales y otra a los gastos corrientes, lo que parece corresponder a nuestros presupuestos extraordinarios y ordinarios.

Los ingresos del presupuesto extraordinario no son propiamente municipales. En efecto, en el plan general del Estado se prevé un presupuesto extraordinario para cinco años, dividido en anualidades, para los proyectos a efectuar en los Municipios.

Pero se trate del presupuesto ordinario o extraordinario, no puede efectuarse ingreso o gasto alguno que no esté conforme con las líneas directrices marcadas por el comisariado permanente, y, por consecuencia, previsto y determinado por el Plan quinquenal subdividido por años.

El Soviet municipal depende de diversos comisariados: Instrucción, Sanidad, Municipalidad, etc. Cada Sección recibe su plan del comisariado respectivo.

Los ingresos puestos a disposición de las Administraciones municipales para los gastos extraordinarios provienen de un fondo de Estado que se halla alimentado por el porcentaje sobre el producto bruto de la producción previsto por cada Empresa para los gastos generales. El porcentaje varía según las Empresas; pero una parte se entrega a la Administración municipal para la alimentación del presupuesto ordinario.

Los gastos extraordinarios están destinados a la organización o mejoramiento de los servicios públicos y a la construcción de edificios.

Las cantidades invertidas por la ciudad de Ivanovo, que cuenta con doscientos mil habitantes, han variado de 18.891.000 rublos en 1931 hasta más de 35.000.000 en 1933.

Se ha establecido que cuando la ciudad se proponga emprender un trabajo importante destinado especialmente a procurar el bienestar de los trabajadores, como un parque de juego, por ejemplo, se haga un llamamiento directamente a las Empresas para que establezcan dotaciones importantes con cargo a sus beneficios extraordinarios.

La colaboración de la industria con la Administración municipal es muy intensa. En el curso de una de nuestras visitas a una fábrica de cigarrillos, el director de la misma nos enseñó una escuela que se estaba construyendo por indicación del Sindicato, y que pensaba ofrecer a la ciudad. Así podía confiarse en la rapidez aportada a la ejecución de este trabajo, para el que los obreros de choque de la fábrica habían servido de propulsores.

Uno de los aspectos más seductores de Rusia es el contraste entre la rigidez del Plan, que prevé hasta los más pequeños detalles, y la flexibilidad de la aplicación.

El presupuesto ordinario de la misma ciudad se elevó a 21 millones de rublos para 1935.

Los ingresos esenciales no provienen de impuestos, sino, en parte, del alquiler de los establecimientos públicos, de la explotación de los servicios públicos (tranvías, baños, canalizaciones, hoteles) y de la venta de bienes comunales inútiles (máquinas viejas, maderas, etcétera).

Otra parte importante (3.450.000 rublos) proviene de los seguros sociales, para los que cada Empresa entrega al Estado un porcentaje sobre el salario, el cual es repartido entre los Comités de fábrica, las Administraciones municipales y un organismo central.

Además, se concede por el Estado un 4 por 100 a los Municipios sobre el impuesto entregado por las Empresas para las necesidades municipales.

Existe también como ingreso un 10 por 100 sobre los empréstitos del Estado, lo que ha supuesto para la misma ciudad 1.600.000 rublos.

Cerca de un millón de rublos provenía de una dotación del Soviet regional, y solamente 2.800.000 rublos ingresaban por medio de impuestos municipales (impuestos agrarios, cooperativos, automóviles, teatros, cines, circos que no son propiedad de la ciudad, sino del Soviet regional).

Los gastos se reparten, aproximadamente, en la forma siguiente: Instrucción pública, 37 por 100; salubridad, 43 por 100, y municipales, 7 por 100.

Es difícil darse idea de la importancia de estos últimos gastos, porque cada Empresa municipal tiene un presupuesto autónomo, y la cifra de 1.430.000 rublos a que ascienden no representa más que el déficit de los servicios no remuneradores.

El importe de los gastos administrativos representa el 51,2 por 100 del presupuesto general, o sea 1.255.000 rublos; pero en esta cantidad están comprendidos 550.000 rublos que estaban consagrados a la construcción de edificios para los servicios municipales.

Es preciso agregar que la remuneración de las autoridades municipales es bastante débil. El presidente cobraba 450 rublos; su adjunto, 400, y el secretario y los jefes de Sección, 350 rublos.

Los miembros del Soviet que no están ocupados permanentemente por la Administración municipal, y que son pocos (18 sobre 785), son indemnizados por sus Empresas respectivas.

Este es, en grandes líneas, el aspecto de un presupuesto municipal en Rusia. Hay que tener en cuenta que se trata de la ciudad industrial muy próspera.

En la Academia del Estado se ha insistido para que en las ciudades donde no hay industria las subvenciones del Estado suplan la falta de recursos municipales.

Conviene también destacar que la policía no corresponde nunca a la Administración municipal. Está asegurada por la milicia, que depende del comisariado del Interior, lo mismo que los bomberos y las prisiones.

Es evidente que la importancia de las aglomeraciones entraña una organización algo distinta, pero que el principio sobre el que asientan todas ellas es el mismo.

El principio fundamental e interesante es el establecimiento sistemático de un plan y la obligación, para cada institución, de un presupuesto autónomo, sea un servicio remunerador o no.

Se percibe claramente el esfuerzo formidable de saneamiento, embellecimiento y *confort* destinado a hacer lo más agradable posible a los habitantes. Así, en Bakou, donde aún se respira algo el petróleo, no es ni comparable con lo que ocurría anteriormente. La mayoría de las canalizaciones por las que transcurre el líquido desde los pozos se hallan recubiertas por una tierra cubierta de verdor. Por ello la población está rodeada de numerosos jardines y parques públicos que han sido construídos y sostenidos a costa de grandes gastos.

CLARA BARIL

Ayuntamiento de Madrid

Comentarios de la quincena bursátil

En la quincena precedente hacíamos notar cómo la Bolsa estaba convertida, más que en un lugar de contratación, en un centro electoral. Y cerrábamos con una interrogante sobre lo que pudiera suceder en la quincena a que hoy nos referimos.

Los tres primeros días de esta semana fueron algo sencillamente escandaloso. Los alarmistas, partiendo principalmente de Barcelona, iniciaron la campaña derrotista; y no saliéndoles nadie al paso, como debió suceder, si la autoridad máxima de quien en primer término está obligado a impedirlo estuviera en poder de persona más calificada para ello, se encontraron con el camino libre de obstáculos para producir el efecto que se propusieron. Y así las Deudas caían verticalmente de varios enteros, y en industriales hubo valor que perdió 25 duros en su cotización.

Hoy más que nunca hay que hacer una política que movilice el dinero, empleándole en obras que sean reproductivas y que aminoren el angustioso problema del paro.

Ayer, jueves, se serenaron los espíritus, y parece que el buen sentido se impone otra vez, con lo que se operó una reacción que, aunque no total, marca mejor tendencia y muy posibles recuperaciones.

Nuevamente se impone la necesidad de que quien ostente la máxima autoridad en la Bolsa sea persona de la más absoluta confianza del Gobierno. Esto no quiere decir que se menoscaben los principios fundamentales de la libertad de contratación; pero sí evitar el que se *deje hacer* libremente a los contumaces enemigos del régimen, con perjuicio evidente para la economía nacional.

El Gobierno Azaña tiene capacidad sobrada para poder emprender la obra de regeneración y reconstrucción nacional, que tanta falta hace. Y lo primero para ello es echar por la borda todo aquello que sea, abierta o esbozadamente, un obstáculo. Sin la limpieza previa en todos los organismos de lo mucho que de «inadaptable» existe, volveremos a caer en la misma esterilidad del primer bienio. Y ya es hora de que España entre por un camino de franca prosperidad. Se cuenta con la colaboración de la clase productora y en ella encontrará el Gobierno la fuerza necesaria para hacer de España la nación potente y digna que puede y debe ser; pero sin contemplaciones para aquellos que traten de boicotearla.

VICENTE DE ORCHE

COTIZACIONES DE LA BOLSA DE MADRID

CLASE DE VALORES	Cotizaciones en 5 febrero 1936	Cotizaciones en 20 febrero 1936
Fondos públicos.		
Interior 4 por 100, serie A	79,50	76
Exterior 4 por 100, serie A	98,30	95
Amortizable 4 por 100 antiguo, serie A	88	87,25
— 5 por 100, 1920, serie A	»	»
— 5 por 100, 1917, — A	»	»
— 5 por 100, 1926, — A	102	100,20
— 5 por 100, 1927, libre, serie A	102,45	100,25
— 5 por 100, 1927, con impuesto, serie A	99,50	96
— 4 1/2 por 100, 1928, libre, serie A	100,50	98,50
— 4 por 100, 1928, libre, serie A	98,50	96,50
— 3 por 100, 1928, — — A	83,10	80,25
— 5 por 100, 1929, — — A	102,50	100
Deuda Ferroviaria 5 por 100	101,50	99,50
— — 4 1/2 por 100	99,50	98
Valores municipales.		
Empréstito 1868 (Erlanger)	120	117
Expropiaciones Interior	98,75	99
Villa de Madrid, 1914	89	84
— — , 1918	89	85
Empréstito de 1923	93	95
Villa de Madrid, 1931	98,75	90,50
Cédulas.		
Banco de Crédito Local, 5 1/2 por 100	94,50	92
Idem íd. íd., 6 por 100	99,25	96
Idem íd. íd., emisión 1932, 5 1/2 por 100, amort. lotes	108,50	109
Banco Hipotecario de España, 4 por 100	95,25	94,50
— — — , 5 por 100	101,50	100
— — — , 5 1/2 por 100	104,85	101
— — — , 6 por 100	108,30	104

CLASE DE VALORES	Cotizaciones en 5 febrero 1936	Cotizaciones en 20 febrero 1936
Valores de crédito.		
Banco de España	595	553
— Hipotecario	331	334,50
— Hispano-Americano	190	190
— Español de Crédito	259	259
— Central	84	84
Valores industriales.		
Tabacos	240	240
Petróleos	150,50	146
Unión y Fénix	665	672
Felgueras	36,50	37
Alcoholeras	99,50	99,50
Altos Hornos	79	79
Azucareras	34	34,50
Explosivos	648	585
Guindos	200	195
Petrolillos	30,50	26
Rif, portador	340	327
Eléctricas y tracción.		
Mengemor	145	140
Chade	451	413
Cooperativa Electra	165	156
Unión Eléctrica Madrileña	112,50	104
Hidroeléctrica Española	177,50	169
Telefónica Nacional, preferentes	114,85	113,50
— — ordinarias	128,50	118
Ferrocarriles M. Z. A.	147,50	130
— Norte	163	145
Metropolitano	137	137
Tranvías	108	100

Ayuntamiento de Madrid

UN DOCUMENTO HISTORICO

Después del resultado de las elecciones de diputados del 16 del actual cobra máxima actualidad el pacto que suscribió el Frente popular de izquierdas, que sirvió de base para la campaña electoral que ha determinado el triunfo izquierdista.

He aquí tan importante documento:

I

Como supuesto indispensable de paz pública, los partidos coligados se comprometen:

1.º A conceder por ley una amplia amnistía de los delitos políticosociales cometidos posteriormente a noviembre de 1933, aunque no hubieran sido considerados como tales por los Tribunales. Alcanzará también a aquellos de igual carácter no comprendidos en la ley de 24 de abril de 1934. Se revisarán con arreglo a la ley las sentencias pronunciadas en aplicación indebida de la de Vagos, por motivos de carácter político; hasta tanto que se habiliten las instituciones que en dicha ley se prescriben, se restringirá la aplicación de la misma, y se impedirá que en lo sucesivo se utilice para perseguir ideas o actuaciones políticas.

2.º Los funcionarios y empleados públicos que hayan sido objeto de suspensión, traslado o separación, acordado sin garantía de expediente o por motivos de persecución política, serán repuestos en sus destinos.

El Gobierno tomará las medidas necesarias para que sean readmitidos en sus respectivos puestos los obreros que hubiesen sido despedidos, por sus ideas o con motivo de huelgas políticas, en todas las corporaciones públicas, en las Empresas gestoras de servicios públicos y en todas aquellas en las que el Estado tenga vínculo directo.

Por lo que se refiere a las Empresas de carácter privado, el ministerio de Trabajo adoptará las disposiciones conducentes a la discriminación de todos los casos de despido que hubieran sido fundados en un motivo políticosocial, y que serán sometidos a los Jurados mixtos para que éstos amparen en su derecho, con arreglo a la legislación anterior a noviembre de 1933, a quienes hubieran sido indebidamente eliminados.

3.º Se promulgará una ley concediendo a las familias de las víctimas producidas por hechos revolucionarios o por actos ilegales de la autoridad y la fuerza pública en la represión la adecuada reparación del daño inferido a las personas.

II

En defensa de la libertad y de la justicia, como misión esencial del Estado republicano y de su régimen constitucional, los partidos coligados:

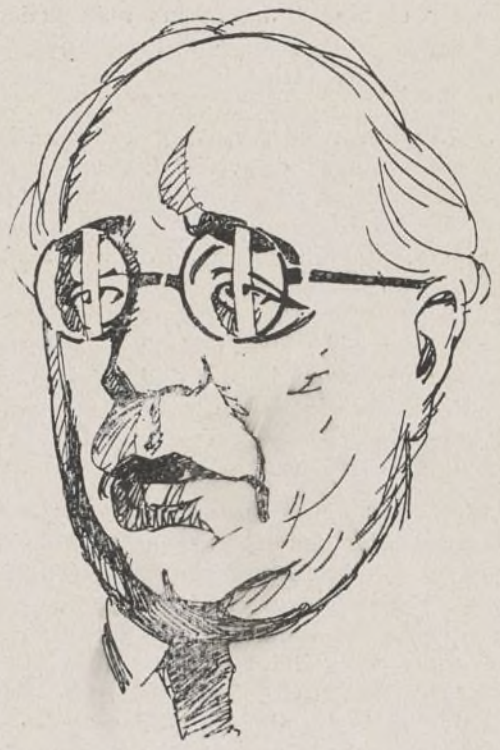

MANUEL AZAÑA

Presidente del partido de Izquierda Republicana, que se ha encargado de la jefatura del Gobierno como consecuencia del triunfo electoral del Frente popular.

1.º Restablecerán el imperio de la Constitución. Serán reclamadas las transgresiones cometidas contra la ley fundamental Y la ley orgánica del Tribunal de Garantías habrá de ser objeto de reforma, a fin de impedir que la defensa de la Constitución resulte encomendada a conciencias formadas en una convicción o en un interés contrarios a la salud del régimen.

2.º Se procederá a dictar las leyes orgánicas prometidas por la Constitución que son necesarias para su normal funcionamiento, y especialmente las leyes Provincial y Municipal, que deberán inspirarse en el respeto más riguroso a los prinicipios declarados en aquélla. Se procederá por las Cortes a la reforma de su reglamento, modificando la estructura y funciones de las Comisiones parlamentarias, a cuyo cargo correrá, con el auxilio de los organismos técnicos a ellas incorporados, el trámite formativo de las leyes.

3.º Se declara en todo su vigor el principio de autoridad; pero se compromete su ejercicio sin mengua de las razones de libertad y justicia. Se revisará la ley de Orden público, para que, sin perder nada de su eficacia defensiva, garantice mejor al ciudadano contra la arbitrariedad del Poder; adoptándose también las medidas necesarias para evitar las prórrogas abusivas de los estados de excepción.

4.º Se organizará una Justicia libre de los viejos motivos de jerarquía social, privilegio económico y posición política. La Justicia, una vez reorganizada, será dotada de las condiciones de independencia que promete la Constitución. Se simplificarán los procedimientos en lo civil; se imprimirá mayor rapidez al recurso ante los Tribunales contenciosoadministrativos, ampliando su competencia, y se rodeará de mayores garantías al inculpado en lo criminal. Se limitarán los fueros especiales, singularmente el castrense a los delitos netamente militares. Y se humanizará el régimen de prisiones, aboliendo malos tratos e incomunicaciones no decretadas judicialmente.

5.º Los casos de violencia de los agentes de la fuerza pública, acaecidos bajo el mando de los Gobiernos reaccionarios, aconsejan llevar a cabo la investigación de responsabilidades concretas hasta el esclarecimiento de la culpa individual y su castigo. Se procederá a encuadrar las funciones de cada instituto dentro de los fines de su respectivo reglamento; serán seleccionados sus mandos y se sancionará con la separación del servicio a todo agente que haya incurrido en malos tratos o parcialidad política. El cuerpo de Vigilancia se reorganizará con funcionarios aptos y de cumplida lealtad al régimen.

6.º Se revisarán las normas de disciplina de los funcionarios, estableciendo sanciones graves para toda negligencia o abuso en favor de intereses políticos o en daño del Tesoro público.

III

Los republicanos no aceptan el principio de la nacionalización de la tierra y su entrega gratuita a los campesinos, solicitada por los delegados del Partido Socialista. Consideran convenientes las siguientes medidas, que se proponen la redención del campesino y del cultivador medio y pequeño, no sólo por ser obra de justicia, sino porque constituyen la base más firme de reconstrucción económica nacional:

1.ª Como medidas de auxilio al cultivador directo:

Rebaja de impuestos y tributos.

Represión especial de la usura.

Disminución de rentas abusivas.

Intensificación del crédito agrícola.

Revalorización de los productos de la tierra, especialmente del trigo y demás cereales, adoptando medidas para la eliminación del intermediario y para evitar la confabulación de los harineros.

Estímulo del comercio de exportación de productos agrícolas.

2.ª Como medidas para mejorar las condiciones de la producción agrícola:

Ayuntamiento de Madrid

Se organizarán enseñanzas agrícolas y se facilitarán auxilios técnicos por el Estado.

Se trazarán planes de sustitución de cultivos e implantación de otros nuevos, con la ayuda técnica y económica de la Administración pública.

Fomento de los pastos, ganadería y repoblación forestal.

Obras hidráulicas y obras de puesta en riego y transformación de terrenos para regadío.

Caminos y construcciones rurales.

3.ª Como medidas para la reforma de la propiedad de la tierra:

Derogarán inmediatamente la vigente ley de Arrendamientos.

Revisarán los desahucios practicados.

Consolidarán en la propiedad, previa liquidación, a los arrendatarios antiguos y pequeños.

Dictarán nueva ley de Arrendamientos que asegure: la estabilidad en la tierra; la modicidad en la renta, susceptible de revisión; la prohibición del subarriendo y sus formas encubiertas; la indemnización de mejoras útiles y necesarias llevadas a cabo por el arrendatario, haciéndose efectiva antes de que el cultivador abandone el predio, y el acceso a la propiedad de la tierra que se viniera cultivando durante cierto tiempo.

Estimularán las formas de cooperación y fomentarán las explotaciones colectivas.

Llevarán a cabo una política de asentamientos de familias campesinas, dotándolas de los auxilios técnicos y financieros precisos.

Dictarán normas para el rescate de bienes comunales.

Derogarán la ley que acordó la devolución y el pago de las fincas a la nobleza.

IV

Nuestra industria no se podrá levantar de la depresión en que se encuentra si no se procede a ordenar todo el complejo sistema de protecciones que el Estado dispensa según criterio estricto de coordinada subordinación al interés general de la economía:

En su consecuencia, procede:

1.º Dictar una ley o sistema de leyes que fijen las bases de la protección a la industria, comprendiendo las arancelarias, exenciones fiscales, métodos de coordinación, regulación de mercados y demás medios de auxilio que el Estado conceda en interés de la producción nacional. Promover el saneamiento financiero de las industrias, a fin de aligerar cargas de especulación que, gravando su rentabilidad, entorpecen su desenvolvimiento.

2.º Crear instituciones de investigación económica y técnica, donde pueda el Estado adquirir elementos para su dirección política y también los empresarios para mejor regir sus iniciativas.

3.º Adoptar aquellas medidas necesarias de especial protección a la pequeña industria y al pequeño comercio.

4.º Levantar la actividad de nuestras industrias fundamentales, mediante un plan de obras públicas a que luego se alude, urbanizaciones y saneamiento de la población rural, en el que se calcularán de antemano los materiales que se han de consumir y sus precios, a fin de asugurar la rentabilidad de estas obras.

V

Los republicanos consideran la obra pública no sólo como modo de realizar los servicios habituales del Estado o como mero método circunstancial e imperfecto de atender al paro, sino como medio potente para encauzar el ahorro hacia las más poderosas fuentes de riqueza y progreso, desatendidas por la iniciativa de los empresarios:

1.º Se llevarán a cabo grandes planes de construcciones de viviendas urbanas y rurales, servicios cooperativos y comunales, puertos, vías de comunicación, obras de riego e implantación de ragadíos y transformación de terrenos.

2.º Para llevarlas a cabo se procederá a una ordenación legislativa y administrativa que garantice la utilidad de la obra, su buena administración y la contribución a la misma de los intereses privados directamente favorecidos.

* * *

Los republicanos no aceptan el subsidio de paro solicitado por la representación obrera. Entienden que las medidas de política agraria, las que se han de llevar a cabo en el ramo de la industria, las obras públicas y, en suma, todo el plan de reconstrucción nacional, ha de cumplir no sólo su finalidad propia, sino también el cometido esencial de absorber el paro.

JOSÉ GARCÍA

Desaparecido en momentos trágicos, y a quien tanto deben los empleados y obreros municipales. Por eso consideramos obligado dedicarle, ahora que la alegría reina en muchos hogares, el tributo de nuestro cariño.

VI

La Hacienda y la Banca tienen que estar al servicio del empeño de reconstrucción nacional, sin desconocer que fuerzas tan sutiles como la del crédito no se pueden forzar por métodos de coacción ni estimular fuera del campo seguro de aplicaciones provechosas y empleo remunerador.

* * *

No aceptan los partidos republicanos las medidas de nacionalización de la Banca propuestas por los partidos obreros; conocen, sin embargo, que nuestro sistema bancario requiere ciertos perfeccionamientos, si ha de cumplir la misión que le está encomendada en la reconstrucción económica de España. Como mera enumeración ejemplar señalamos las siguientes medidas:

1.ª Dirigir el Banco de España de modo que cumpla su función de regular el crédito, conforme exija el interés de nuestra economía, perdiendo su carácter de concurrente de los Bancos y liquidando sus inmovilizaciones.

2.ª Someter a la Banca privada a reglas de ordenación que favorezcan sus líquidos, sobre los principios clásicos que ha puesto de nuevo en relieve la experiencia de las últimas crisis, a fin de afirmar la garantía de los depositantes y el servicio de las necesidades financieras de la política de reconstrucción económica que aquí se promete.

3.ª Mejorar el funcionamiento de las Cajas de Ahorro, para que cumplan su papel en la creación de capitales; dictando también aquellas medidas necesarias para proteger el ahorro privado y de responsabilidad de los promotores y gestores de toda clase de Compañías.

* * *

Respecto a la Hacienda, se comprometen a llevar a cabo una reforma fiscal dirigida a la mayor flexibilidad de los tributos y a la más equitativa distribución de las cargas públicas, sin acudir al crédito público para finalidades de consumo:

1.º Se revisará a fondo la tributación directa, detenida en su desarrollo normal; reorganizándola sobre bases progresivas.

2.º Se reformará la tributación indirecta buscando la coordinación del gasto privado con el gravamen del consumo.

3.º Se perfeccionará la Administración fiscal, para que sirva de instrumento eficaz a la nueva política tributaria.

VII

La República que conciben los partidos republicanos no es una República dirigida por motivos sociales o económicos de clase, sino un régimen de libertad democrática, impulsado por razones de interés público y progreso social. Pero precisamente por esa definida razón, la política republicana tiene el deber de elevar las condiciones morales y materiales de los trabajadores hasta el límite máximo que permita el interés general de la producción, sin reparar, fuera de este tope, en cuantos sacrificios hayan de imponerse a todos los privilegios sociales y económicos.

Ayuntamiento de Madrid

No aceptan los partidos republicanos el control obrero solicitado por la representación del Partido Socialista. Convienen en:

1.º Restablecer la legislación social en la pureza de sus principios, para lo cual dictarán las disposiciones necesarias para dejar sin efecto aquellas que desvirtúen su recto sentido de justicia, revisando las sanciones establecidas a fin de asegurar el más leal cumplimiento de las leyes sociales.

2.º Reorganizar la jurisdicción de trabajo en condiciones de independencia, a fin no sólo de que las partes interesadas adquieran conciencia de la imparcialidad de sus resoluciones, sino también para que en ningún caso los motivos de interés general de la producción queden sin la valoración debida.

3.º Rectificar el proceso de derrumbamiento de los salarios del campo, verdaderos salarios de hambre, fijando salarios mínimos, a fin de asegurar a todo trabajador una existencia digna, y creando el delito de envilecimiento del salario, perseguible de oficio ante los Tribunales.

* * *

Aunque la política de reconstrucción económica debe conducir a la absorción del paro, es menester además organizar, administrativa y técnicamente, la lucha, estableciendo los servicios que sean necesarios de estadística, clasificación, Oficinas de colocación y Bolsas de Trabajo, preocupándose de modo especial del paro en la juventud, y sin olvidar tampoco las instituciones de previsión y seguro que, prometidas por la Constitución, deben disponerse a ensayo sobre bases de tipo social.

* * *

Los republicanos han de dedicar a la asistencia pública, beneficencia y sanidad, la atención que merece en todo pueblo civilizado, sin regatear sacrificios. Unificarán, bajo la dirección del Estado, las diversas instituciones de fundación privada, totalizando sus recursos, sin perjuicio del respeto a la voluntad del finado.

VIII

La República tiene que considerar la enseñanza como atributo indeclinable del Estado, en el superior empeño de conseguir en la suma de sus ciudadanos el mayor grado de conocimiento y, por consiguiente, el más amplio nivel moral, por encima de razones confesionales y de clase social:

1.º Impulsarán, con el ritmo de los primeros años de la República, la creación de escuelas de primera enseñanza, estableciendo cantinas, roperos, colonias escolares y demás instituciones complementarias. Se ha de someter a la enseñanza privada a vigilancia, en interés de la cultura, análoga a la que se ejercite cerca de las escuelas públicas.

2.º Crearán las enseñanzas medias y profesionales que sean necesarias para dar instrucción a todos los ciudadanos en condición de recibir la de estos grados.

3.º Concentrarán las enseñanzas universitarias y superiores para que puedan ser debidamente servidas.

4.º Pondrán en ejecución los métodos necesarios para asegurar el acceso a la enseñanza media y superior a la juventud obrera y, en general, a los estudiantes seleccionados por su capacidad.

* * *

Los partidos coligados repondrán en su vigor la legislación autonómica votada por las Cortes constituyentes y desarrollarán los principios autonómicos consignados en la Constitución.

Se orientará la política internacional en un sentido de adhesión a los principios y métodos de la Sociedad de Naciones.

Las Asociaciones y los Ayuntamientos

Es de gran importancia examinar el problema de las relaciones que han de mantener las Municipalidades con la organización obrera de carácter sindical. Como en España la vida municipal no lleva camino de regularizarse, este aspecto de las relaciones entre las corporaciones populares y sus dependientes es uno más que está pendiente de encauzamiento. Ni siquiera se atrevió a legislar sobre él el Gobierno de coalición que se constituyó al proclamarse la República española.

En la República Argentina, nuestros camaradas los concejales socialistas del Municipio de Buenos Aires han redactado un proyecto de Ordenanza sobre reconocimiento de Asociaciones gremiales, que vale la pena de reproducir en las columnas de TIEMPOS NUEVOS, a título de información.

Es como sigue:

Artículo 1.º A los efectos de intervenir en todo lo relativo a las condiciones de trabajo del personal obrero de la Municipalidad, intervención en las Juntas asesoras, Comisión mixta y toda gestión vinculada con los obreros y empleados, la Municipalidad reconoce la existencia de Asociaciones gremiales que se acojan a las prescripciones de la presente Ordenanza.

Art. 2.º La Municipalidad no podrá reconocer a más de dos entidades, de acuerdo con la clasificación establecida para el personal obrero y empleado en la Ordenanza número 5.262, ó sea:

a) La entidad que agrupe al personal administrativo y técnico.

b) La entidad que agrupe al personal de maestranza, obreros y servicio y cadetes, aprendices y personal sujeto a remuneraciones especiales e indemnizaciones.

Art. 3.º La Asociación gremial, para solicitar su reconocimiento, deberá previamente acreditar:

a) Tener personalidad jurídica.

b) Regularidad de su constitución y funcionamiento.

c) Estatutos con los fines, derechos y obligaciones que acuerda a sus asociados.

d) Número de socios al corriente con la Caja social.

e) Capital social.

Art. 4.º El decreto reconocerá a aquella Asociación que además de reunir todas las condiciones establecidas en el artículo 3.º demuestre fehacientemente contar en su seno, por lo menos, con el 25 por 100 del número de obreros o empleados sobre el total de los ocupados por la Municipalidad, según sea la entidad peticionaria de empleados u obreros, todos los cuales cotizan regularmente a su Caja, así como que en el transcurso del último año sus cotizantes no hayan sido inferiores a ese promedio.

Art. 5.º Las Asociaciones obreras reconocidas podrán ejercer dentro de la Municipalidad todos los derechos inherentes a sus afiliados en lo que respecta a los fines que persigue la Sociedad.

Art. 6.º Las entidades reconocidas deberán enviar a la Municipalidad anualmente una Memoria y balance de la labor desarrollada.

Art. 7.º Comuníquese, etc.—**Juan Unamuno.—Bartolomé A. Fiorini. Fernando J. Ghío.—Salvador Gómez.—Miguel Navas.—Adolfo Rubinstein.—Andrés Justo.—José Marotta. Héctor Hugo Carrera.—Vicente Russomanno.—Pedro González Porcel.—Alejandro Comolli.—Fortunato Zabala Vicondo.**

Como se ve, todo el grupo socialista municipal de Buenos Aires suscribe el proyecto de Ordenanza de reconocimiento de las Asociaciones gremiales. El órgano oficial de la Municipalidad de Buenos Aires inserta a continuación el siguiente razonamiento, a título de discurso, defendiendo la toma en consideración del concejal socialista camarada Juan Unamuno. Lo reproducimos a continuación por las múltiples enseñanzas que encierra.

Dice así el camarada Unamuno:

Señor presidente: La presentación de sucesivas iniciativas socialistas tendentes a la intervención de los obreros en la constitución de las Juntas asesoras creadas por la ordenanza 5.262, y la que auspicia la institución de la Comisión mixta, debe, a nuestro juicio, completarse con el reconocimiento de las Asociaciones gremiales obreras por parte de la Municipalidad.

Aun cuando dentro de la legislación argentina, a pesar de los numerosos proyectos parlamentarios, no existe una ley de Asociaciones, el reconocimiento se obtiene cumpliendo disposiciones del Código civil. Tanto es así, que las organizaciones

Ayuntamiento de Madrid

más serias y prestigiosas han allanado todas las dificultades para actuar como entidades jurídicas dentro del marco de la ley.

La organización de los trabajadores municipales, por su parte, ha llenado todos los requisitos legales y desenvuelve sus actividades dentro del control administrativo. Estamos, por tanto, en presencia de una Asociación que no sólo supone capacidad, sino sus propósitos de bien público, ampliamente acreditados, como tendremos oportunidad de demostrarlo más adelante.

No se desconoce tampoco que el ejercicio de la agremiación se practica libremente, y que las entidades respectivas realizan sus gestiones sin inconvenientes.

No son, pues, estos aspectos los que nosotros pretendemos plantear y solucionarlos.

Lo que queremos establecer es un reconocimiento expreso para que la organización gremial que sea acreedora, por su capacidad, seriedad y volumen, pueda asumir con toda legitimidad en las nuevas instituciones a crearse—intervención en las Juntas asesoras y Comisiones mixtas—la representación del personal obrero o empleado.

Las nuevas modalidades que adquiere el gremialismo proletario acentúan la necesidad de materializar la iniciativa que propiciamos. No es ésta la oportunidad para significar en toda su amplitud el papel del Sindicato y la necesidad que existe de coordinar su acción en provecho de la eficiencia de los servicios colectivos.

Además, no existen impedimentos para llevar a la práctica nuestro proyecto. Diríamos que hasta existen antecedentes que lo hacen viable.

En efecto: en la Municipalidad actúa y desarrolla sus actividades una Sociedad poderosa que hace mucho escapó de la lucha exclusivamente corporativa para transformar su acción, que comprende «el conjunto de los problemas sociales del trabajo y de la vida». Esta institución representa a los trabajadores en el seno de la Caja Municipal de Previsión Social, y el personal que trabaja en ella está reconocido expresamente a los efectos de la ordenanza sobre jubilaciones, considerándosele como vinculado a las tareas de la ciudad.

Nos referimos a la Unión Obreros Municipales, organización gremial de los obreros y empleados que trabajan para la ciudad de Buenos Aires. Fundada el 8 de enero de 1916, es decir, hace cerca de veinte años, lleva cumplida una labor tan meritoria que propios y extraños no tienen reparos en reconocer. En este corto lapso de tiempo lo hecho por la Unión Obreros Municipales es sencillamente extraordinario, sirviendo de modelo a todas las organizaciones obreras del país.

Creada la Unión Obreros Municipales para la defensa de los intereses de los hombres que ganan su sostén cotidiano al servicio de la Comuna, ha llenado con altura esta misión, sin que en ningún momento, ni aun en aquellos en que las circunstancias imponían medidas dolorosas, haya olvidado que sus asociados no trabajan para una Empresa particular, sino que colaboran con las autoridades en el mejor gobierno de la rama municipal, como asalariados, es cierto, pero no por eso con menor responsabilidad. Dentro de ese concepto ha sujetado toda su norma de conducta, procurando, en lo que estuviera de su parte, no apartarse de la misma. Este propósito lo ha cumplido íntegramente.

La razón de ser de la Unión Obreros Municipales es idéntica a la de todas las Asociaciones gremiales de trabajadores, cuya función social sería inocuo reconocer. Los integrantes de esta entidad, con la debida apreciación de las diferencias que median entre los obreros y empleados que trabajan para la Administración pública y los que ocupan las Empresas privadas, no sólo se interesaron por representar al gremio ante las autoridades, sino que llevaron su labor bienhechora mucho más allá, procurando con sus propios recursos encontrar los medios como para ampliar su campo de acción, cosa que lo han hecho con un éxito tal que, en verdad, debe ser motivo de orgullo no sólo para los socios de Unión Obreros Municipales, sino para la Municipalidad de Buenos Aires, que tiene a su servicio hombres que han sabido crear con su solo esfuerzo una cantidad de obras de interés general, lo cual habla con elocuencia respecto a su capacidad constructiva y laboriosidad por el bien común.

Los propósitos esenciales de la Unión Obreros Municipales están determinados por el respectivo artículo de sus estatutos sociales, y son:

«1.º Mejorar moral y materialmente las condiciones de sus asociados.

2.º Crear una oficina de Socorros Mutuos.

3.º Sostener una biblioteca.

4.º Editar un periódico órgano de la Sociedad.

5.º Establecer una oficina de ocupación para proveer a los obreros de trabajo, según las necesidades.

6.º Asumir la defensa de sus asociados cuando por cuestiones de trabajo o causas que afecten a la integridad y propósitos de la Sociedad sufran persecuciones.

7.º Estrechar los lazos de solidaridad con todos los trabajadores en general.

8.º Organizar a todos los trabajadores del ramo en la localidad, y fuera de ella constituir Sociedades análogas.

9.º Procurar la agremiación de una federación general de los gremios.

10. Promover y establecer tarifas y reglamentos de trabajo, perfeccionar los medios y métodos del mismo e iniciar toda gestión tendente al bienestar del gremio.»

Los empleados municipales deben comprender que no sirven a patrono alguno, sino al pueblo. Por ello, incluso por egoísmo, tienen que colaborar lealmente con los concejales que defienden verdaderamente los intereses populares.

De cómo ha llenado y viene llenando una tarea como la que se expresa en ese articulado es fácil evidenciarlo. En la actualidad tiene la Unión Obreros Municipales más de 10.000 asociados, quienes, según sea la cotización mensual, reciben ayuda: por fallecimiento del socio, a la familia del mismo; al socio, en caso de fallecimiento de la esposa o esposo, hijos o padres. Si el socio enferma se le acuerda un subsidio de dos pesos diarios durante sesenta días. En caso de cesantía el asociado tiene derecho a percibir de la Sociedad tres pesos diarios durante cuarenta y cinco días, y en caso de suspensión se le abona un subsidio diario de tres pesos durante veinticinco días. Según las cifras que poseemos, y que corresponden al año pasado, la Unión Obreros Municipales había abonado a sus asociados, hasta esa fecha, la cantidad de 125.000 pesos en concepto de subsidio.

Pero la Unión Obreros Municipales ha hecho mucho, infinitamente mucho más que pagar subsidios. Gestionó y obtuvo la cesión de un terreno en Núñez para instalar el campo deportivo, invirtiendo en él más de 80.000 pesos, y el año pasado se inauguró en las sierras de Córdoba una colonia de vacaciones, única en su género en América del Sur, y orgullo de los trabajadores de este país. Los concejales conocen esa obra, que ha merecido generales elogios. Su costo, hasta la fecha, alcanza alrededor de 110.000 pesos.

Posee además la Unión Obreros Municipales varias propiedades en esta capital, a saber: en la calle Moreno, 4.281, dos casas valuadas en 63.000 pesos; en la calle Ramón L. Falcón, 2.585, una propiedad que vale 25.000 pesos, y recientemente adquirió, para levantar su futuro edificio social, un inmueble ubicado en la calle de Rivadavia, 3.354-60, por la suma de 70.000 peso sal contado.

El capital social de la institución que nos ocupa se eleva a la suma de 400.000 pesos moneda nacional, fruto de veinte años de inteligente, ordenada y probada labor, trabajando a la luz del día y bajo el control de todos cuantos se detuvieron a observar su gestión.

Bueno es señalar que en la fecha de fundación de la Unión Obreros Municipales contaba tan sólo un puñado de asociados, y que durante mucho tiempo, por incomprensión, ignorancia o espíritu apegado a moldes añejos, se obstaculizó el desarrollo de esta benemérita entidad, siendo severamente castigado quien osara pertenecer a la misma. Venció la Unión Obreros Municipales la rutina, consiguió levantar bien alto la bandera de la Asociación, y ya nadie hoy se atrevería a negarle prestigios para representar al personal modesto ocupado por la Comuna de la ciudad de Buenos Aires.

En presencia de una entidad de méritos semejantes, es natural que abriguemos la profunda convicción de que el reconocimiento que proyectamos gravitará en forma ponderable en las relaciones que deben reinar entre la Municipalidad y sus obreros, y que evitará reclamaciones aisladas e individuales de todo género que continuamente se producen.

Ayuntamiento de Madrid

ENRIQUE HEINE

Se ha cumplido hace unos días el LXXX aniversario de la muerte del famoso poeta socialista Enrique Heine.

Más de un siglo ha transcurrido desde que el autor del *Libro de los Cantos* se vió obligado a abandonar su patria. Atravesó el Rhin para unirse a los revolucionarios de julio. Los países alemanes, en los que existía una reacción absolutista, y con dolorosas divisiones intestinas, no podían consentir que hubiese en ellos espíritus libres. Los mejores de aquella época tuvieron que huir. La libertad de pensamiento no era tolerada en el Santo Imperio. Bajo la influencia nefasta de Metternich, la reacción prusiana prohibió las obras de todos los que habían luchado por la libertad. Y el 10 de diciembre de 1835 la Asamblea Federal Alemana adoptó la vergonzosa decisión de prohibir la publicación de todas las obras de Enrique Heine.

Cien años han pasado, y en Alemania hay un Gobierno que sigue impidiendo la circulación de las obras de este poeta. El espectro de Metternich ha abandonado su tumba y nuevamente los grandes pensadores y poetas se han visto obligados a emigrar hacia otras tierras.

La burguesía alemana, renegando de su ilustre compatriota, ha destruído el monumento de Heine que existía en Hamburgo. Sólo los trabajadores amparan la obra de Heine. Por algo éste declaró que en la lucha sagrada de los pueblos contra los opresores los escritores tienen la obligación de convertirse en los voceros de los pueblos. «Cuando muera—decía—, os pido que en mi tumba pongáis un machete, pues yo he sido un soldado en la guerra de la independencia de la Humanidad.»

Lo que Heine odiaba no era el cristianismo como religión, sino a las clases dominadoras y explotadoras, a las que aquél suministraba armas. Cada vez más, en sus versos como en sus prosas, aparecía el sentimiento de la miseria del pueblo contra su opresión por un régimen social odioso. Ningún poeta, desde Heine, ha sabido igualar la fuerza apasionante de los *Tejedores*, obra en la que Heine se dirige, con toda su alma, contra toda la miseria social y la opresión de los pobres, a los que la vieja Alemania capitalista había condenado a muerte.

El año 1843 fué decisivo para Heine. En él se encontró con Carlos Marx. Fué su primer contacto con el Socialismo moderno. En Carlos Marx y sus discípulos reconoció a los jefes legítimos de la clase obrera. El poeta, bajo la influencia de la dialéctica marxista, sostuvo la tesis de que no era suficiente interpretar al mundo, sino que era preciso cambiarle.

A diferencia de algunos de sus amigos, Carlos Marx supo comprender las exigencias de temperamento de artista de Enrique Heine. La hija de Marx nos dice que su padre era un gran admirador de Heine. Quería tanto al hombre como a sus obras y era muy indulgente con sus debilidades políticas. Sin duda, su ideología, frecuentemente contradictoria, no tenía el rigor del Socialismo científico.

Heine no era comunista. Pero ningún hombre de su época veía seguramente con más claridad el advenimiento político y social del proletariado. Pocos meses antes de su muerte escribió las palabras siguientes en el prefacio de *Lutecia*:

«Si no puedo refutar la premisa de que todos los hombres tienen derecho a comer, veo todos los demonios de la verdad danzando en torno mío, y finalmente una desesperación generosa se apodera de mi corazón y me grita: Esta sociedad, ya vieja, está juzgada y condenada desde hace mucho tiempo. Lo que hay que hacer es romper este viejo mundo en que el hombre es explotado por el hombre.»

Es justo que Heine, emigrado de Alemania, símbolo de la alianza revolucionaria, repose en París, en el corazón de Montmartre, donde sonaron los primeros disparos de *La Commune*. El mejor medio de honrar la memoria de Heine es luchar contra los que le persiguieron en vida y reniegan de él después de su muerte, lucha que no debe cesar hasta vencerlos.

Unión Eléctrica Madrileña

Servicio de obligaciones al 6 por 100. Emisiones de los años 1923 y 1926.

A partir del día 2 de marzo próximo se pagarán, contra cupón número 26 de las obligaciones 6 por 100 emitidas en 1923 y contra cupón número 21 de las obligaciones 6 por 100 emitidas en 1926, los intereses vencimiento 1 de marzo de las que tiene esta Sociedad en circulación, a razón de pesetas 15, libre de todo impuesto.

Este servicio se efectuará: en Madrid, oficinas de la Sociedad, avenida del Conde de Peñalver, número 23, y Banco Urquijo; en Bilbao, Banco Urquijo Vascongado; en Barcelona, Banco Urquijo Catalán; en San Sebastián, Banco Urquijo de Guipúzcoa; en Gijón, Banco Minero Industrial de Asturias; en Salamanca, Banco del Oeste de España, y en Sevilla, Banco Urquijo (agencia de Sevilla).

Madrid, 25 de febrero de 1936. — José María de Urquijo, *secretario del Consejo de administración.*

Flamarique

&

Homedes

CONSTRUCCIONES

MADRID
Malasaña, número 7
Teléfono 17345

Ayuntamiento de Madrid

Arte y Turismo

Vista general.

MARRUECOS: XAUEN

Siendo el turismo una de las zonas de las actividades de un país en la que puede llegar a excluirse toda pasión partidista, ya que en sus fines podemos aspirar a coincidir todos, es quizá aquí donde podrían suavizarse problemas que, en otros campos, tienen apreciaciones tan diversas. Nosotros entendemos que es innegable el derecho que tienen todos los pueblos a regirse por sí mismos; pero es indudable que hoy, de hecho, existe algo que, en estas columnas, no trataremos de enjuiciar; y este algo es nuestro Protectorado en Marruecos, Protectorado que ha quedado tan maltrecho en ocasiones. Existe, y, mientras tanto, puede servirnos el turismo, que es comprensión por el conocimiento, para hacer más llevadera una manifiesta situación de inferioridad de aquellos pueblos y más dulce un trato que, en ocasiones, rompió los cauces naturales de una mutua inteligencia y derivó por caminos que nosotros fuimos los primeros en lamentar y condenar.

Nos interesa, pues, hacer constar que si incluímos en nuestras páginas la manifestación gráfica de sus bellezas múltiples, no nos guía a ello un gesto de jactancia de glorias más o manos dudosas, sino un ferviente deseo de que los españoles sientan el estímulo del aprecio a aquellas tierras para que, conociéndolas, las justiprecien en su verdadero valor y consideren a sus pobladores no como esclavos a nuestro servicio, sino como hermanos, en una hermandad que, en muchos de los casos, es mucho más profunda de lo que algunos puedan creer. No en vano la raza árabe mezcló su sangre generosa con otras razas que poblaban el solar hispano, llegándose a identificar de tal manera que pudiera ser difícil asegurar dónde terminaban aquellas y dónde comenzaba ésta.

Y hemos elegido para inaugurar nuestra comunicación espiritual con Marruecos una de sus más interesantes ciudades, cuya evocación sola llena nuestro recuerdo de íntimas sensaciones: Xauen. Ocupada por las tropas españolas al mando del general Berenguer el 14 de octubre de 1920, jornada epopéyica por la que os pido humildemente perdón, hermanos «moros». Enmarcada por paisajes pintorescos y bravíos, sus montañas y vallecillos ofrecen una espléndida belleza de gran fuerza de seducción. Pueblecito apacible, apenas turbado su silencio por un suave rumor del agua, que, arrulladora, corretea por sus fuentecillas y regatos, por las acequias de sus calles y por la torrentera que voltea los molinos en la honda cañada umbría. Montes y agua, éste es el paisaje de Xauen.

Llegamos a Xauen por un retorcido camino abierto al través del tortuoso valle que forman las estribaciones del Buhasen y de Beni Hassan. La misma ruta de las invasiones de España, por donde volvió la riada musulmana que empujó la Reconquista. Por aquí entraron los andaluces y subieron al rincón maravilloso de la cordillera y fundaron su nuevo hogar. El paso de sus caravanas huídas lo señala el curso de los ríos Hayera, Najla, Mitzal y Lau. Los granadinos también vinieron aquí a esconder su nido, buscando en la montaña su defensa y tratando de hallar un consuelo en la semejanza de estos campos con los de la Alpujarra, con un cielo más azul aún.

Durante la dinastía merinida, cuando Xauen parecía impotente para contener a los guerreros portugueses de Ceuta, empezó a ser baluarte defensivo de los caminos invasores. Pero su fundación como ciudad fué iniciada en el año 876 de la Egira, correspondiente al año 1471 de nuestro calendario, bajo el mando del famoso xerif, santo y guerrero, Abu Mohamed El Hasan El Alami, apodado «Abu Yumaa». Fué el año mismo de la ocupación portuguesa de Arcila y Tánger. En una de estas luchas con los invasores cayó «Abu Yumaa», que murió en una mezquita incendiada. Sucesor de este xerif y continuador de sus proyectos, aunque variando el emplazamiento de la ciudad adonde hoy se levanta, fué su primo Muley Alí Ben Musa Ben Raxed, que construyó la alcazaba y los edificios mejores del Majzen y los barrios principales. Muley Raxed procedía de Granada y tuvo por jalifa al renombrado general granadino Sidi El Mandri, director de las más notables construcciones militares de Tetuán y Xauen. La alcazaba, que es una de las más curiosas fortalezas de Marruecos, ocupaba tanto como la ciudad. En un principio Xauen debió ser, sobre todo, un castillo feudal, alzado en señorío independiente; pero un castillo tan imponente, tan recio, que aún sus colosales torreones dicen de las furiosas embestidas que tuvieron que resistir. Xauen significa en bereber «dos cuernos», y la palabra se aplica siempre, como designación orográfica, a la montaña que parte su cumbre en dos altos dentellones. Y cuando la fama de la ciudad que fundaba y defendía el santo Ben Raxed, y el prestigio militar de su jalifa Garnati, atrajeron a las muchedumbres dispersas de moros andaluces, que no sabían dónde sentar sus hogares, el caserío creció y se extendió por los barrios de la Suika, el Andaluz, el Jarrazin, el Sok y Rif Sebbanin, subiendo por las escarpaduras de las peñas y cubriéndolo todo con la alegría y el verdor de los jardines. La ciudad tiene doce mezquitas y los renombrados santuarios de los fundadores «Abu Yumaa» y Ben Raxed; Sidi Ahmed Tufi, santo abogado de cuitas femeninas; Sidi El Hach Xerif y Sidi El Buhali. Los andaluces fundaron también su templo y le dieron el nombre de la vieja patria no olvidada.

La alcazaba.

Antes de la ocupación por los españoles no hubo planta cristiana que cruzara sus puertas. Nadie la había visto ni sabía casi dónde estaba. Xauen era entonces el misterio más grande de Marruecos; misterio que no habían logrado descubrir ni los geógrafos ni los historiadores.

Tetuán dista del puerto de Ceuta, por excelente carretera con firme especial, 44 kilómetros, y Xauen dista de Tetuán, por carretera, 68 kilómetros. Desde Tetuán a Xauen toda la región es montañosa, y la carretera que pone en comunicación estas dos ciudades parte del kilómetro 5 de la carretera de Tetuán a Tánger; bordea el valle del río Hayera, afluente del Martín, que cruza sobre el puente del Mogote, y dejando a su izquierda las montañas de Beni Hosmar, por cuyas laderas serpentea más tarde buscando las alturas de Beni Hassan, pasa por el Zoco del Arbaa, a 700 metros sobre el nivel del mar. Después de cruzar sobre el Mitzal y el Aonzar, afluentes del Lau, atraviesa este río por el puente llamado de Fomento (300 metros sobre el nivel del mar), dejando a su derecha la carretera del Rif. En pronunciada pendiente sube durante seis kilómetros hasta coronar el Yebel Bu Yahia.

FELIPE PASCUAL

Mezquita de los Andalús

Paisaje de Xauen

Torre del Homenaje (Alcazaba)

Plano de Xauen

Hospedería.

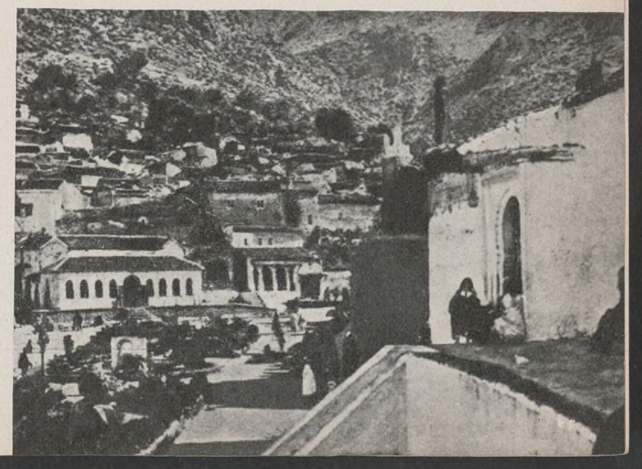

Plaza de España.

Ayuntamiento de Madrid

Ordenanza de la edificación en Madrid

(Continuación.)

2.º Memoria descriptiva de la construcción existente, marcando clara y taxativamente el uso presente y el futuro de la edificación, describiendo ésta en líneas generales, sus plantas y alzados, debiendo ampliar ésta con croquis o cuantos detalles pueda precisar el arquitecto municipal para su informe.

Art. 45. Estos documentos serán examinados dentro del tercer día. En el caso de edificios destinados a habitación se hará la clasificación de la finca con arreglo al registro sanitario de viviendas, o sea en las tres categorías siguientes:

a) Las que reúnan las condiciones higiénicas mínimas.

b) Las que, no reuniéndolas, puedan a poca costa llenarlas mediante la ejecución de determinadas obras; y

c) Las que exigieran reformas de gran importancia por su cuantía para llegar a cumplir las condiciones higiénicas mínimas o precisen su demolición por insalubridad. (Real orden de 9 de agosto de 1923.)

No se autorizará ninguna reforma en viviendas de las categorías b) y c) en las que persistan sus defectos en relación con la higiene; a este fin se indicarán en el informe del arquitecto municipal que corresponda las obras indispensables para que la casa pueda pasar a la categoría a).

Art. 46. En las obras de reforma se distinguirán asimismo tres casos:

1.º En casas que se hallen en la alineación oficial.

2.º En casas que hayan de avanzar; y

3.º En casas que se retiren de dicha alineación.

Art. 47. En las casas que se encuentren en la alineación oficial los propietarios podrán reformar toda o parte de la construcción, tanto interior como exteriormente, previa la solicitud acompañada de los doce metros necesarios de que se hace mérito en el artículo 44, siempre que no se opongan a las reglas generales de construcción y ornato.

Art. 48. También podrán los propietarios de casas que se hallen en alineación oficial aumentar el número de pisos de sus fincas cuando lo permita el ancho entre las alineaciones oficiales de la calle, y con sujeción a lo preceptuado en esta ordenanza respecto a las construcciones de nueva planta.

Art. 49. En las casas que deban avanzar podrán permitirse toda clase de obras interiores o exteriores y de reforma y consolidación cuando se adquiera la zona de terreno hasta la alineación oficial, cerrando este espacio con una verja si estuviesen también en alineación las casas contiguas, y si no lo estuvieran deberá quedar obligado a colocar dicha verja cuando avance alguna de ellas hasta la mencionada alineación.

Art. 50. Si lo que la casa debe avanzar no excede de 0,30 metros, podrá reengrosarse la fachada en planta baja o adelantarla con las portadas de las tiendas.

Art. 51. Fuera de estos casos las fincas que hayan de avanzar para colocarse en la nueva alineación estarán sujetas a las mismas condiciones que las que se fijan en los siguientes artículos para las que se retiran.

No se podrá efectuar ninguna de las obras que tiendan a consolidar o reforzar la construcción en la fachada, partes de las medianerías, pasos y traviesas que determinan la crujía o crujías de las casas a que afecte la alineación oficial y que tengan que remeterse para situarse en dicha alineación.

Se comprenden en las obras que no deben ejecutarse, por consolidar o reforzar la construcción, indicadas en el artículo anterior:

1.º La construcción de muros o contrafuertes que refuercen o amparen los cimientos o la formación de sótanos abovedados.

2.º La construcción de pilares de ladrillo o piedra, la introducción de sillares, pies derechos, umbrales de madera y la sustitución de entramados horizontales u oblicuos.

Art. 52. Si en lugar de fachada de casa es un muro de cerramiento, queda también prohibido hacer en el interior de la finca ninguna obra que pueda afectar a la nueva alineación, ni convertir dicho muro en fachada, bajo ningún pretexto.

En las casas cuya alineación deba remeterse se prohibe la elevación de uno o más pisos, aun cuando lo permitiera el ancho actual de la calle y las condiciones de estabilidad de los muros. Si lo que la casa avanza fuera de la alineación no excede de 0,10 a 0,14 metros y las condiciones de la fachada permiten su rozado para dejarla en la alineación oficial, podrá solicitarse esta obra y las de consolidación consiguiente, siempre que con ellas no se perpetúen defectos de distribución o escasez de altura de pisos impropios de una vivienda medianamente higiénica.

Sólo podrán autorizarse en las fachadas de casas salientes de alineación oficial las obras de revoco, recomposición de aleros, canalones, bajadas de aguas pluviales, portadas y muestras de tiendas cuando detrás de ellas no se oculten tirantes, grapas y cualquier otro refuerzo atirantado de la fachada con el interior de la construcción, y, como se ha dicho, la reconstrucción de los machos de medianería, cuando por causa de derribo de las casas inmediatas amenacen ruina.

Art. 53. A excepción de la fachada, partes de las medianerías, pisos y traviesas que determinan la crujía o crujías a quienes afecte la alineación oficial. podrán ejecutarse en las casas que se hallen fuera de la alineación oficial todas las obras de reforma o refuerzo que sean necesarias, siempre que con ellas no se perpetúen defectos de distribución o escasez de altura de pisos impropios de una vivienda medianamente higiénica.

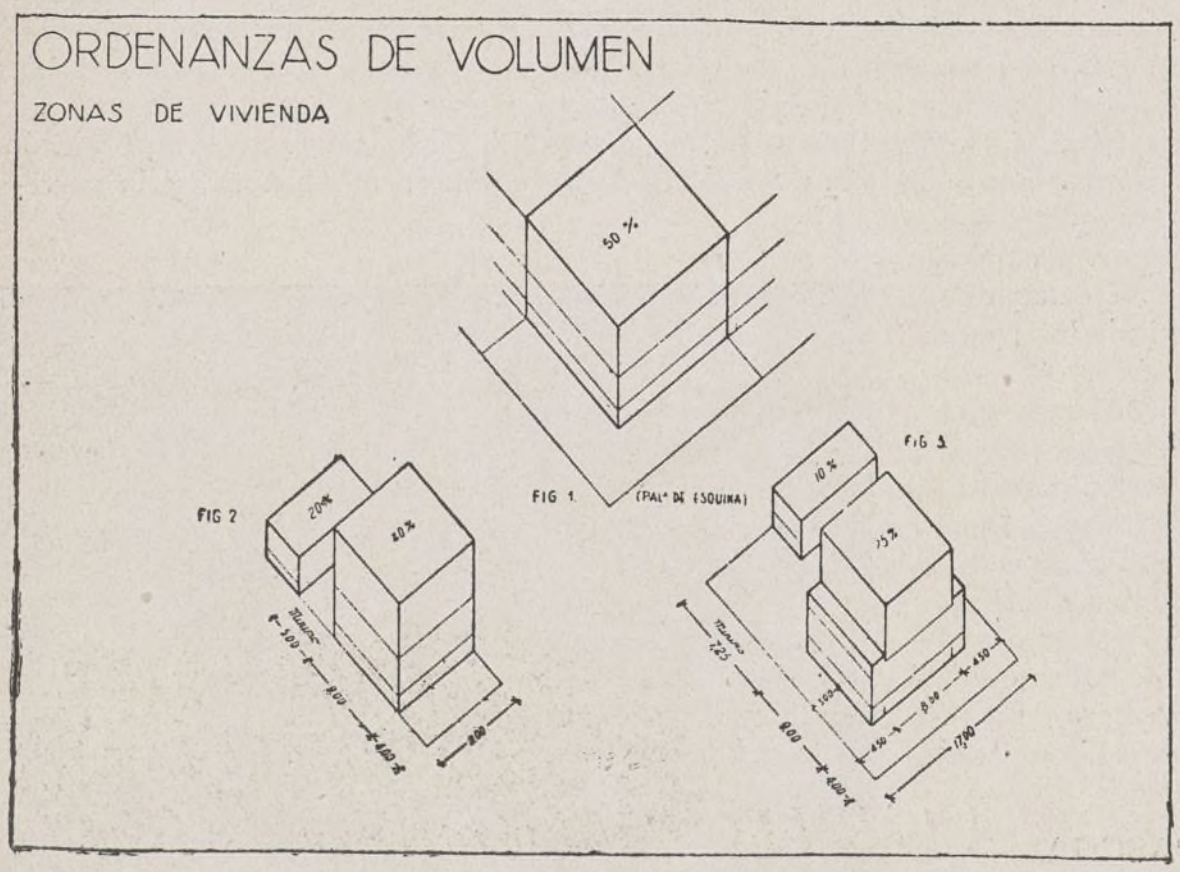

Ayuntamiento de Madrid

Art. 54. Todo propietario autorizado para hacer obras de reformas exteriores en casa fuera de la alineación avisará al alcalde el día en que las obras han de comenzarse, aviso que suscribirá el director facultativo que ha de encargarse de la obra.

Art. 55. No podrá llevarse a cabo obra alguna en casa fuera de la alineación durante la noche sin una licencia especial del alcalde.

Art. 56. Las obras que se ejecuten en el interior de las casas sin la correspondiente licencia serán suspendidas, siendo responsable el dueño, según haya lugar, si estos trabajos tendieran a variar o reformar el sistema de construcción.

No se consentirá el comienzo de ninguna obra de reforma en tanto no esté aprobada por el Ayuntamiento.

Art. 57. Los documentos informados con las indicaciones a que den lugar las Ordenanzas de uso y volumen serán recogidos por el interesado, que los presentará nuevamente en la Dirección de Arquitectura para el informe general de la reforma o ampliación, acompañados de:

1.º Plano, convenientemente acotado, de cada una de las plantas distintas actuales y de las proyectadas que sufran modificación, a escala de 1 : 100.

2.º Plano de los nuevos alzados, dando una sección en que se vea la escalera, y de las fachadas actuales y futuras, a escala de 1 : 100 y con alturas acotadas. (Las actuales podrán ser presentadas en croquis.)

3.º Planos de estructura, caso de variarse o ampliarse las actuales, también acotados.

4.º Memoria descriptiva, con las mismas normas que en las obras de nueva planta, consignando en ella la cifra de avance del presupuesto. Todos estos documentos se presentarán por triplicado a los mismos efectos que en las obras de nueva planta.

Art. 58. Si la reforma afectase a la fachada y hubiera de ser variada la alineación de ésta, se seguirá la tramitación prevista en el artículo 26 para la tira de cuerdas.

Art. 59. Antes de comenzarse toda obra de reforma será precisa la visita del técnico municipal correspondiente.

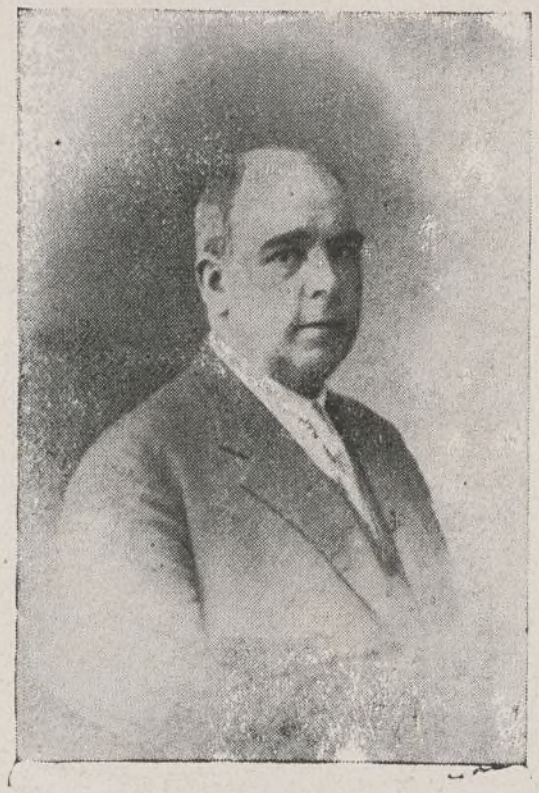

BONIFACIO MARTÍN

Primer teniente de alcalde de Oviedo, muerto por la fuerza pública durante los sucesos de octubre.

Art. 60. Una vez terminada la obra solicitará el propietario la licencia de ocupación o utilización, que le será concedida, previo informe favorable de los técnicos municipales, en la forma que se prevé en el artículo 105.

Art. 61. **Inspección de las obras.**—En las obras de reforma y ampliación, si no se varían las fachadas y alturas, sólo se verificarán inspecciones antes de ejecutar las obras de colocación de la cubierta, rectificándose en una sola vez las alturas de pisos y la total del edificio.

Se darán por duplicado los volantes correspondientes a estas inspecciones, debiendo quedar en la obra el duplicado, en unión de los planos, a disposición de los técnicos y de las autoridades municipales.

En todos los casos no especificados que puedan ofrecer duda se estará a las normas de obras de nueva planta.

3.ª—Obras de reforma parcial

Art. 62. Hay que distinguir dos casos:

1.º Que la reforma no tenga más objeto que consolidar o reponer algún elemento constructivo deteriorado u obra que no afecte más que a una parte de la finca.

2.º Que las obras sean para modificar el uso.

Art. 63. En el primer caso se presentarán con la solicitud en la Dirección de Arquitectura los siguientes documentos:

a) Plano de planta, con las líneas de contorno general, a escala de 1 : 100, marcando los patios y escaleras, y detalles, a escala mínima de 1 : 50, y acotados, de la parte afectada por la reforma. En estos detalles se marcará con tinta negra la parte de obra existente, y con roja, amarilla y azul, respectivamente, las obras nuevas, según sean de fábrica, madera o hierro.

b) Memoria descriptiva en que se explique la obra y su objeto.

Art. 64. En el segundo caso habrá de tenerse en cuenta la clasificación higiénica en que se halle la finca y además el nuevo uso al que se proyecte destinarla.

Si estuviera la finca clasificada en los epígrafes b) o c) del registro sanitario de viviendas, no se autorizarán menos obras de las necesarias para que pase a la a).

Art. 65. Todos los documentos se presentarán por triplicado, a los mismos efectos que en obras nuevas.

Una vez informados, dentro del octavo día se entregarán dos ejemplares al interesado para su presentación y pago de arbitrios en la oficina correspondiente, caso de informe favorable, o su reforma o desistimiento, en caso contrario.

Art. 66. La inspección se hará por los técnicos municipales durante la ejecución de la obra, a cuyo efecto el facultativo particular dará cuenta del comienzo de la misma.

4.ª—Obras menores

Art. 67. Son las referentes a pequeñas variaciones en la distribución por movimientos de tabiques, que con ello no hagan sino mejorar las condiciones higiénicas de la habitación, sin cambiar el uso.

Las de revoco y pintura de fachadas interiores y exteriores, las de pintura y de-

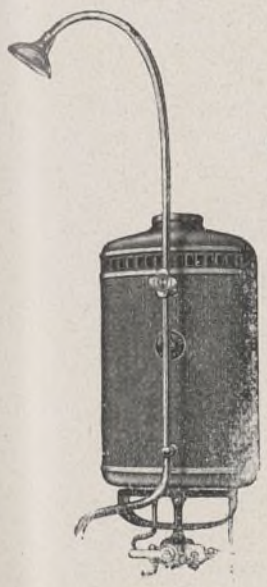

JUNKERS COCINAS A GAS

Calentadores de agua a gas

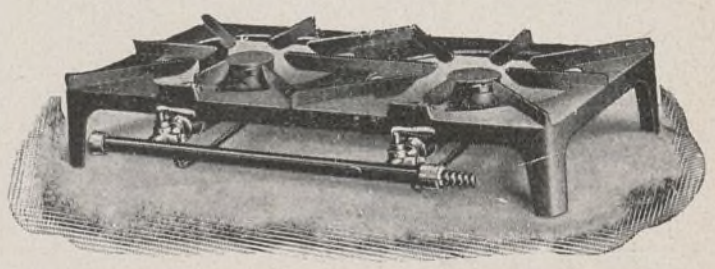

FUMISTERIA VALLES

CRUZ, 12-MADRID

Ayuntamiento de Madrid

coración del interior de habitaciones y, en general, tadas las que no varíen la estructura ni el uso y mejoren las condiciones de higiene y estética.

Art. 68. La documentación necesaria será la de plano y Memoria, caso de construir tabiques, a fin de apreciar las condiciones higiénicas en que hayan de quedar las fincas una vez ejecutadas las obras, y sólo una ligera Memoria justificativa en caso de derribo de tabiques.

Art. 69. En el caso de tratarse de casas insalubres y fuera de las Ordenanzas, no se autorizará ninguna variación de distribución sin que se hagan a la vez las obras mínimas necesarias para mejorar su clasificación y pasar a la categoría a) del registro sanitario de viviendas.

5.ª—Desmontes y terraplenes

Art. 70. Todo solar cuyo terreno esté elevado sobre la rasante de la vía pública podrá ser desmontado. Se atendrán en su ejecución a las siguientes normas:

En el caso de desmontes inferiores a dos metros de altura sobre la rasante de la calle, si se verifican a tumbo, se acordonará la calle en una zona no inferior a dos metros, cuidando además de que en el momento del tumbo no haya en su frente personas a quienes pueda alcanzar.

Si la altura es superior a dos metros se adoptarán las mismas precauciones. Los tumbos de bancos sólo se verificarán en las primeras horas de la mañana, hasta las diez en invierno y hasta las nueve en verano.

Una vez que el desmonte haya alcanzado en el solar un retranqueo superior a ocho metros, desde la línea de la calle, podrá hacerse a cualquier hora, siempre que no produzca polvo o molestias que causen perjuicios a la vecindad.

Art. 71. En ningún caso ni con pretexto alguno se depositarán tierras en la vía pública.

Art. 72. En cuanto sea factible por el retranqueo del desmonte se vallará el solar, con objeto de evitar que puedan salir tierras lanzadas por el tumbo de bancos a la vía pública.

NARCISO VÁZQUEZ

Concejal socialista de Badajoz que ha sido designado nuevamente para ocupar la presidencia de la Diputación de aquella provincia.

Art. 73. Los solares cuyo nivel sea inferior al de la vía pública podrán ser rellenados, bien a petición de sus dueños o por salubridad pública. En este último caso el Ayuntamiento invitará al propietario a que lo haga en breve plazo, que marcará, y caso de no ejecutarlo lo hará por sí el Ayuntamiento, abriendo vertedero y reintegrándose con sus ingresos de los gastos que cause, y si no fueran suficientes, con el valor del solar.

Art. 74. **Tejares.**—No se autorizará la instalación de tejares sino con la licencia del excelentísimo Ayuntamiento, cumpliendo las condiciones que se exigen en el capítulo sobre reglamentación de industrias de la presente Ordenanza y además la siguiente:

Atenerse en los desmontes o vaciados a las rasantes oficiales que se les marquen, a fin de que al formarse las vías públicas no encuentren depresiones o resaltos que dificulten su construcción y trazado.

Art. 75. En el caso de fábricas cerámicas se atendrán en la obtención de tierras a las mismas condiciones anteriores, y su instalación se sujetará a la zona de uso correspondiente.

6.ª—Conservación de edificios, ruina, apeos y demoliciones

Art. 76. Las fachadas de los edificios públicos y particulares, así como las medianerías al descubierto, aunque no sean visibles desde la vía pública, se conservarán en buen estado de limpieza, revocándolas, pintándolas o blanqueándolas siempre que por su mal aspecto así lo dispusiese el alcalde, a propuesta del teniente de alcalde respectivo, previo informe del arquitecto municipal del distrito.

Art. 77. Se obligará a los propietarios de cualquier clase de edificaciones a conservar todas las partes de la construcción de las mismas en perfecto estado de solidez, a fin de que no puedan comprometer la seguridad pública.

Art. 78. Igualmente están obligados a conservar en las debidas condiciones de higiene y ornato todo el edificio, muy especialmente si está destinado a viviendas, tanto las fachadas y patios como escaleras y habitaciones.

(Continuará.)

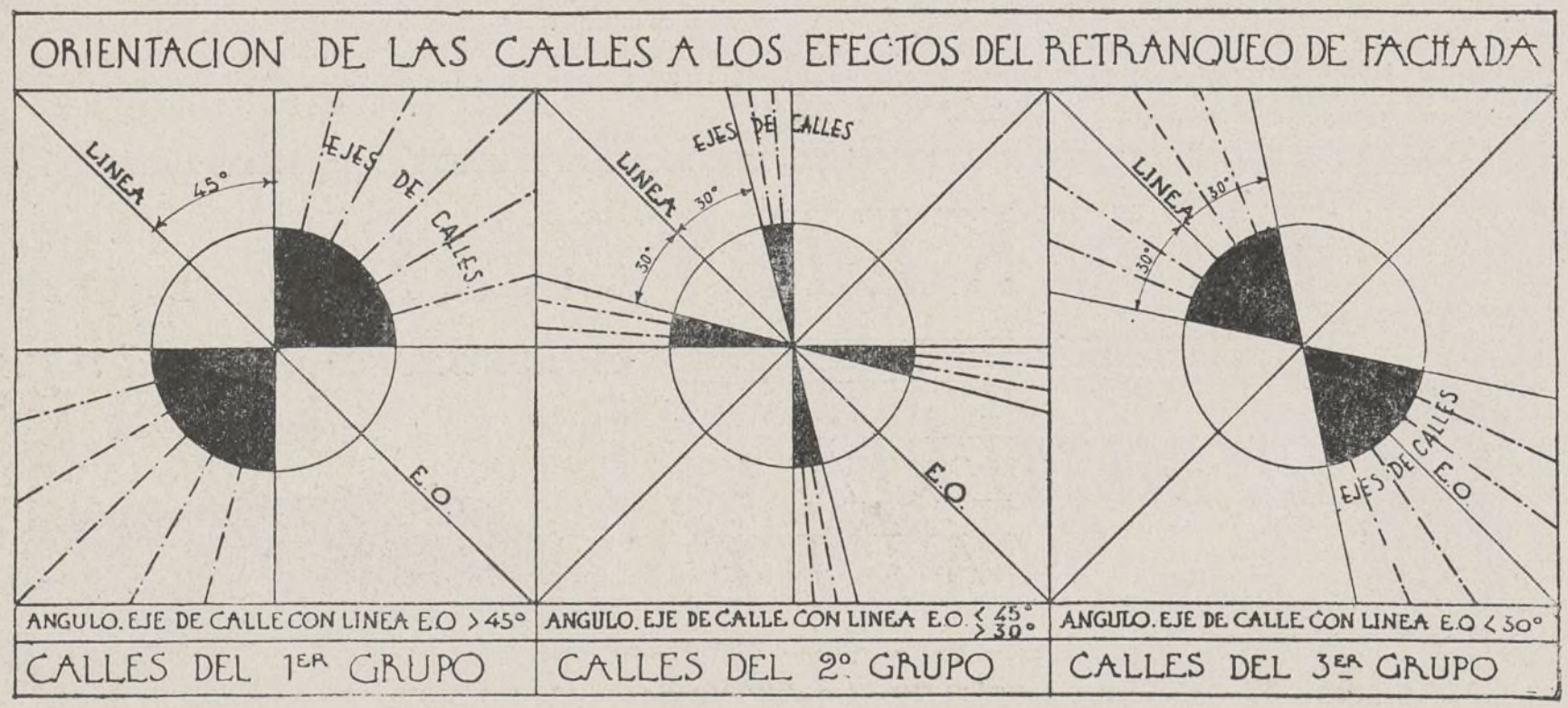

Ayuntamiento de Madrid

Organización de la economía nacional

II

Es evidente que, como lo dijéramos en una acotación marginal durante la primera clase, nuestro criterio socialista no admite la modificación del sentido dado a los términos «economía dirigida», que, usados desde hace tiempo en la literatura socialista, ahora adquieren nuevo significado desde que tomaron personalidad a raíz de estudios realizados en los últimos años.

Quien primero concretó en tal sentido fué Bertrand de Jouvenel, que en un libro, «L'economie dirigée», esbozó una nueva forma de conducir los negocios del mundo en bancarrota, pretendiendo vincular el interés de los actuales dueños de los medios de producción y de cambio con el interés colectivo.

Nosotros vamos, pues, a exponer los argumentos esgrimidos por los propugnadores de tal sistema sin intervenir para nada en su defensa o ataque, dejando para las clases próximas, de acuerdo con el programa, la dilucidación del pensamiento socialista sobre la materia.

Para conocer con exactitud la opinión de los propagandistas de esa reclamada intervención colectiva en materia económica, seguiremos la más fielmente que nos sea posible la exposición de Mr. Lewis L. Lorwin hecha en el Congreso universal para el arreglo económico, llevado a cabo en agosto de 1931 en Amsterdam por iniciativa de la Asociación internacional de relaciones industriales.

La definición dada de la economía dirigida es que, de manera general, puede considerarse como «un sistema de organización económica mediante el cual las instalaciones, Empresas e industrias individuales y dispersas son consideradas como unidades cuyas actividades serán coordinadas de modo de utilizar todas las fuentes disponibles en favor de la máxima satisfacción de las necesidades de cierto pueblo durante un período determinado», para lo cual se subordinará cada unidad de producción al conjunto del sistema, se organizará el equilibrio entre la producción y el consumo y se creará un centro de unificación que pueda precisar los fines de tal sistema económico y reglamentar la conveniente utilización de dichos elementos aislados y diversos.

Los defensores de un sistema semejante empiezan por demostrar el contraste que existe entre el actual sistema económico y la economía dirigida, haciendo referencia a los métodos usados para ajustar la oferta a la demanda.

Actualmente, la oferta es determinada por cierto número de unidades independientes de importancia más o menos grande, que actúan aisladamente para juzgar, medir y retraer la oferta real comercial sobre la base de precios que deben asegurar el máximo de beneficios al individuo o al grupo. En cambio, la economía dirigida se basa sobre la **demanda máxima posible,** es decir, sobre las necesidades reales de una colectividad en un momento determinado y para niveles establecidos de la renta total de un país.

El concepto de necesidades reales supone un compromiso entre las verdaderas necesidades y los deseos de los consumidores y las posibilidades que ofrece el adelanto de la industria, sobre la base de los gastos de fabricación. Para la **oferta** la economía dirigida trata de determinar por adelantado la producción necesaria para satisfacer las necesidades reales en la medida posible, basándose en la máxima y racional capacidad obtenida de la producción. En resumen, dice Lorwin, «la ecuación entre la oferta y la demanda en la economía dirigida resulta una ecuación establecida por una dirección competente entre el máximo de la capacidad de producción y el máximo de la demanda».

Los métodos actuales para fijar los precios, tanto en las industrias simples en plena competencia, como en las agrupadas donde se fijan teniendo en cuenta la concurrencia, lo mismo que en los monopolios de precios o en regiones industriales con precios oficiales, todos ellos al basar sus precios en el margen de ganancia forman el mecanismo que regula la oferta y la demanda, lo mismo que la orientación de los capitales. La economía dirigida no acepta que los precios sean los reguladores de la vida económica. Aun cuando continuarían para el intercambio entre productor y consumidor, los precios estarían sometidos al control indispensable para conseguir el equilibrio entre la producción y las necesidades, y serían establecidos no ya sobre la relación entre la oferta y la demanda, sino añadiendo al costo de fabricación el excedente necesario para las necesidades generales de la sociedad. La economía dirigida tiende, así, a sustituir la noción del **precio mercantil** por el mecanismo del **precio social.**

Todo esto no es un simple juego de palabras. La industria moderna ha hecho grandes esfuerzos para estimular la demanda, para tratar de desarrollar sus objetivos tanto en el intercambio en el exterior, gastando cuantiosas sumas en la organización de la venta y publicidad, a pesar de lo cual no pudieron sobrepasar un determinado límite, delante del que hubieron de detener su poder de producción.

Todo ello condujo a resultados contraproducentes, aun la restricción de la producción, pasando por la fijación de precios a niveles calculados de beneficios, sin tener en cuenta las necesidades económicas reales. La economía dirigida, a la inversa, partiendo de las necesidades reales y la capacidad máxima de producción, se propone sobre todo determinar hasta qué pun-

Una vista del Colegio Pablo Iglesias, al que las derechas han querido quitar el nombre de nuestro inolvidable camarada, y en el que hay que efectuar una profunda transformación.

Ayuntamiento de Madrid

to el poder de producción de una industria puede satisfacer las necesidades reales en un estado dado de desarrollo económico y social y tratar de mantener la capacidad de producción a ese nivel sin que el desarrollo excesivo o la pasividad originen gastos inútiles.

Ello deja ver que la economía dirigida no acepta la libertad ni los métodos del capitalismo, aun reglamentado o agrupado, en lo que respecta a la dirección de la economía. No deja a cada fábrica o Empresa establecer por sí sus leyes, sino que obliga a cada unidad económica a tener en cuenta los fines generales propuestos. En lugar de admitir un objetivo individual que preside las actividades sociales con métodos negativos y destructivos, la economía dirigida reclama una dirección basada sobre un plan regulador, consciente y positivo, que amalgame para el bien todas las funciones y todas las fuerzas.

La economía dirigida se diferencia también de los **sistemas técnicos** e **industriales** y de la **racionalización.** Los primeros tratan de la aplicación de métodos técnicos sobre la base científica en la instalación de las Empresas industriales. Es una forma muy relativa de economía dirigida que determina los métodos necesarios para asegurar una producción suficiente en cada unidad económica. Los sistemas industriales se limitan a estudiar los medios de acordar la oferta y la demanda en campos restringidos.

En cuanto a la **racionalización** puede explicarse como la aplicación en vasta escala de métodos científicos a la organización industrial, la estandardización de procedimientos y la normalización de los productos, de modo de reducir las pérdidas innecesarias y aumentar el poder de producción. Al mismo tiempo ella establece entre los productores relaciones que permiten usar en todas partes tales métodos, de modo que pueda formarse una organización vertical y horizontal con el fin de restringir la competencia y a dirigir la producción, el mercado y los precios. Sus defensores afirman que la racionalización acabará por garantizar precios básicos, salarios elevados y la prosperidad general.

Pero la racionalización sólo comprende la noción de la **demanda comercial** y olvida la cuestión de la coordinación de las distintas industrias. Es, con ello, un paso en la organización industrial y con ello representa ser un simple elemento de la economía dirigida.

Resumiendo todo lo que hemos dicho, podemos afirmar que la economía dirigida, comparada con el individualismo, la organización industrial y la racionalización, consiste esencialmente en un nuevo método de coordinación y de equilibrio de la producción y la distribución. En lugar de dejar esta armonía librada al libre juego de los cambios y los precios o a la determinación parcial, la economía dirigida quiere concordar, por una dirección racional y centralizada, el poder disponible de producción con las necesidades reales.

Ahora bien: explicados con brevedad los fines y el método de la economía dirigida, es bueno hacer resaltar que sus propugnadores no han sostenido que con ello jamás se resolverá el problema social. Sólo han querido planear una manera de estudiar la grave cuestión de la época, vale decir, la antinomia entre producción y consumo y encontrar una forma de poner al alcance de la Humanidad las riquezas obtenidas.

El mencionado Mr. Lorwin lo explica claramente:

«La economía dirigida no resuelve, por sí misma, todos los problemas de la vida económica y social. El equilibrio entre las necesidades, la búsqueda de los métodos y de la técnica que permitirán utilizar en la mejor forma las riquezas naturales, los medios para alentar a los trabajadores, de estimular los descubrimientos científicos y la aplicación de la ciencia a la vida económica, todos esos problemas, bases de la economía política, serán resueltos por procedimientos y métodos particulares. Además, la economía dirigida no sabría, ella sola, establecer reglas para determinar el desarrollo máximo de una Empresa, la mejor organización regional de la industria, las ventajas relativas de la pequeña o de la grande Empresa, el equilibrio a establecerse entre la agricultura y la industria y los métodos financieros más eficaces. En fin, en sí misma, ella no aporta soluciones a los problemas sociales y a la cuestión de la educación.

El carácter y el fin de la economía dirigida dependen también del plan del desarrollo social, en el vasto sentido del término, que se esfuerce en resolver esas cuestiones. Los dos sistemas están vinculados en ese sentido que la economía dirigida no puede resultar un método seguro de explotación sino cuando ella es aplicada en función de un plan claro de desarrollo social y por medio de mecanismos e instituciones que se inspiren en un principio fundamental: la coordinación consciente de las fuentes de producción y las necesidades del pueblo.

Si la economía dirigida dejase entrever que ella no podría aplicarse sino a un solo sistema de instituciones, sólo podría existir una forma de economía dirigida. Pero no hay que formarse tal opinión sobre la economía dirigida. Como método, la economía dirigida no puede dejar de influenciar la organización y las tendencias sociales; pero ella se presta a formas y a instituciones diversas.»

Esta opinión, evidentemente, no es la nuestra, pues, si aceptamos el método, no admitimos sus consecuencias en un régimen como el actual, que se opone fundamentalmente a la coordinación que la economía dirigida reclama.

Para los socialistas, como lo veremos oportunamente, es una inocua tentativa, que va aplicándose por los Gobiernos en forma inorgánica, para solucionar actuales males de la crisis, y que sólo servirá para demostrar la bondad de ese método socialista, sin poner, al mismo tiempo, de manifiesto sus ventajas, que solamente una política que persiga «un plan de desarrollo social», que desee alcanzar sus objetivos, podría evidenciar. Y ese plan no es otra cosa que el Socialismo.

DIVERSAS FORMAS DE ECONOMIA DIRIGIDA

Mientras tanto esta corriente, fruto de la marcha de la sociedad capitalista, ha dado motivo para que sus defensores presenten la posibilidad de que la economía dirigida sea aplicada aun en regímenes sociales diferentes, y a tal efecto se enuncian cuatro posibilidades:

1.º **La forma socialista absoluta.**—Que supone un sistema centralizado de vida so-

Francisco Benito Delgado
ELECTRIFICACIÓN DE EDIFICIOS
APARATOS
DE ALUMBRADO MODERNO
ESTUDIOS DE LUMINOTECNIA
OFICINA TÉCNICA:
BARQUILLO, 15
MADRID
EXPOSICION:
PELIGROS, 4

Ayuntamiento de Madrid

cial y económica donde la producción, el consumo, los niveles de vida y todas las formas de la economía obedecen a una dirección central unificada que las orienta directamente. Esta forma supone un nivel de vida más o menos igual, la propiedad colectiva de todos los medios de producción y un control estrecho del Estado. Es la sociedad ideal.

2.º **La forma parcialmente socialista.**—Es como designan los partidarios de la economía dirigida al verdadero ensayo de tal sistema hecho por la Unión de Repúblicas Soviéticas Socialistas, que llaman un sistema de economía dirigida bajo un régimen de socialismo de Estado, no absoluto. Allí no se reglamentan directamente las necesidades o los hábitos del consumo. Esa reglamentación es obtenida indirectamente por el método de la producción y por la decisión de autoridades dirigentes de producir ciertos artículos y no otros. El consumidor en Rusia no ejerce tanta influencia o presión indirecta en la elección de la producción como en los otros países; pero mantiene una gran libertad para decidir sobre la inversión de sus entradas.

El sistema de economía dirigida que se aplica en el país soviético sólo implica en la producción la dirección para el aprovisionamiento de materia prima y hasta cierto punto para su utilización practican con toda independencia sus operaciones industriales y comerciales. Sólo se trata de estimular el aumento en la producción. La misma agricultura está regida sólo parcialmente por la economía dirigida. Pero en conjunto es una organización que por el momento trata de dar al Estado la posibilidad de producir más, pues dado el bajo nivel de vida de la población, pasarán muchos años antes de ver plantearse problemas de superproducción que obliguen a una dirección económica capaz de asegurar el nivel de vida deseado, sin derroches o excesos contraproducentes.

Y sobre este aspecto de economía dirigida hablaremos extensamente en su oportunidad.

3.º **Forma comercial voluntaria.**—Una tercera forma de economía dirigida podría hallarse en ciertos proyectos de hombres de negocios de los Estados Unidos. Sus principales características son que los principios de la organización económica debieran aplicarse sin suprimir las bases de la actual sociedad, dejando la dirección a los grupos comerciales.

Los partidarios de este sistema de economía dirigida parecen estar de acuerdo en **tres puntos:**

El primero es que el afán de ganancias únicamente no es más que un factor suficiente para las transacciones comerciales y que los hombres de negocios deben esforzarse para hallar motivos de acción para empresas de mayor envergadura social. Se invita al mundo comercial a velar por la vida de los trabajadores, a desarrollar el poder de compra de las masas, a acordar facilidades al pueblo para permitir la elevación de su nivel de vida.

El segundo punto es que hay que hallar los medios de evitar la sobreproducción y la desocupación. Aun afirmando la necesidad de conservar la propiedad privada y las libertades económicas—libertad de consumo, de abandonar el trabajo, de ocupación y de Empresa—, se desea limitar el poder de los empresarios para fijar la producción y adoptar otras medidas para someterlo todo al grupo director.

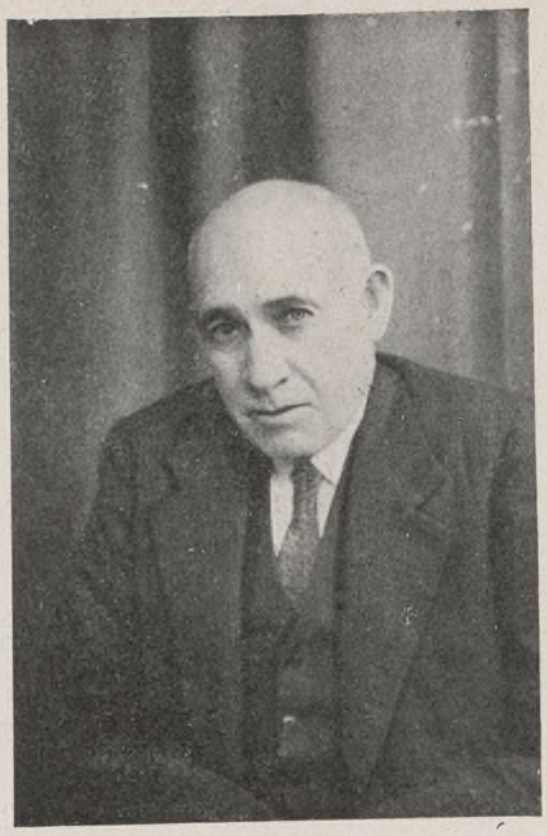

LORENZO BISBAL

Concejal socialista de Palma de Mallorca, fallecido cuando su puesto era usurpado por quienes no representaban la voluntad popular.

El tercer punto es que la dirección comercial encontraría en ella misma la organización necesaria y sabría adaptarse a las necesidades de la época sin la presencia de factores ajenos. Ningún otro grupo podría hacerlo mejor. El Estado tendría mayor injerencia en la vida económica; pero subordinado a los grupos industriales. Los economistas definen la teoría en dos fórmulas: «humanización de la producción» y «desarrollo del consumismo».

Pero todo esto es aún muy vago y en resumen puede decirse que se trata de mantener el sistema actual introduciéndole mejoras para corregir sus defectos.

4.º **Forma socialprogresiva.**—Esta es la forma de economía que en los Estados Unidos preconizan los que no aceptan ni la forma comercial, anteriormente descrita, ni la forma soviética. Creen que la primera no es lo suficientemente organizada para permitir algún resultado eficaz, mientras que denuncian el sistema soviético como demasiado radical.

Denuncian el sistema comercial desde el punto de vista de que cualquier organización de tal naturaleza ha buscado siempre un beneficio de la restricción de la producción. Y cuantos ensayos y estudios hechos por parte interesada siempre llegaron a la conclusión de que era necesario limitar la producción para asegurar una ganancia, aconsejando reducir aquélla a las presuntas necesidades de la demanda actual.

Esto proviene del hecho de que el comercio sólo se basa en la demanda real, teniendo en cuenta precios que dejan el máximo de beneficio. Por eso, tarde o temprano, se llega a un punto en que la capacidad de producción sobrepasa la demanda. Llevada por el deseo íntimo de aumentar la capacidad de producción y utilizar sus instalaciones al máximo, la organización comercial olvida las limitaciones del mercado y de la demanda, que le impiden llegar a tal grado de desarrollo.

Por este deseo de obtener siempre los mayores beneficios la organización comercial no puede aumentar el poder de compra de las masas que permita salvar las actuales dificultades. El poder puede ser aumentado por la elevación de salarios, por la baja de precios o ambas cosas a la vez. Siempre que la producción aumenta, por el progreso de la técnica, y los precios bajan, se desea dificultar esa evolución pretendiendo beneficios superiores a los primitivos por una producción rápida y la ecuación potencial entre las necesidades reales y los precios de venta mínimos. Eso es lo que ha pasado en el mundo entero de 1924 a 1929.

La dificultad principal estará en la dirección del sistema comercial. No bastará una organización que reclame procedimientos honestos y fines morales. Cada Empresa tratará de utilizar sus instalaciones en forma de conseguir la mayor ganancia, aun conspirando contra el resto de la industria. Los Consejos comerciales e industriales podrán estudiar los problemas; pero será más que difícil obtener el acatamiento general, y cada rama tratará de obtener el favor de los consumidores, sin tener en cuenta el resto de la producción.

Por eso, los defensores del sistema socialprogresivo entienden que, ante todo, hay que llegar a un reajuste de las entradas, a fin de poder acrecer el poder de compra de las masas. Sin eso no es posible compensar la falta de equilibrio entre la tesaurización y las inversiones, que es una de las dificultades actuales. El exceso actual de atesoramiento o acaparamiento proviene del hecho de que una gran parte de la renta está concentrada en manos de reducidos grupos en forma de ventajas, beneficios o entradas elevadas. Hay una falta de armonía entre los movimientos de capital y los de mercaderías de consumo, lo cual traba la marcha de la industria. Lo mismo sucede con las categorías de salarios.

¿Cómo efectuar ese reajuste? La línea general propónese un **salario anual, la semana de cinco días, la jornada de seis horas** y **organizando el empleo de desocupados.** Los **seguros sociales** deben estimularse.

Así es como la forma socialprogresiva tratará de desarrollar la demanda en la vida económica. Se tomarán como punto de partida las actuales corrientes de consumo y los datos admitidos para un nivel de vida que servirán para considerarlos como la demanda mínima real, la que será satisfecha por la industria actual. De

Ayuntamiento de Madrid

inmediato se tratará de elevar ese nivel, poniendo a su servicio todo el rendimiento industrial, que se irá desarrollando en su capacidad de producción.

Sin modificar el sistema de la propiedad privada, esta forma socialprogresiva prevé un sistema que indique a los hombres de negocios y patronos la mejor manera de actuar y, rechazando los métodos dictatoriales, se establece la necesidad de un organismo central regulador que tendría en el Gobierno el apoyo indispensable para poder aplicar progresivamente los métodos de la economía dirigida.

Para establecer el equilibrio entre la producción y la distribución hay que modificar el sistema de los precios. Sin recurrir a la fijación de precios, **la dirección deberá establecer como finalidad de la industria la necesidad de satisfacer las demandas reales de la nación y utilizar, en tal sentido, la capacidad máxima de producción para conseguir los precios más bajos dejando un margen razonable de beneficios.** El organismo dirigente realizará investigaciones para establecer que dichos precios son justos y corresponden a las necesidades de la sociedad, y sólo en caso de excesos podría intervenir. Los productores fijarán los precios, sujetos a ulteriores cálculos de la organización central, y deberán velar por su moderación y justicia.

Para ajustar la producción a las necesidades reales creen los propagandistas de este sistema que hay que dirigir el empleo de capitales. Y sin explicarlo claramente se entiende que un organismo central que vele por el equilibrio entre la producción y las necesidades reales deberá tener la facultad de controlar la inversión de capitales y el otorgamiento de empréstitos.

Este sistema no estará en manos de los hombres de negocios, técnicos o sabios, que podrán tener la tarea de organizar y hacer. La función de dirigir la economía estará en manos de las autoridades públicas, que indicarán el ritmo a seguir según el criterio social que se tenga.

Por eso los partidarios de este sistema proponen la creación de diversas Comisiones oficiales encargadas de estudiar las diferentes fases de la economía, tal como se hiciera durante la guerra y mientras duró ésta. Esas Comisiones mantendrán una íntima relación por medio de un organismo central que controlará, en el sentido explicado, la producción, el comercio, el trabajo y las finanzas.

LA ECONOMIA DIRIGIDA EN EL MUNDO

En los fundamentos de mi proyecto presentado a la Cámara de Diputados sobre creación de un Consejo Económico Nacional (ver mi libro «La economía colectiva») señalé algunos antecedentes que ahora quiero ampliar.

En primer lugar es bueno advertir que la crisis mundial es la que ha precipitado la consideración de estas ideas y la iniciación de una débil política encaminada a aplicar, dentro de lo posible, algunas de esas ideas.

SERVICIO DE LIBRERÍA
DE
TIEMPOS NUEVOS
Gonzálo de Córdoba, 14
MADRID

	Pesetas
Marxismo y antimarxismo, por Julián Besteiro.	5
Fracaso de las Compañías ferroviarias, por Trifón Gómez . . .	5
Intervención socialista en los Ayuntamientos, por Andrés Saborit.	0,50
Aspectos de la vida rural en España, por Lucio Martínez. . . .	0,50
Socialismo y Bolchevismo, por Compère Morel	0,50

Citaremos algunas opiniones expresadas en apoyo a esta forma de economía.

En 1931 el director de la Oficina Internacional del Trabajo, resumiendo las preocupaciones generales, decía: «Nunca quizá, en una asamblea anterior, fué tan viva la crítica del régimen en que vivimos. Se ha manifestado desde todos los sectores de la asamblea. De todas partes igual crítica de una sociedad en que el mecanismo industrial parece romperse, como se ha dicho; igual crítica de un sistema en el que se ve a masas enormes en la miseria y la superproducción industrial inutilizada. En todas partes el mismo llamamiento, la misma aspiración hacia la economía organizada. Aparte de una o dos frases que yo he recogido, nadie osó tomar posición contra esta tentativa de organización de la economía.»

La Cámara de Comercio internacional aprobó en un Congreso de Wáshington, en mayo de 1931, la siguiente resolución:

«Trayendo los negocios mundiales a su régimen normal de desarrollo—régimen al que atentaron las circunstancias nacidas de la guerra—, los esfuerzos aislados de los individuos y de los Estados pueden contribuir a la restauración de la prosperidad económica; pero no pueden por sí solos realizarla. La mutua dependencia de las naciones, en el terreno de la industria, del comercio, de las finanzas y de los transportes, hace necesarias actualmente la cooperación cordial y la mutua ayuda en el esfuerzo común.»

La Unión Internacional de las Asociaciones para la Sociedad de las Naciones, reunida en asamblea plenaria en Budapest en 1931, tomó una resolución que al final dice así:

«La asamblea confiesa que la crisis mundial actual, que ha llegado a la extrema miseria de la extrema abundancia, señala clarísimamente que la era del individualismo económico, tanto en el aspecto privado como en el público e internacional, ha concluído. Fiel al principio de colaboración libremente aceptado, cuenta con la Sociedad de Naciones y sus distintos organismos para preparar una economía mundial dirigida.»

La I. O. S., en el Congreso de Viena, de julio de 1931, aprobó algunas resoluciones, de entre cuyos párrafos leemos los siguientes:

«La actual situación demuestra que el bienestar y la prosperidad de cada nación dependen del bienestar y de la prosperidad de la Humanidad y señala la urgente necesidad de una acción internacional colectiva para poner fin a las miserias infligidas a los obreros de todos los países por la crisis económica mundial.

Muchos sectores, hasta sectores no proletarios, ante la inaudita miseria, están convencidos de que una organización concentrada del mundo debe reemplazar al sistema económico capitalista.»

En la práctica siempre se ha hecho, pero en el peor sentido, algo de economía dirigida. ¿Qué son los derechos aduaneros, las primas, las emisiones, las subvenciones, el «dumping», etc.?

Pero en el verdadero sentido dado a la expresión «economía dirigida», tal como lo hemos explicado, sólo en los últimos años se han dado pasos mencionables.

Es bueno hacer una observación previa. Comúnmente se denominan actos de economía dirigida algunas resoluciones oficiales encaminadas a reglar las actividades económicas de una nación, tal como, por ejemplo, las últimas leyes agrarias inglesas y norteamericanas, que, en realidad, sólo tienden a proteger una categoría determinada de la sociedad en detrimento del resto. Como vimos, no se trata de restringir la producción o elevar los precios, sino satisfacer las necesidades reales de la producción estableciendo el equilibrio real entre aquéllas y éstas. Y ello no lo conseguirán las medidas nacidas de un estatismo, que nada tiene que hacer con los criterios expuestos sobre economía dirigida.

El concepto de economía organizada con fines concretos de interés colectivo, aunque sólo en potencia, aparece en numerosos países bajo la forma de Consejos económicos, salvo Rusia, que aplica un sistema como el que ya hemos enunciado, e Italia, con uno fascista. La primera adoptó un plan quinquenal que explicaremos en clases posteriores y la segunda inició una política que se diferencia de la anterior no sólo en el móvil, sino en los medios.

El profesor Felipe Carli diferencia así ambos sistemas de economía dirigida: «El sistema soviético procede de la teoría de que el Estado debe hacerlo todo; el sistema fascista, de que el Estado debe hacer algo. Ese "algo" es la organización corporativa de la economía.»

RÓMULO BOGLIOLO

Ayuntamiento de Madrid

Ley Municipal alemana

(Continuación.)

2) Unicamente se aprobará la emisión de créditos de caja cuando no pueda cubrirse la necesidad con los fondos de reserva, a cuya constitución estarán obligados todos los Municipios.

3) Los créditos de caja deberán reembolsarse con los ingresos ordinarios del presupuesto corriente, o en el plazo de nueve meses. No podrán emplearse para gastos del presupuesto extraordinario.

CAPITULO IV

Presupuesto.

Art. 82. El año económico del Municipio coincidirá con el año económico del Estado. Su denominación será la del año natural en que comience.

Art. 83. El Municipio formará un presupuesto para cada año económico, que contendrá:

1.º El plan presupuestario.

2.º Los tipos de los impuestos municipales, que se fijarán de nuevo cada año económico.

3.º El importe máximo de la deuda flotante.

4.º La cifra total de los empréstitos para atender a los gastos del presupuesto extraordinario.

Art. 84. El presupuesto será formado por el burgomaestre con el tiempo oportuno para que pueda distribuirse a los consejeros municipales, ser examinado por los mismos y presentarse a la autoridad gubernativa un mes antes, por lo menos, del comienzo del año económico.

Art. 85. 1) El presupuesto deberá contener todos los gastos e ingresos previsibles del año económico. Los gastos, incluídos los atrasos de años anteriores, deberán ser iguales a los ingresos.

2) El Municipio podrá imponer exacciones y arbitrios, con arreglo a las leyes, cuando los demás ingresos no sean suficientes para cubrir los gastos.

Art. 86. 1) El presupuesto necesitará ser aprobado por la autoridad gubernativa en lo tocante:

1.º A la cifra de los tipos tributarios con arreglo a las disposiciones vigentes.

2.º Al importe máximo de la deuda flotante.

3.º A la suma de la deuda en el presupuesto extraordinario.

2) El presupuesto deberá hacerse público. En el caso de aprobación obligatoria deberá publicarse después de la aprobación.

3) Al tiempo de su publicación, el presupuesto deberá exponerse al público durante una semana.

Art. 87. Si al comienzo del año económico no se hubiere publicado el presupuesto, el burgomaestre podrá:

1.º Efectuar únicamente aquellos gastos indispensables:

a) Para conservar en buen estado los establecimientos municipales existentes y para cumplir los fines legales y las obligaciones jurídicas del Municipio.

b) Para proseguir las obras y servicios públicos que tuvieren ya créditos en el presupuesto anterior y a los que pueda atenderse según el deudor presupuestario.

2.º Para recaudar los ingresos vigentes y percibir los arbitrios e impuestos valederos para un año económico, según los tipos del año anterior, siempre que la ley no disponga otra cosa. Los pagos realizados en su virtud por el contribuyente se computarán dentro de las cantidades que hayan de percibirse con arreglo al presupuesto para el nuevo año económico.

3.º Para emitir deuda flotante hasta el límite aprobado en el año anterior.

4.º Emitir empréstitos dentro del límite fijado para el año anterior.

Art. 88. 1) El presupuesto únicamente podrá modificarse en el transcurso del año económico mediante un presupuesto suplementario.

2) El burgomaestre estará obligado a formar un presupuesto suplementario cuando aparezca en el transcurso del año económico que:

1.º El equilibrio previsto en el presupuesto entre los gastos y los ingresos solamente puede conseguirse, aun acudiendo a todo ahorro posible, con una reforma del presupuesto.

2.º Hay que atender a importantes gastos extraordinarios. Queda a salvo lo dispuesto en el artículo 91, párrafo 2).

Fracaso de las Compañías Ferroviarias

Por TRIFÓN GÓMEZ

Magnífico libro, en el que se trata, con gran conocimiento de la materia, de los sacrificios que el país realiza en favor de las Compañías ferroviarias.

PRECIO: 5 PESETAS

Pedidos a **TIEMPOS NUEVOS,** *Gonzalo de Córdoba, 14, Madrid.*

No se servirá ejemplar alguno si no se abona previamente su importe.

Ayuntamiento de Madrid

Art. 89. El presupuesto constituye el fundamento de la administración de todos los gastos e ingresos. El burgomaestre deberá realizar la administración con arreglo a lo establecido en el presupuesto. Unicamente podrá servirse de los medios presupuestarios cuando lo exija una administración económica.

Art. 90. Las necesidades que hayan de cubrirse total o parcialmente con ingresos del presupuesto extraordinario podrán ser atendidas cuando los ingresos respectivos se hubieren recaudado o esté asegurada de hecho y de derecho su recaudación en tiempo oportuno.

Art. 91. 1) Los gastos extraordinarios solamente podrán efectuarse con el consentimiento del burgomaestre o del adjunto en que hubiere delegado. Sólo en casos de necesidad apremiante podrá concederse la aprobación.

2) Los gastos extraordinarios pertenecientes al presupuesto extraordinario únicamente podrán efectuarse después de modificarse el presupuesto.

3) Igual norma se aplicará a aquellos acuerdos que puedan crear obligaciones del Municipio para las que no prevea medios suficientes el presupuesto.

Art. 92. Los funcionarios y empleados municipales que infrinjan culposamente lo dispuesto en este capítulo responderán frente al Municipio de los daños que se le hubieren ocasionado.

Art. 93. Si un funcionario o empleado municipal efectuare gastos extraordinarios sin la aprobación del burgomaestre o del adjunto competente, o dictare sin la aprobación debida una resolución de la que puedan nacer obligaciones municipales para las que no existan créditos en el presupuesto, estará obligado a indemnizar al Municipio de los daños y perjuicios, a no ser que habiendo debido obrar para evitar un peligro inminente e imprevisto para el Municipio, no se haya excedido de la medida que la urgencia del caso requería y haya solicitado sin demora la oportuna aprobación. Lo mismo se aplicará cuando, sin la previa y oportuna notificación al burgomaestre o al adjunto competente, efectúe un pago o dicte una resolución, aunque sepa o deba saber que en virtud del pago o resolución ha de infringirse más tarde el presupuesto.

CAPITULO V

De la contabilidad, de las cuentas y de la inspección

Art. 94. 1) La contabilidad será llevada por un cajero especial que tendrá su suplente.

2) Todos los servicios de Tesorería deberán estar reunidos en una persona. Si existiese un cajero profesional, deberán ser de su incumbencia. La autoridad gubernativa podrá admitir excepciones.

Art. 95. El burgomaestre deberá rendir cuentas de los ingresos y gastos del año económico en el primer trimestre del nuevo ejercicio.

Art. 96. 1) El burgomaestre someterá las cuentas a la deliberación de los consejeros municipales. Se levantará acta de la deliberación. Todo consejero municipal estará además obligado a emitir su opinión por escrito antes de concluir la deliberación. A instancia suya se aplazará por una semana el fin de la deliberación para ofrecerle oportunidad de emitir su opinión por escrito. El consejero municipal defenderá su opinión escrita en la reunión de los consejeros municipales.

2) En los Municipios donde exista un servicio de inspección de cuentas el burgomaestre deberá remitirle las cuentas.

Art. 97. El servicio de inspección deberá examinar las cuentas y todos los documentos para determinar:

1.º Si el presupuesto ha sido observado.

2.º Si las distintas cuentas están justificadas materialmente y según las normas de contabilidad.

3.º Si se ha seguido el procedimiento establecido en la ley y demás disposiciones con relación a los ingresos y gastos.

Art. 98. 1) Si de la censura de las cuentas resultaren contradicciones, el servicio de inspección informará al burgomaestre. Este hará las aclaraciones necesarias.

2) El servicio de inspección de cuentas resumirá sus observaciones en un informe fiscal.

Art. 99. 1) El burgomaestre entregará a la autoridad gubernativa las cuentas juntamente con el informe fiscal del servicio de inspección, con el acta de la deliberación y con las observaciones escritas de los consejeros municipales.

2) Después de censurar las cuentas (artículo 103), la autoridad gubernativa resolverá acerca de la irresponsabilidad del burgomaestre. Si resultaren de la censura evidentes atentados contra los principios de una buena administración del presupuesto, la autoridad gubernativa instará al burgomaestre para que adopte las medidas necesarias y velará por ello.

Nemesio Parrondo

Representado por el maestro embaldosador

Manuel Naval

◆

Pavimentos y frisos de azulejo de todas clases

Depósito de materiales de construcción

◆

CALLE DE PELAYO, 48, PRAL. DER.

MADRID *Teléfono 25478*

3) El acuerdo de irresponsabilidad se notificará al burgomaestre juntamente con los resultados de la censura de las cuentas. El burgomaestre deberá ponerlo en conocimiento de los consejeros municipales juntamente con la censura de las cuentas.

Art. 100. Los círculos urbanos deberán constituir un servicio de inspección de cuentas; los demás Municipios podrán establecerlo cuando sea necesario y los gastos guarden relación adecuada con la importancia de la administración.

Art. 101. 1) El servicio de inspección de cuentas dependerá directamente del burgomaestre o del adjunto designado por éste.

2) El burgomaestre, solamente con la aprobación de la autoridad gubernativa, podrá confiar o retirar a un funcionario la dirección del servicio inspector.

3) El director del servicio de inspección no podrá tener parentesco de consanguinidad hasta el tercer grado, o de afinidad hasta el segundo, con el burgomaestre, con los adjuntos o con el cajero.

4) El director del servicio de inspección no podrá ordenar ni realizar pagos por cuenta del Municipio.

Art. 102. El burgomaestre podrá confiar otras funciones al servicio de inspección de cuentas, especialmente:

1.º La inspección ordinaria de las cajas municipales y de sus Empresas, así como las visitas de cajas y depósitos.

2.º La inspección ordinaria de la gestión de las empresas económicas, la fiscalización de la actividad del Municipio como socio o accionista en empresas dotadas de personalidad jurídica y la inspección de libros y fondos que el Municipio se haya reservado con motivo de una participación, de la emisión de un empréstito o de otro modo.

3.º La inspección de condonaciones.

4.º La inspección administrativa en los aspectos de oportunidad y economía.

Art. 103. 1) El ministro del Interior regulará por decreto, de acuerdo con el ministro de Hacienda, la inspección, sobre el lugar, de los presupuestos, de la contabilidad y de las cuentas, de la oportunidad y economía de la administración y de las empresas económicas del Municipio.

2) A este fin se creará un establecimiento de derecho público dependiente del ministro del Interior. Hasta que se constituya continuarán funcionando los organismos inspectores existentes.

CAPITULO VI

Disposiciones comunes para los capítulos I al V

Art. 104. 1) No serán válidos los actos jurídicos civiles que se celebren sin la aprobación de la autoridad gubernativa exigida por las disposiciones de los capítulos I al V.

2) Serán nulos los actos jurídicos que infrinjan la prohibición establecida en los artículos 73 y 79.

Art. 105. 1) El ministro del Interior podrá, mediante decreto, de acuerdo con el de Hacienda, excluir en general las re-

Ayuntamiento de Madrid

soluciones de la necesidad de la aprobación de la autoridad gubernativa exigida en los capítulos I al V y prescribir para ello la previa notificación a la autoridad gubernativa.

2) El ministro del Interior podrá, mediante decreto, de acuerdo con el de Hacienda, regular los pormenores de la Hacienda municipal, especialmente:

1.º La emisión de empréstitos y la asunción de otras obligaciones, a tenor del artículo 78.

2.º La constitución de reservas.

3.º La formación y ejecución del presupuesto adaptándolas al ordenamiento presupuestario del Reich.

4.º El inventario y valoración del patrimonio municipal.

5.º Las cuentas y contabilidad.

6.º La inspección de cuentas.

PARTE SEPTIMA

Fiscalización.

Art. 106. El Estado ejercerá una fiscalización sobre los Municipios para asegurarse de que son administrados en armonía con las leyes y con los fines de la gobernación del Estado. La fiscalización deberá ejercerse de manera que se estimule y no se menoscabe la facultad de decisión y el sentimiento de responsabilidad de la administración municipal

Art. 107. Será la suprema autoridad gubernativa el ministro del Interior del Reich. Este determinará, mediante decreto, qué órganos serán las autoridades superiores y gubernativas.

Art. 108. La autoridad gubernativa podrá informarse en cualquier momento acerca de todos los asuntos del Municipio; podrá realizar inspecciones, pedir informes verbales y escritos y examinar las actas y demás documentos.

Art. 109. La autoridad gubernativa podrá anular los acuerdos y resoluciones del burgomaestre que lesionen el derecho vigente o sean contrarios a los fines de la gobernación del Estado, y pedir que queden sin efecto las medidas adoptadas en ejecución de dichos acuerdos y resoluciones.

Art. 110. Si el burgomaestre no dictare los acuerdos o resoluciones necesarios para el cumplimiento de una obligación legal del Municipio, la autoridad gubernativa podrá ordenarle que adopte, dentro de un plazo determinado, las medidas necesarias, pudiendo señalarle concretamente el contenido del acuerdo o resolución.

Art. 111. La autoridad gubernativa podrá, con arreglo a los artículos 108 al 110, ejecutar resoluciones en nombre y por cuenta del Municipio, o confiar la ejecución a un tercero.

Art. 112. En la medida que la buena marcha de la administración municipal lo exija y no sean suficientes las atribuciones de la autoridad gubernativa con arreglo a los artículos 109 al 111, podrá ésta designar un comisario encargado de realizar, por cuenta del Municipio, todas o algunas atribuciones de éste.

Art. 113. 1) El Municipio podrá interponer recurso de alzada, dentro de las dos

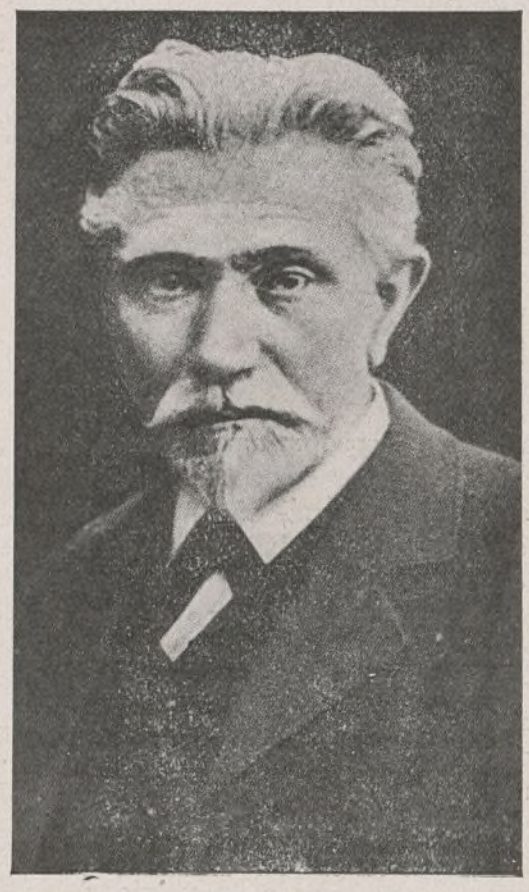

AUGUSTO BEBEL

Fundador del Partido Socialista alemán y uno de sus grandes prestigios hasta su muerte.

semanas siguientes a la notificación, contra las resoluciones de la autoridad gubernativa. Los recursos serán fallados definitivamente por la autoridad gubernativa inmediatamente superior.

2) El recurso producirá efectos suspensivos, a menos que la resolución no pueda suspenderse sin perjuicio del bien público. Esto deberá indicarse en la resolución.

Art. 114. No estarán autorizados para intervenir en la administración municipal, con arreglo a los artículos 108 y siguientes, otros órganos y autoridades distintos de las autoridades gubernativas (artículo 107).

Art. 115. 1) Las acciones del Municipio contra el burgomaestre serán ejercitadas por la autoridad gubernativa. Las costas del procedimiento serán de cuenta del Municipio.

2) Los contratos del burgomaestre con el Municipio necesitarán ser aprobados por la autoridad gubernativa, salvo que se trate de contratos conforme a tarifa fija. Lo dispuesto en el artículo 104, párrafo 1), se aplicará por analogía.

Art. 116. 1) Para ejercer la ejecución forzosa contra el Municipio por un crédito pecuniario, necesitará el acreedor una autoridad gubernativa, salvo que se trate del ejercicio de derechos reales. La autoridad gubernativa deberá fijar los objetos patrimoniales a que afectará la ejecución forzosa y la fecha en que deberá efectuarse. La práctica de la ejecución forzosa se efectuará con arreglo a lo dispuesto en el Código de enjuiciamiento civil.

2) No se aplicará el procedimiento de quiebra al patrimonio municipal.

PARTE OCTAVA

Disposiciones finales.

Art. 117. El ministro del Interior del Reich podrá delegar por decreto en autoridades inferiores las atribuciones que competen al comisario del Reich, con arreglo a los artículos 9 a 11 y 15 de la presente ley.

2) Si el comisario del Reich no fuere al mismo tiempo, por razón del lugar, el jefe local competente del partido nacional socialista, en el caso previsto en el artículo 45, párrafo 1), será oído el jefe local juntamente con el comisario del Reich. En igual circunstancia el comisario del Reich obrará de acuerdo con el jefe local en los casos previstos en el artículo 45, párrafo 1), y artículo 54, párrafo último; si no hubiese acuerdo resolverá el ministro del Interior.

3) Las funciones del comisario del Reich serán ejercidas en Prusia por el gobernador, y en la región de Hohenzollern, por el presidente del distrito de Gobierno.

Art. 118. El lugarteniente del Führer determinará quién es el delegado del partido nacional socialista obrero alemán, a tenor de la presente ley.

Art. 119. El ministro del Interior podrá, mediante decreto:

1.º Mantener en algunos Municipios la situación jurídica vigente por un determinado período transitorio.

2.º Dictar disposiciones para los inmuebles no comprendidos en un término municipal.

3.º Fijar otros títulos oficiales en lugar de los de burgomaestre, adjunto y consejero municipal, para los Municipios que no sean ciudades.

4.º Señalar el tiempo de duración de los órganos municipales actuales con carácter honorífico, que habrán de ser sustituídos por los consejeros municipales.

5.º Determinar las disposiciones del derecho del Reich y de los países que quedan derogadas por la presente ley.

6.º Publicar el texto refundido de las disposiciones del derecho del Reich y de los países que continúen vigentes, y adaptarlas al nuevo orden jurídico.

Art. 120. El ministro del Interior del Reich podrá, de acuerdo con los ministros interesados, y después de oír a la suprema autoridad del país, regular por decreto, incluso en unas partes del Reich, la unión en mancomunidades de Municipios pertenecientes a un círculo rural, en las que se delegan funciones de los Municipios, y determinar los derechos y obligaciones de estas mancomunidades. Podrá asimismo, por vía de decreto, establecer instituciones colectivas para varios Municipios pertenecientes a un círculo rural, que aseguren la buena marcha de la administración.

Art. 121. 1) El ministro del Interior del Reich podrá, para la aplicación de la presente ley, dictar reglamentos jurídicos y administrativos. Podrá dictar disposiciones transitorias que difieran de la presente ley.

(Continua á.)

Ayuntamiento de Madrid

El tráfico del petróleo en el Mediterráneo e Italia

La eventualidad de las sanciones aplicadas a Italia conduce a que llegue uno a preguntarse cómo el petróleo, nervio de la guerra, podría llegarle posteriormente.

Actualmente el petróleo bruto es adquirido por Italia a Rumania en un 39 por 100; a Rusia, en un 26 por 100; a los Estados Unidos, en un 15 por 100; a Persia, en un 10 por 100, y a otros países, en otro 10 por 100.

En tiempo de paz Italia consume, aproximadamente, 500.000 toneladas de esencia y de petróleo al año, cantidad que puede calcularse cuadruplicada en época de guerra y de tensión.

Italia no consume ni el 1 por 100 de la producción mundial de petróleo, que ha alcanzado la cifra aproximada de 210 millones de toneladas en 1935.

A primera vista, sobre todo si se tiene en cuenta que Italia no está separada de Rumania más que por países hostiles a las sanciones, parece probable que llegue a cubrir las necesidades de petróleo de sus ejércitos en campaña, puesto que continúa abierto el paso libre del canal de Suez.

Pero podrá darse cuenta mejor el lector cuando describamos el movimiento de petróleos en el Mediterráneo.

El tráfico petrolífero en el Mediterráneo alcanza a una cifra próxima a la mitad de los aceites minerales que se transportan por mar. En cierto modo, la cuenca mediterránea representa el centro de las competiciones petroleras y carboneras. Hacia él convergen los petróleos provenientes de los Estados Unidos y de los puertos mejicanos del Golfo, los que pasan por el estrecho de Gibraltar, de un lado, y de Persia, Indias holandesas, remontando el mar Rojo y el canal de Suez, de otro. También converge en el Mediterráneo la corriente que proviene del mar Negro, con los petróleos ruso y rumano.

Desde el año 1927 hasta estos últimos el exceso de la producción petrolífera de las regiones mediterráneas ha servido para rechazar progresivamente los productos extramediterráneos, principalmente el americano, cuya parte había sido predominante hasta ahora.

Su declive es impresionante, pues el tráfico por el canal de Suez ha descendido, por lo que al petróleo de los Estados Unidos se refiere, de 392.000 a 20.000 toneladas, en tanto que el de Rusia ha aumentado de 108.000 toneladas a 487.000, después de haberse reducido a 18.000 toneladas en 1926. En cuanto al de Rumania, se ha elevado, en el mismo período, de 5.000 a 96.000, después de no haber alcanzado en 1930 más que la cifra de 1.000 toneladas. El resurgimiento de la industria del petróleo en Rusia y en Rumania se aprecia, pues, de manera tangible.

El movimiento de eliminación de los productos petrolíferos no mediterráneos se extiende tanto en la parte oriental como en la occidental.

En efecto, los suministros de hidrocarburos de los Estados Unidos a Africa del Norte, que se elevaban al 38 por 100 del total de los aprovisionamientos petrolíferos, se han visto disminuídos en 1933 al 3 por 100, ó sea un declive del 90 por 100 en cuatro años, con caída brutal desde 1931.

* * *

El tráfico efectuado por la ruta del canal de Suez merece un examen especial.

Ántes de la guerra transitaban por el canal de Suez, en dirección norte-sur, 510.000 toneladas de productos petrolíferos. Las tres cuartas partes las componían petróleos americanos, y el resto, rusos. En la dirección inversa pasaron solamente 291.000 toneladas de petróleo bruto de las Indias holandesas y de Birmania.

Actualmente todo ha cambiado. De 1913 a 1934 la corriente norte-sur no ha aumentado más que de 510.000 a 635.000 toneladas, en tanto que la de sur-norte se ha acrecentado de 291.000 a 5.136.000. Ello se debe a la aportación de Persia, cuya parte fué de 4.536.000 toneladas en 1934, además de las exportaciones efectuadas por la ruta del Cabo.

La parte de los Estados Unidos en el tráfico de los petróleos en la dirección norte-sur es cada vez más modesta. De 1913 a 1934 ha descendido de 385.000 a 20.000 toneladas, mientras la de Rusia aumentaba de 116.000 a 508.000.

¿Qué repercusión ha producido el conflicto italoetíope en el tráfico petrolífero del Mediterráneo?

Cuando se compara el primer semestre del año 1934 con el de 1935 se comprueba:

Que, siguiendo la dirección norte-sur, el tráfico del petróleo ha aumentado de 318.000 a 362.000 toneladas. Es un *récord* imputable, de una parte, a la abundancia excepcional de aceites minerales venidos de Rusia, y de otra, a tres únicos cargamentos de, aproximadamente, 30.000 toneladas, que, provenientes de Curaçao, habían sido expedidos a Suez.

Por el contrario, siguiendo la dirección sur-norte, el tráfico de petróleos brutos ha caído, de 955.000 toneladas, a 290.000, en tanto que el de petróleos diversos aumentaba de 285.000 toneladas a 336.000.

Comprendiendo todas las categorías de aceites, los envíos de Abadan no se elevan más que a 1.866.000 toneladas, contra 2.185.000, y los de las islas de Sonda, al no alcanzar más que 281.000, se hallan en disminución de 90.000, en relación al resultado del primer semestre de 1934.

¿Cómo va a hacer frente Italia a sus necesidades de productos petrolíferos una vez que sus principales proveedores, Rusia e Inglaterra, le van a fallar, como consecuencia de las sanciones?

Actualmente no existen en Italia más que tres refinerías modernas, situadas en Spezzia, Nápoles y Venecia — dos más se hallan en proyecto, en Bari y Livorno —, que suministran alrededor de 150.000 toneladas de esencia, obtenidas con petróleos importados. Italia produce apenas 30.00 toneladas de petróleo bruto por año, aun cuando el Gobierno haya concedido subvenciones considerables—recientemente 90 millones de liras—para trabajos de examen y perforación en Italia, Albania y Mesopotamia.

Ayuntamiento de Madrid

Estas investigaciones se confían fundamentalmente a la Agencia General Italiana de Petróleos, entidad fundada en 1926 con un capital de 100 millones de liras, elevado a 200 millones en 1932. Actualmente se encuentra esta Sociedad en posesión de treinta y ocho pozos en explotación, distribuídos en nueve campos distintos.

La Sociedad más importante en cuanto a la producción de petróleo bruto es la Petrolífera Italiana, que ha producido en 1933 la cantidad de 168.273 barriles. Esta Sociedad colabora con la Standard Oil, de Nueva Jersey, beneficiándose de esta manera de la experiencia técnica de la Empresa americana.

Otra Sociedad, la Petroli Italiana, la tercera Sociedad italiana en orden de importancia, posee once pozos en vías de perforación y doscientos treinta y cinco pozos que no producen aún más que 2.200 litros, cuando más, por día.

Por lo que se refiere a los aceites lubrificantes, la Vacum Gulf Oil Corporation, por intermedio de otras entidades, constituyen factores importantes.

Por otra parte, Italia examina la posibilidad de transformar en carburantes sintéticos sus asfaltos de Sicilia, recurriendo a la hidrogenación catalítica bajo presión. Se propone también, conforme a la tendencia generalmente seguida en la actualidad en numerosos países, intensificar la carbonización de los esquistos bituminosos que proveen directamente de esencias y petróleos.

A la lectura de estos datos, destaquemos que los americanos han aportado a Italia su colaboración por sus aprovisionamientos en productos petrolíferos. Si los Estados Unidos no participan en las sanciones puede creerse que no dejarán a Italia que carezca de dichos productos. Ese día restablecerán, en beneficio propio, la corriente de tráfico del petróleo en el Mediterráneo.

Como se ha indicado recientemente, Italia tiene diversos medios de aprovisionarse de productos petrolíferos. Según recientes informaciones, han sido adquiridas cantidades importantes de esencia en Holanda en estos últimos tiempos por casas alemanas, que luego la han exportado a Italia.

Anticipando el porvenir, se puede preguntar: ¿Encontrará Italia petróleo en Abisinia?

Existen indicios de la presencia de petróleo en las capas terciarias de las islas del mar Rojo y en Somalia. Esta condición eliminaría inmediatamente grandes extensiones cubiertas por rocas volcánicas.

A título de analogía, pueden evocarse los yacimientos que bordean el canal de Suez, tanto en la ribera asiática como en la africana. Las primeras explotaciones datan de 1904, y la producción se ha elevado en 1932 a 284.000 toneladas.

Los dos campos principales son los de Genweh, en Africa, en la extremidad sur del mar Rojo, y de Hurgadah, ricos en hulla asfáltica.

Ciertamente, la perspectiva de Etiopía, cuya superficie es, aproximadamente, tres veces la de Francia, no deja concebir más que esperanzas muy limitadas en cuanto al descubrimiento de yacimientos de hidrocarburos.

Hecho mucho más cierto es que antes de llegar al descubrimiento de estos yacimientos hará falta invertir enormes capitales, siendo preciso que transcurran muchos años antes de que esa idea pueda tener caracteres de realización.

RICHARD WERNET

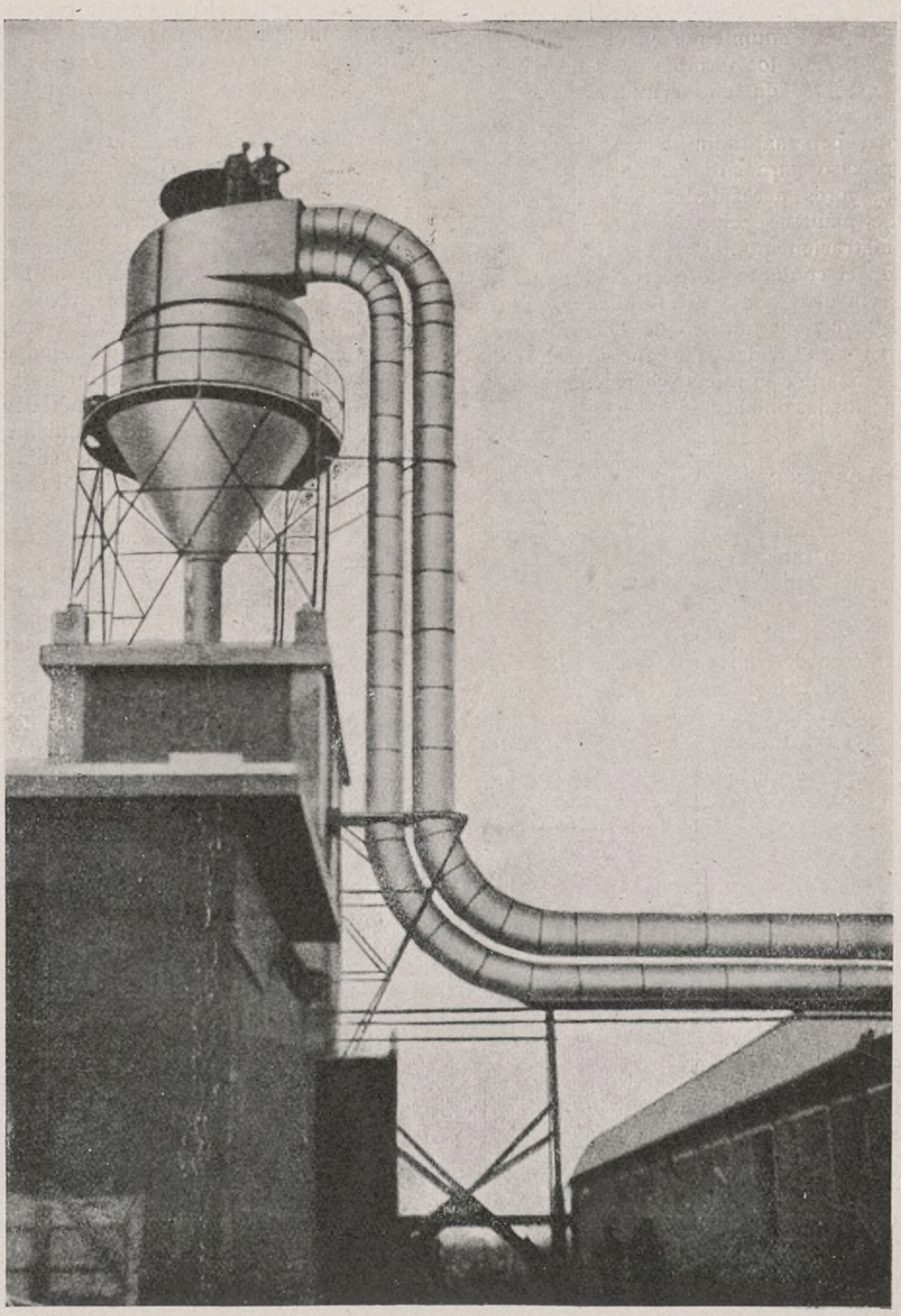

Nueva instalación industrial del Plan quinquenal de los Soviets,

Ayuntamiento de Madrid

La elaboración de una ciencia municipal y la enseñanza de materias de interés comunal

El desarrollo de la actividad municipal.

El desarrollo de la actividad municipal en el curso de estos últimos años ha planteado en términos agudos el problema del reclutamiento del personal administrativo y técnico preciso para satisfacer estas cada día mayores necesidades. La cuestión no se plantea exclusivamente a la administración municipal. La tiene planteada el conjunto de autoridades públicas a medida que se multiplican sus atribuciones y tienen que hacer frente a las necesidades que antes eran satisfechas por la iniciativa privada o a necesidades modernas.

Las funciones de una gran ciudad.

Una rápida enumeración de las principales funciones confiadas a una gran ciudad moderna es suficiente para darse cuenta de la diversidad de formas de actividad y de capacidad que se requieren de sus agentes, cualquiera que sea su categoría. En el primer plano figuran las atribuciones clásicas de policía, seguridad y salubridad, que forman la razón de ser inicial de todas las colectividades. Pero su extensión en volumen las transforma de tal suerte, que en lugar de conservar la dirección de las mismas en los Municipios se llega, a veces, a integrarlas en la actividad del Estado. Tal caso ocurre con la policía en las principales aglomeraciones urbanas. La administración general de una gran ciudad plantea problemas que se parecen a los del propio Estado: problemas financieros, jurídicos, de organización administrativa. Esto es tan verdad, que en grandes poblaciones, verdaderas ciudades gigantes, como las capitales modernas: Londres, Nueva York, París, Berlín, Roma, Viena, Chicago, Tokío, etc., cuya población y presupuestos exceden a los de un Estado de mediana grandeza, los métodos de organización y de funcionamiento de los servicios están calcados sobre los del propio Estado. Su personal está jerarquizado y retribuído sobre la misma base que el personal administrativo y técnico del Estado. Para estas ciudades, por consecuencia, el problema de la formación, selección, organización, reparto y utilización del personal de toda clase se confunde con las cuestiones de la misma naturaleza que plantea la extensión de las atribuciones del Estado, y todas las mejoras aportadas a su solución tendrán una repercusión beneficiosa sobre la administración municipal.

Las atribuciones de las ciudades medias.

Queda ahora el núcleo más importante de las ciudades grandes y medias, cuyas necesidades son también muy considerables, y cuyo personal, especialmente el administrativo, en Francia, al menos, no ha sido, hasta hace poco tiempo, formado en condiciones propias a adaptarle a las funciones cada vez más amplias de los Municipios, y principalmente a las obligaciones urbanísticas, económicas y sociales que las nuevas leyes les han creado. Al lado de sus atribuciones tradicionales de administración y de policía, las ciudades también han tenido que hacer frente a problemas de urbanismo y municipalismo, agrupando en estos dos vocablos respectivos las funciones de orden técnico o estético y de orden económico o social de los Municipios. En las primeras figuran, por ejemplo, el urbanismo propio: arreglo y extensión sistemática de las ciudades, planes reguladores locales y regionales, distribución de las viviendas, equipamiento técnico y sanitario de la ciudad, vías públicas,

El Danubio, a... por Budapest, ...do una espl... iluminaci...
Stureplan, una de... más populosas ...de Estocolmo, capi... de Suecia.

Ayuntamiento de Madrid

traída de aguas, basuras y saneamiento, alumbrado, calefacción, transportes urbanos, el problema de la estética arquitectónica y urbanística, con todas las servidumbres públicas y privadas que lleva consigo. En la segunda figuran las formas de explotación de los servicios públicos de naturaleza industrial, las Empresas económicas municipales y sus métodos de gestión, las obras sociales y culturales: enseñanza, distracción, educación, asistencia, higiene, lucha contra las plagas sociales y aumento del bienestar de la población, política sobre el suelo y unión estrecha de ésta con la de la habitación y la de urbanización.

Los conocimientos requeridos del personal municipal.

Esta simple enumeración es suficiente para demostrar los conocimientos requeridos de los agentes que participan en la ejecución de las tareas diversas, así como la diversidad de las competencias a las que tienen que atender. El conjunto de estos conocimientos constituye lo que puede denominarse las ciencias municipales, a condición de no tomar la palabra «ciencia» en su sentido ordinario y retórico de expresión de la verdad científica. Si, en efecto, según una fórmula afortunada, los conocimientos técnicos deben estar en razón inversa al puesto ocupado en la jerarquía, y si los jefes necesitan, principalmente, cualidades naturales, que se perfeccionan más que se adquieren; si la selección para el nombramiento en los cargos de alta dirección se hace o debiera hacerse en el curso de la carrera y a la vista de la actividad desplegada por los agentes, no hay que caer en el error que consiste en pensar que la cultura general puede ser sustituída por una educación especializada.

No obstante, si hay elementos destacados que tienen una perfecta preparación técnica, éstos pueden prestar una labor de enorme utilidad para la vida municipal. Esta necesita una división cada vez mayor del trabajo, una jerarquización de las funciones y un valor cada día más completo de los agentes colocados en los diversos puestos.

La jerarquía del personal municipal.

Esta división de funciones puede concebirse efectuándose sobre tres planos:

1.º En la cúspide, el personal administrativo, técnico y financiero de la dirección.

2.º En el punto intermedio, el personal de estudios, técnicos, arquitectos, ingenieros, agentes, médicos inspectores, juristas de Derecho administrativo y privado, jefes de servicio y de oficina, secretarios y economistas; y

3.º En el lugar inferior, el personal de ejecución, personal subalterno de oficina, escribientes, expedicionarios, dactilógrafos, etc.; personal exterior de encuadramiento y control (contramaestres, subagentes), ejecutantes (obreros especializados y auxiliares).

Los diversos grados de la enseñanza específica.

A estos diferentes grados corresponden los escalones de la enseñanza especial y general destinada a la formación de sus titulares. Al primero y segundo, que exigen la misma cultura, respondería una enseñanza superior proporcionada, tanto en los establecimientos de enseñanza universitaria o técnica como en los especializados en el estudio de materias específicamente municipales que se formarían como complemento de aquélla. Al tercer grado correspondería una enseñanza más especializada, que podría consistir, bien en una enseñanza organizada por cuenta de los propios Municipios, un poco en la forma de escuelas talleres creadas por algunas industrias importantes o administraciones, tales como las Contribuciones directas e indirectas de Francia, para la formación de sus agentes de diferentes clases, o los grandes servicios industriales del Estado, como los de Comunicaciones, Minas, Puentes y Calzadas, para la formación de su alto personal técnico, o bien una enseñanza dada por los establecimientos u organismos apropiados, cuyo estudio debe ser el objeto del presente informe.

Los problemas de organización de la enseñanza.

Desde el punto de vista didáctico y orgánico, puede preguntarse qué es preferible: si una enseñanza especia-

El Danubio, a su paso por Budapest, luciendo una espléndida iluminación.

Ayuntamiento de Madrid

lizada, que cae fatalmente en un particularismo exclusivo, o una enseñanza mixta, basada en una cultura jurídica, técnica, financiera o económica general, y especializada simplemente, a título complementario, con miras a resolver las cuestiones de orden municipal situadas en el conjunto de los problemas políticos, administrativos y sociales, a los que se hallan estrechamente unidos. También puede preguntarse si la enseñanza debe ser de iniciación, previa a la entrada en las funciones municipales, o una enseñanza de perfeccionamiento reservada al personal ya en funciones, e incluso si conviene combinar los dos métodos. Por último, desde el punto de vista de la organización material, ¿debe ser esta enseñanza centralizada o descentralizada, entregada a sí misma o sometida al control y a una dirección que asegure la unificación y la homogeneidad? Antes de responder a estas preguntas conviene ver lo que se ha hecho en este aspecto en diversos países. Nuestras conclusiones, fundadas sobre la experiencia, revestirán en esta forma un carácter de realismo positivo, indispensable en tal materia, donde se trata, más que de construir nuevas piezas, de utilizar y perfeccionar las ya existentes. También tendrán, a nuestro juicio, el mérito de ser menos una obra personal, y necesariamente unilateral, que un justo homenaje a todos los que con sus informes particulares nos han facilitado grandemente el trabajo.

La organización actual de la enseñanza de las materias municipales.

Del estudio comparativo de los organismos de enseñanza que comprendan directa o indirectamente las materias de interés municipal (derecho público y administrativo, ciencias políticas, económicas, sociales, higiene pública, estética, arquitectura urbana, arte de ingeniero sanitario y municipal) resulta que, conforme a la división teórica precedentemente enumerada, pueden distinguirse tres categorías principales:

1.ª Los establecimientos de cultura general, teórica y científica con destino profesional más o menos acentuado: las Universidades, con sus diversas Facultades de Derecho, de Medicina, de Letras (Sociología, Historia), de Ciencias y de Farmacia y las grandes escuelas técnicas. Sin aplicarse exclusivamente al urbanismo y a la alta administración municipal, sus programas constituyen una excelente preparación.

(Continuará.)

REVISTA DE LIBROS

Ciencia y Sociedad, por Francisco Doménech. 25 centavos. Editorial Aidos. Habana.

Hace unos treinta años, por los días en que las Sociedades obreras tenían su domicilio común en el viejo caserón de la calle de Relatores, surgió una huelga de barberos en Madrid, a consecuencia de la cual se estableció en la calle de Atocha, esquina a la de Carretas, una peluquería colectiva, tal vez la primera de estas tentativas en dicho oficio. Allí conocimos un muchacho avispado, inteligente, de mirada penetrante, que desde el primer momento en que se le trataba daba a entender que su espíritu estaba lleno de amplias y nobles ambiciones. Era pulcro y competente en su oficio de barbero, y pronto se apreciaban sus afanes de cultura, por la desmedida afición a leer; hasta queremos recordar que sabía tocar la guitarra y hacía retratos al *crayon*. ¿Adónde llegaría aquel camarada tan correcto, tan joven y ya tan conocedor de las doctrinas socialistas? Pronto le perdimos de vista, y más tarde oímos decir que había estado en Vizcaya y que se marchó a Cuba.

Estos recuerdos confusos acuden a la memoria con ocasión de haber llegado a nuestras manos *Ciencia y Sociedad,* que es el tomo IV de las obras completas de Francisco Doménech. Sabemos que hace cinco o seis años este correligionario asistió en Ginebra a la Conferencia de la Oficina Internacional del Trabajo como delegado obrero de Cuba, jugando un buen papel, y que ya tenía el grado de doctor; pero ahora, al leer *Ciencia y Sociedad,* es cuando apreciamos plenamente la culmine a que ha llegado por su propio esfuerzo aquel joven rapabarbas que conocimos hace treinta años. El caso de Doménech es uno de los más característicos de autodidaxia.

Este libro suyo es prueba evidente. Se trata de un ojeo acertado por los campos de la biología, de la psicología, de la filosofía y de la metafísica para rebatir afirmaciones y principios de quienes pretenden desviar las inconmovibles verdades de la ciencia en lo que tiene de aplicación a la colectividad, de beneficio a la sociedad, frente al mal entendido individualismo.

Defiende Doménech la ciencia como concepción totalitaria, determina el verdadero concepto de la sociología, examina la realidad colectividad e individual, discrimina la llamada sociología individualista, evidencia los malabarismos de los filósofos, asienta las bases sociales de un régimen colectivo y expone que el verdadero papel de la ciencia como función social y elemento de progreso no es otro que el de servir a la Verdad, lo cual nos conducirá inexorablemente al Socialismo.

Ciencia y Sociedad, claro y conciso, es obra de alta polémica, es libro de ataque; se alude abierta y nominativamente a numerosas personalidades consagradas, refutando—con textos a la vista—afirmaciones que por muchos habían sido recibidas como dogmas inconcusos.

Francisco Doménech, después de treinta años, me ha proporcionado con su libro una grata satisfacción: es como si tras larga ausencia nos hubiéramos encontrado con un viejo amigo. Gracias, camarada.

FRANCISCO NUÑEZ TOMAS

o o

En esta sección daremos cuenta de aquellos libros de que se nos remitan dos ejemplares.

Entidades que integran la Federación Nacional de Cooperativas de España, clasificadas por especialidades

	Número de Cooperativas	Número de socios	Capital suscrito	Fondos de reserva	Giro	Exceso de percepción	Número de empleados
Consumo	334	73.090	9.677.954	7.269.135	78.992.462	3.711.399	1.571
Producción	79	3.432	689.023	1.820.908	5.448.428	469.268	380
Agrícolas	18	2.165	235.194	97.624	2.201.364	34.132	23
Habitación	8	13.418	918.532	27.134	394.588	»	26
Mutualidades	7	16.153	529.518	500	2.516.237	»	185
Especializadas (Banco, Federación regional, comarcal) .	19	733	290.989	27.148	7.295.800	39.753	18
Totales	465	108.991	12.341.210	9.242.449	96.848.879	4.254.552	2.203

Ayuntamiento de Madrid

El proyecto del "Gran Moscú"

No podía quedar la urbanización fuera de la gran actividad constructiva que se respira en la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, bien sea construyendo ciudades completamente nuevas, generalmente proyectadas para alojar la población de una gran fábrica, o bien convirtiendo ciudades de menor importancia en grandes ciudades. Este es el caso de Moscú. Moscú, que no llegaba en 1917 al millón de habitantes, gracias a la creación de las industrias llevadas a cabo durante el primer plan quinquenal de reconstrucción y a ser el centro burocrático de las Repúblicas unidas, por ser la capital, alcanza hoy la cifra de cinco millones de habitantes. Esta cifra, en virtud del acuerdo tomado en 1932 de no instalar más industrias, se convierte, relativamente, en una cifra estacionaria, y a base de ella se proyecta el *Gran Moscú*. Para ello se convoca, a base de una primera información ligera sobre la ciudad, un concurso privado de proyectos, en el que toman parte los arquitectos Baburov, Stusier, Krassin, Kratiuk, Ginsleurg, Lodorsky y Poliakov, rusos; Ernest Mai, Janes Mayer y Kurt Mayer, alemanes, que trabajan o trabajaban en Rusia, y Le Corbusier, francés, que aunque hace trabajos en la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, no reside allí. Todos los proyectos fueron criticados (se destaca Le Corbusier, por querer llevar a la práctica su fórmula *standard* de convertir Moscú en un solar y luego hacer sus famosas torres, ya populares en el mundo), y sirven de base para hacer el proyecto definitivo en la oficina del *Gran Moscú*, dirigidos primeramente por el arquitecto profesor Semenof y actualmente por el arquitecto profesor Chernesef. Para dar idea de la importancia de esta oficina solamente diremos que el número de técnicos empleados, entendiendo por tales solamente a ingenieros y arquitectos, es de 250, sin contar el personal auxiliar y sin contar los médicos, jurídicos, higienistas, etc., que en la misma trabajan.

El resultado del trabajo de la oficina sale a luz en este momento, realizándose actualmente una intensa labor de propaganda para divulgar el plan, encontrándose con copias a gran escala del plano general de los parques, oficinas públicas, museos, etc.

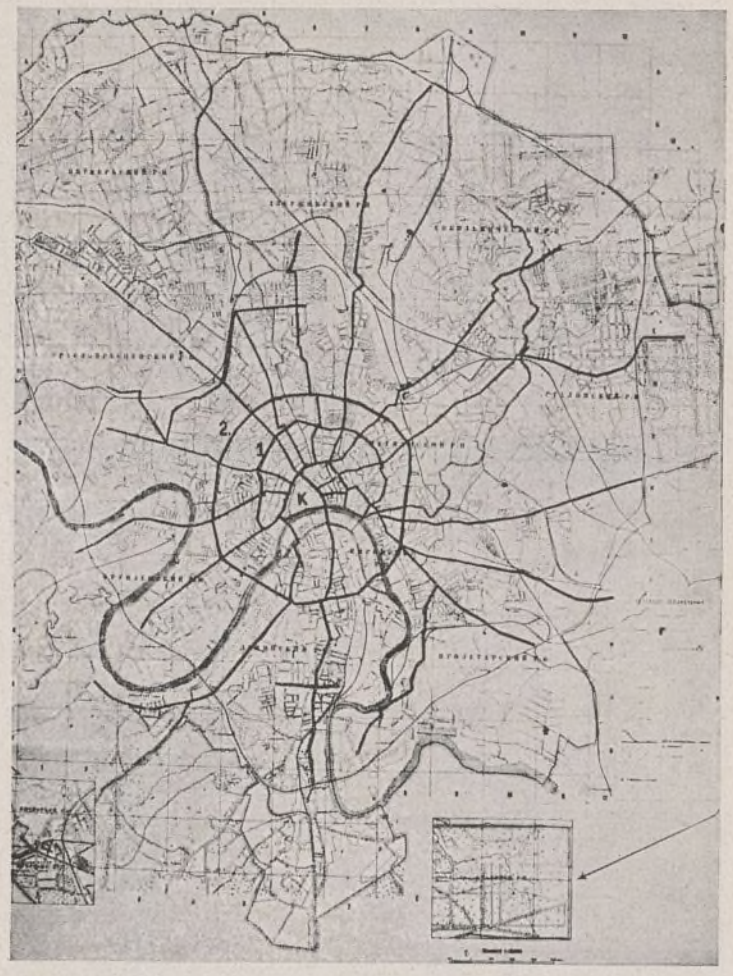

Lleva consigo este proyecto no solamente lo que pudiéramos llamar la extensión de la ciudad, sino también la reforma interior, comprendiendo ésta nuevas vías fluviales — canales que unen curvas del río —, nuevos enlaces ferroviarios y el ensanche de la mayoría de las penetraciones actuales. El plazo fijado para llevar a cabo el plan es de diez años, 1935-1945. Grandes trastornos llevaría esta realización aparejados si el actual Moscú y sus edificios fuesen de importancia o simplemente monumentales. Afortunadamente, no es así. Moscú puede considerarse, aparte del Kremlin y algún edificio monumental, como la catedral de San Basilio, en la Plaza Roja; la Opera, y otros, como una gran aldea, ya que nos encontramos construcciones de madera, de dos plantas, apenas nos alejamos del centro. Por otra parte, la población vive aglomerada por la carencia de viviendas, construyéndose actualmente bloques con gran actividad. Esto ha permitido emplazar las nuevas viviendas donde deben estar, de acuerdo ya con el plan y sin improvisación alguna.

En los libros de urbanismo se pone Moscú como ejemplo de ciudad bien trazada, a base de claras vías circunferenciales o bulevares y penetraciones radiales que llegan al centro (véase el plano primero).

Ayuntamiento de Madrid

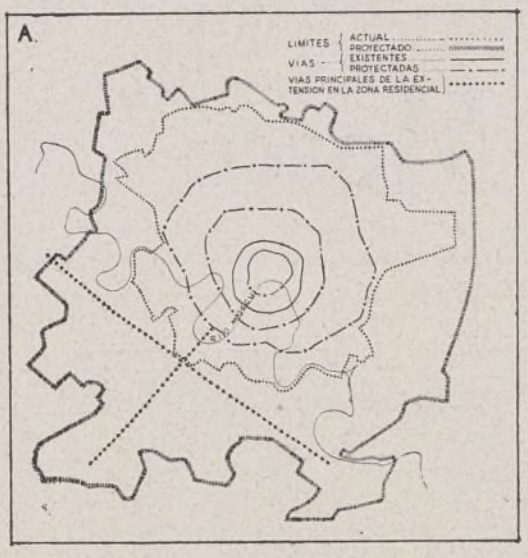

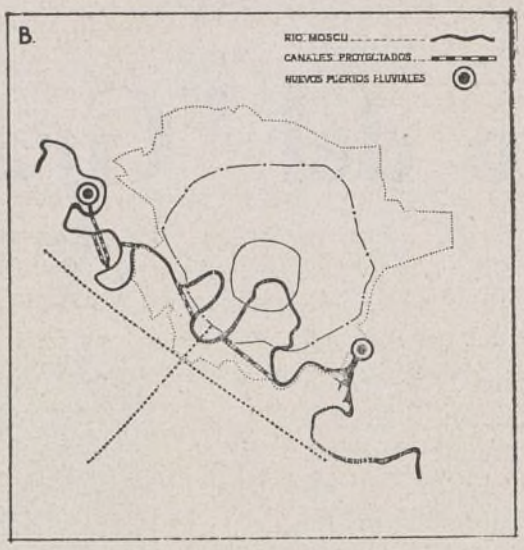

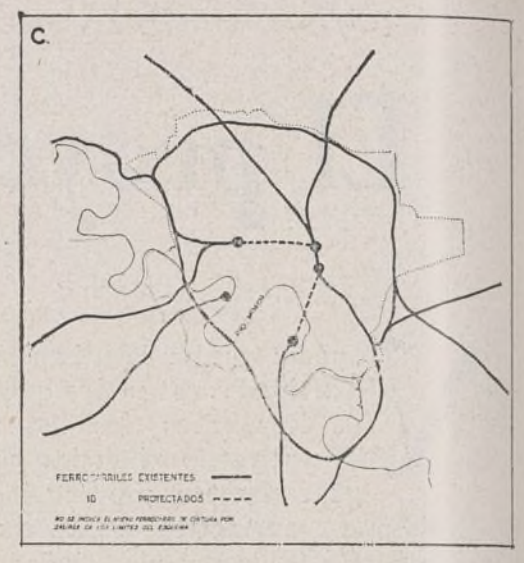

Pues bien: siguiendo este criterio, se completa la primera cintura creándose otros dos nuevos anillos exteriores, ensanchando alguna de las penetraciones actuales y proyectándose, en direcciones sensiblemente paralelas a ellas, vías-parques para peatones. Se da gran importancia a la actual penetración en dirección suroeste, por servir de vía eje de la nueva zona residencial. Perpendicular a ella se proyecta otra vía importante, siendo ambas las dos vías principales de la citada zona (véase el gráfico A).

Uniendo las curvas del río consiguen una vía fluvial sensiblemente paralela a la sudoeste citada, proyectándose asimismo un canal de cintura con tranvías fluviales y una serie de estaciones.

El gran canal, en construcción, que unirá el Volga, el Moscú y el Jauza, aumentará el caudal del Moscú, hasta el extremo de hacerle navegable, proyectándose dos puertos, cuyos emplazamientos se ven en el esquema B.

Zonas. — Las zonas, que no difieren totalmente de las nuestras en cuanto a clasificación, son: el centro, con grandes edificios de oficinas públicas, hoteles, etc.; las zonas industriales, las residenciales, las de deportes y los espacios libres.

Como la dirección de los vientos dominantes es la nordeste, la zona estrictamente residencial y la más importante de la extensión, ya que gran parte de las otras están iniciadas, se sitúa al sudoeste, teniendo como vías principales las dos ya citadas.

La mayor diferencia con nuestras zonas se nota en la industrial, ya que las fábricas no están reunidas en un área, sino distribuídas por la ciudad; teniendo, generalmente, una zona residencial aneja. La facilidad para proyectar parques hace que la separación entre ambas (fábrica y vivienda) pueda hacerse sin inconveniente.

Densidad de población.—La superficie actual del término de Moscú es de 28.500 hectáreas; la del *Gran Moscú* es de 60.000 hectáreas.

La densidad proyectada es de 400 habitantes por hectárea, el doble de la empleada, en general, por los países europeos.

Es curioso hacer notar que no se proyecta una sola vivienda unifamiliar en todo el término; todas se proyectan en bloques de seis a siete plantas, con una separación entre ellos de vez y media la altura.

Parques. — La proporción empleada para proyectar los parques en el término es el coeficiente americano de 25 metros por habitante, emplazándose en forma tal que se pueda llegar a un parque, desde cualquier punto, en quince

Ayuntamiento de Madrid

minutos. La gran diferencia con otros trazados es la realización de la cintura de bosques que separará la ciudad del terreno agrícola. Esta cintura tiene diez kilómetros de ancho. Existiendo, en su mayoría, los bosques que la forman.

FERROCARRILES. — Actualmente existe un ferrocarril de cintura y penetraciones que acometen a estaciones terminales (véase gráfico C). Se proyecta convertir estas estaciones en estaciones de paso, uniendo las líneas por dos túneles: uno en dirección norte-sur y otro en la este-oeste. Completando el proyecto un nuevo ferrocarril de cintura a través de la zona de bosques, para mercancías de paso. Dejando la actual línea de cintura para el tráfico de personas.

En este momento se imprime, juntamente con la información de la ciudad, el plan general.

SANTIAGO ESTEBAN DE LA MORA

Arquitecto de la Oficina de Urbanización del Ayuntamiento de Madrid.

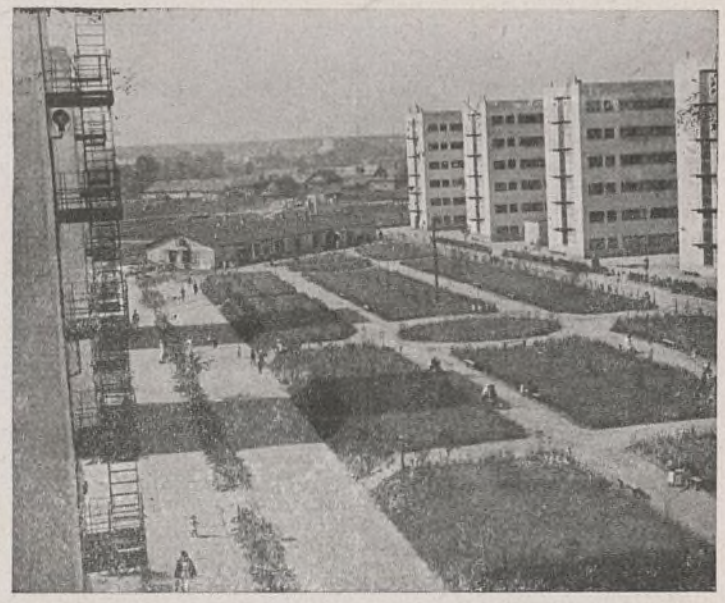

LAS MENTIRAS DE LA GUERRA

La miseria mental de vivir con gentes que estaban deshonrando a su país y se llamaban patriotas no fué la única carga que pesó sobre las personas cuerdas durante la guerra. También existía la tensión emotiva—complicada con la irritación del sentido económico—que producía la lista de las bajas. Los necios, los egoístas, los estrechos de espíritu, los insensibles y los privados de imaginación se ahorraron no pocos sufrimientos. «La sangre y la destrucción llegarán a ser tan corrientes, que las madres se limitarán a sonreír cuando contemplen a sus hijos descuartizados por las manos de la guerra.» Esta era una profecía shakesperiana que no tardó en verse realizada, pues cuando casi todas las casas tuvieron un hijo muerto que llorar, todos hubiéramos perdido el juicio de haber concedido a nuestro duelo y al de nuestros amigos el valor que se da en tiempo de paz. Hízose, pues, necesario darle un valor falso, proclamar que la vida juvenil se había sacrificado digna y gloriosamente por la redención de la libertad del género humano, y no por expiar la ineptitud y la locura de sus padres y expiarlas en vano. Tuvimos incluso que dar por sentado que quienes se sacrificaban eran los padres y no los hijos, hasta que, por último, los periódicos satíricos se dieron a ridiculizar a los gordos ancianos que cómodamente sentados en los sillones del club se jactaban de los hijos que habían «dado» a su país.

BERNARD SHAW

(Del prefacio de *La casa de las penas.*)

Ayuntamiento de Madrid

La LOSETA DE ASFALTO COMPRIMIDO C. P. A.

es el pavimento ideal para interiores

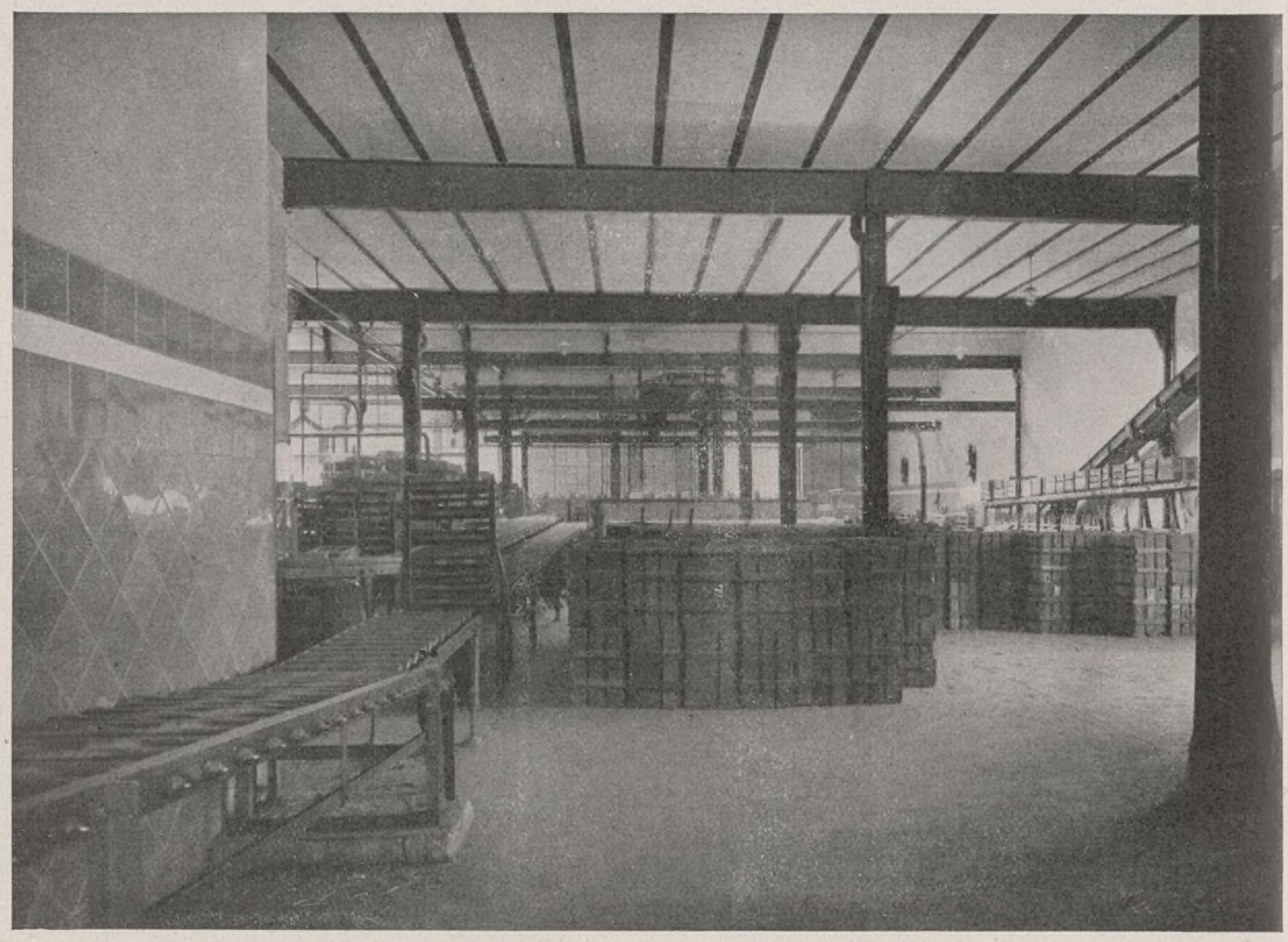

Almacén de la fábrica de cervezas EL AGUILA, pavimentado con loseta de asfalto comprimido C. P. A.

Pavimento para sótanos, mataderos, patios, azoteas, mercados, garajes, talleres, fábricas, calles, paseos, puentes, plazas, aceras, etc., etc., es...

La LOSETA DE ASFALTO C. P. A.

Presupuestos gratis, folletos ilustrados, muestras; pídanos referencias y cuantos detalles necesite.

ESPECIALIDADES EN TODOS LOS TRABAJOS DE ASFALTO

Compañía Peninsular de Asfaltos, S. A.

Domicilio social: **Avenida del Conde de Peñalver, 21** - *MADRID - Teléfono 11246*

BARCELONA: Vía Layetana, número 28. Teléfono 11673.
VALENCIA: Avenida del Puerto, número 219. Teléfono 30429.
SEVILLA: América Palace. Teléfono 31656.

FABRICAS EN

MADRID - BARCELONA - VALENCIA - SEVILLA

Ayuntamiento de Madrid

Juan B. Justo y el movimiento cooperativo argentino

EXISTEN sobrados motivos para recordar que hace ocho años desaparecia con Juan B. Justo la recia personalidad del fundador, organizador y animador del movimiento obrero argentino.

Difíciles los momentos; incierta la situación política; duras y trágicas las condiciones de vida de los asalariados, ¿cómo no echar de menos a Juan B. Justo, en quien sumábanse todas aquellas virtudes que hacían de él, según la acertada definición de Ghioldi, «un hermosísimo ejemplar de héroe civil»?

Pero si falta su presencia material; si no es posible escuchar su voz enérgica y admirar su frase incisiva, condenatoria del error y de la injusticia; si no encontrarán los militantes obreros de nuestro país su ágil figura en cuantos sitios se trabaja por la elevación de la clase trabajadora; si falta todo esto, está allí su vastísima obra de pensador, de representante del pueblo, de tribuno, en la cual se puede aprender mucho más de lo que se cree, aun acerca de cosas y problemas actuales.

Y está también su vida clara, tan transparente como su modo de hablar y escribir para el pueblo, que lloró con su muerte la de uno de sus conductores más veraces y leales.

Reducida a cenizas su humanidad corpórea, queda de Juan B. Justo aquello que no pudo llevarse la muerte: sus ideas y el recuerdo de su vida ejemplar.

Estudiar esa obra, ahondar en esa vida ha de ser útil en momentos en que la clase obrera de este país, como la de otras partes del mundo, siente la inquietud de quien busca el camino de su liberación en medio de las dificultades que le crean la clase capitalista y sus adictos servidores.

No es insignificante esa obra. En cuarenta años de una vida llena de tarea sin desmayo, un hombre, dotado como Justo de una excepcional salud física y mental, ha podido producirla vastísima.

Atraído hacia la causa de los oprimidos, llegó a las filas de éstos, más que con curiosidad de exegeta, con un profundo sentimiento de simpatía por la suerte del pueblo que viera sufrir en las tristes mañanas del hospital.

Libre de prevenciones, antidogmático por excelencia, encontró que la elevación de la clase trabajadora podía ser perseguida por la acción gremial, política y económica. Comprendió que la acción política era incompleta si no practicaban los trabajadores una inteligente acción gremial y cooperativa, y que la sólida posición de la clase trabajadora en países de avanzado desarrollo industrial era debida precisamente a que aquélla no desdeñaba ninguna de las tres formas de acción obrera; eran a un mismo tiempo ciudadanos bien informados, hombres de partido de clase, obreros organizados en poderosas Uniones gremiales y consumidores asociados a Cooperativas.

Nos proponemos referirnos aquí a la obra realizada por Juan B. Justo en este tercer aspecto de la acción económica, que él enlazaba a los otros dos al señalar los límites de su aplicación:

«La cooperación—decía en su conferencia sobre «Cooperación obrera»—no reemplaza en manera alguna la acción gremial y política que en su carácter de asalariados deben ejercer los productores, y hasta es un motivo más para ejercerla, porque la cooperación misma tiene que ser defendida en el terreno político contra los ataques que le llevan los pequeños comerciantes, amenazados de ruina por ella, y los capitalistas de pocos alcances, para quienes esa riqueza, administrada por los trabajadores, es un gran peligro social.»

La presencia del pensamiento y de la acción de Juan B. Justo en el desarrollo del movimiento cooperativo de nuestro país señálase por algo más que por una simple conferencia y por la fundación de una Cooperativa que acaba de cumplir sus treinta años de vida. Será siempre un motivo de asombro, cada vez que se estudie su personalidad, que quien ha visto o solicitado todo su tiempo por una tan incesante y variada actividad haya podido realizar todavía una obra tan considerable en favor de la cooperación.

Aquí también su obra es vasta. Es labor de sembrador: afanosa tarea de fundador; inteligente función de divulgador; previsora preocupación de legislador; desvelo de director; múltiple acción, en fin, que no ha podido quedar encerrada en las doscientas páginas del volumen *La cooperación libre,* de sus obras completas, y que habrá que buscar en cuanto se ha hecho en este país en materia de cooperación desde principios de este siglo hasta la fecha.

* * *

En el poco propicio medio social argentino de fines del siglo pasado, Juan B. Justo iniciaba su tarea de siembra, disertando ante un grupo de obreros acerca de cooperación.

Aquella conferencia, que figura como trabajo inicial en el tomo *La cooperación libre,* de sus obras completas, es una exposición completa sobre el tema que no ha perdido todavía su frescura ni su actualidad. La experiencia — esa experiencia, piedra de toque del conocimiento a que él apelara tantas veces— dióle la razón en muchas de las ideas que él expusiera en su conferencia de 1897.

Pudo asistir el mismo Justo al fracaso de las Cooperativas de producción, entendidas como Empresas de los tra-

---

En el momento de celebrar la Jornada Cooperativa Internacional, la Alianza comprendía 40 países, con 100 millones de cooperadores más sus familias, agrupados en 141.000 Cooperativas afiliadas, según detalle:

En Cooperativas de consumo...	86.498.000
En Cooperativas de producción.	147.500
En Cooperativas agrícolas.....	3.110.000
En Cooperativas de crédito.....	9.057.000

La cifra de giro total anual pasaba de 4.033 millones de libras oro.

El capital de aportaciones en total excede de 3.400 millones de libras oro.

Los fondos totales de reserva pasan de 214 millones de libras oro.

Ayuntamiento de Madrid

bajadores, y al creciente desarrollo de las Cooperativas de consumo, que no excluye la producción cooperativa, y que aun la estimula, pero subordinándola a las primeras.

En el mismo espacio de tiempo, la reagravación, en varias ocasiones, de la situación de la clase trabajadora no solamente por la reducción de los salarios, sino también por la acción de los manipuleos monetarios, y por la no menos funesta del saqueo impositivo, demostró la exactitud de sus apreciaciones acerca del estrecho modo de ver de Lasalle, que no asignaba importancia sino a la explotación de que es objeto el obrero como productor.

En estos mismos momentos, los trabajadores de nuestro país, víctimas de una extraordinaria carestía de la vida, podrían considerar como recién pronunciadas estas palabras dichas por Justo hace treinta y nueve años:

«La teoría de que el obrero sólo es perjudicado como productor es demasiado simple y esquemática para ser cierta. Cuando no sabe defenderse, también es perjudicado como ciudadano, como contribuyente, como consumidor; al comprar le roban en el peso, le venden mercaderías falsificadas, le cobran precios exagerados por las ganancias de un sinnúmero de intermediarios, más o menos parásitos, que viven del comercio por menor.»

Veía ya claro en 1897 J. B. Justo cuál es el papel de la cooperación en la teoría y práctica de la Historia. Empleando conceptos que le implicaban una refutación de las ideas de Marx y Engels, él demostró cómo «no es cierto que la consecuencia necesaria del capitalismo sea la creciente miseria, opresión, servidumbre, degradación de la clase trabajadora».

Y agregaba, luego de citar como ejemplo la burguesía inglesa y francesa:

«Si, como sucede entre las razas superiores, la clase trabajadora reacciona contra la opresión capitalista y entra en lucha contra ella, obtiene como resultado inmediato la elevación de su situación, y adquiere así fuerzas que, como resultado ulterior, tienen que librarla de toda servidumbre.»

Y es mediante la organización política y gremial como los trabajadores manifiestan su capacidad para la lucha histórica en que se hallan empeñados. Pero es también mediante la cooperación.

«Las Cooperativas de consumo—decía a los obreros reunidos en el local del Centro Socialista Obrero—son una manifestación más elocuente aún del poder económico de la clase obrera. Ellas mejoran el modo de vivir de los asociados; aceleran la evolución industrial, suprimiendo los pequeños productores y comerciantes; educan a los cooperadores y son, al mismo tiempo, una prueba de su educación.»

* * *

El orador del Centro Socialista Obrero convirtióse bien pronto en el realizador tenaz de un propósito. Quien exhortara a los obreros a asociarse para comprar el jabón y el pan mejores y más baratos, intentaba en 1898 la fundación de una Cooperativa obrera.

Encerrado en un marco, ya amarillo por la acción del tiempo, cuelga de una de las paredes del edificio de Martín García y Bolívar el estatuto de esa Cooperativa, con sus quince artículos, de redacción sencilla y clara, obra del mismo Justo, y que es el primer documento importante que aparece cuando se estudian los orígenes de la cooperación en la Argentina.

El fracaso de esa tentativa no constituyó un drama irremediable para Justo, que practicaba él primero el método de insistir en el empeño.

Su viaje a los Estados Unidos permitióle ver en plena actividad las

Fomento de Obras
y Construcciones
S. A.

Madrid - Barcelona - Zaragoza

Oficina en MADRID:
Plaza de las Cortes, número 9

Ayuntamiento de Madrid

Bulding Societes, que ya en Buenos Aires sirviéronle como modelo para planear algo semejante entre nosotros en una época en que el auge de la venta de terrenos a plazos estimulaba a la gente a realizar operaciones en las cuales se pagaba caro el afán de poseer la casa propia.

De una reunión convocada por Juan B. Justo, y a la cual asistieron una veintena de personas, surgió El Hogar Obrero, que como Cooperativa de crédito y edificación inauguraba en el país al poco tiempo una actividad caracterizada por la útil inversión de los ahorros populares en el incremento de la vivienda sana para trabajadores y empleados.

Lo que realizó esta institución bajo la presidencia de Justo durante los diez primeros ejercicios es conocido, lo mismo que toda la actividad de El Hogar Obrero durante treinta años, reflejada en un folleto editado por la Sociedad Luz, y del que es autor uno de los fundadores, el doctor Nicolás Repetto: *Cómo nace y se desarrolla una Cooperativa.*

Esta institución, que señala rumbos dentro del movimiento cooperativo de nuestro país, le debe a Juan B. Justo no tan sólo la iniciativa de su fundación, sino el conjunto de sanos principios que, fielmente aplicados por sus continuadores, se han traducido en la extraordinaria vitalidad de la institución, que es un ejemplo de inteligente acción económica libre.

* * *

Aunque comprendía que en la cooperación, como en las demás actividades, la teoría viene después del hecho, «como siempre, al principio, es el hecho», según su definición, Justo no desdeñó la teoría, que explicó en su conferencia sobre «Teoría de la cooperación», y que encuéntrase en toda su obra oral y escrita, desde aquella conferencia de 1897 hasta su discurso inaugurando el edificio central de El Hogar Obrero.

Si la cooperación es un arma de defensa del proletariado, ningún trabajador debe dejar de ayudar a las Cooperativas.

Rebatiendo lo que él llamaba «cierta manía de trascendentalismo, todavía demasiado común entre los socialistas, que, absortos ante la perspectiva de la futura forma social que anhelamos y prevemos, todo lo refieren a la inmediata realización del ideal, y desprecian u olvidan las necesidades y las ventajas actuales de la clase trabajadora», él preconizaba una forma de cooperación exenta de partidismo.

«No nos dejemos cegar por preocupaciones de partido—decía en la parte final de su conferencia sobre «Cooperación obrera»—ni engañar por los mirajes de la utopía. Hagamos cooperación por la cooperación misma, sin propósito partidista alguno, sin grandes segundas intenciones, simplemente para comprar mejores y más baratos nuestros artículos de consumo.»

En los Congresos de Copenhague y de Berna, Justo tuvo ocasión de insistir en estas ideas, que significaban una repulsa de toda tentativa de hegemonía de partido en el campo de la cooperación.

¡Cuán claro veía él, en cambio, la verdadera trascendencia de la cooperación! Saludaba alborozado, en la inauguración del barrio obrero de Ramón Mejía, «la primera manifestación importante de la capacidad del pueblo trabajador del país para organizarse con fines económicos».

Exaltaba esta función económica, que implica mayor responsabilidad que la simple función técnica de transformación de la materia prima, diferenciando el trabajo técnico del trabajo económico con una admirable precisión.

En *La cooperación libre,* ese capítulo que él no podía omitir entre los catorce que forman *Teoría y práctica de la Historia,* Justo precisa el rasgo distintivo de la cooperación libre, su carácter voluntario frente a la cooperación forzosa impuesta por la clase capitalista a los trabajadores. «De solidaridad para hacer calificaba a la cooperación libre, que exigía de sus asociados, según él, un grado mucho más alto que la acción gremial negativa en las huelgas.»

La Cámara de Diputados de 1916 debió escuchar, ante la audaz tentativa de difamación realizada por uno de sus sectores contra El Hogar Obrero, la documentada y valiente exposición de Justo en defensa de la institución y de la cooperación misma.

Era necesario defender la cooperación contra otra clase de enemigos más temibles que aquellos que difamaban a El Hogar Obrero en 1916.

Contra un genuino movimiento cooperativo conspira también la tendencia generalizada aquí y en otras partes a desvirtuar sus fines, a falsearla, encubriendo a vulgares Empresas comerciales con el nombre de Cooperativas. Conspiran asimismo contra él el egoísmo de sus miembros allí donde no impera el verdadero espíritu cooperativo, que pone por encima el interés de todos, y la incomprensión del medio. Contra él conspira en un mayor grado la voracidad fiscal, capaz de estorbar el progreso de las Cooperativas cargándolas de impuestos.

Era necesario defender el naciente movimiento dotándolo de una ley que asegurase su desarrollo.

En el mismo recinto en que Justo librase, a la cabeza del todavía minúsculo grupo parlamentario socialista, difíciles y ásperas luchas por el bienestar mensurable del pueblo; en que defendiese sus salarios y el poder adquisitivo de los mismos; en que reclamase leyes en favor de los productores y lograse hacer escuchar la voz de los trabajadores de este país, exigiendo los beneficios de una legislación inspirada en los intereses del pueblo trabajador, su insistencia logró dotar al movimiento cooperativo de esa ley sobre régimen de las Sociedades cooperativas vigente en el país.

Esto es, someramente expuesto, lo que debe el movimiento cooperativo de nuestro país a Juan B. Justo, cuyo nombre se halla vinculado a los orígenes, al desarrollo y al progreso de la acción económica libre en la Argentina.

CARLOS ROVETTA

OBRAS DE JUAN JOSE MORATO

	Pesetas.
El Partido Socialista Español..	3,50
La cuna de un gigante (Historia del Arte de Imprimir)	7
Historia de la Internacional...	1
España y el descubrimiento de América	0,30
Jaime Vera y el Socialismo...	0,50
Guía práctica del compositor tipógrafo	10
Pablo Iglesias, educador de muchedumbres	5

De venta en «Tiempos Nuevos», Gonzalo de Córdoba, 14, Madrid.

Poemas de MIGUEL R. SEISDEDOS

Hacia el horizonte. . . .	1 pta.
Almas humildes.	1 pta.
Luz en la sombra. . . .	1 pta.
Baladas y canciones . .	1 pta.
La última noche.	40 cts.

Pedidos a la Administración de TIEMPOS NUEVOS

Gonzalo de Córdoba, 14 - MADRID

Ayuntamiento de Madrid

Banco de Crédito Local de España

Esta institución contrata créditos y préstamos amortizables con las Corporaciones locales—Ayuntamientos y Diputaciones—para la realización de obras y servicios rápidamente reproductivos, estando asegurados los contratos con garantías suficientes y fácilmente realizables.

En representación de sus operaciones, el Banco emite Cédulas de Crédito Local con la garantía de todas las anualidades contratadas con las Corporaciones, e indistintamente de todos los derechos, acciones y bienes, con hipoteca o sin ella, afectos por aquéllas al cumplimiento de sus obligaciones con el Banco; todos los bienes y valores que forman el activo de la Institución garantizan también las Cédulas en curso.

Las Cédulas son cotizadas diariamente como efectos públicos en las Bolsas oficiales; son pignorables en el Banco de España y en el emisor, siendo además utilizables para la formación de reservas de las Compañías de seguros y para la constitución de fianzas y depósitos en Diputaciones y Ayuntamientos.

Las Cédulas de Crédito Local Interprovincial y los Bonos Exposición Internacional, valores emitidos también por este Banco, tienen la especial característica de estar directamente garantizados por el Estado.

Servicios especiales del Banco

Negociación:

El Banco facilita directamente la adquisición y venta de los títulos por él emitidos, así como por medio de los Bancos, agentes de Bolsa y corredores de Comercio.

Los títulos se remiten a los adquirentes debidamente asegurados.

Depósito:

Los adquirentes de títulos pueden dejarlos en depósito en las Cajas del Banco, SIN SATISFACER DERECHOS DE CUSTODIA.

Cupones y amortización:

Todos los valores emitidos por el Banco devengan cupones trimestrales, y la amortización de aquéllos se verifica anualmente.

Los cupones de los títulos depositados en el Banco pueden hacerse efectivos desde el día de su vencimiento en las oficinas de aquél, o encargándose el Banco de girar o situar su importe a comodidad de los depositantes.

El Banco revisa cuidadosamente las amortizaciones, avisando a los interesados.

Pignoración de Cédulas:

Las Cédulas de Crédito Local son admitidas por el Banco emisor y por el Banco de España en garantía de préstamos y cuentas de crédito.

Operaciones y consultas:

Para realizar operaciones sobre Cédulas de Crédito Local y demás valores emitidos por el Banco, lo mismo que para resolver consultas relacionadas con aquéllos, dirigirse personalmente o por correspondencia a las Oficinas del Banco.

Dirección abreviada: CREDILOCAL

Oficinas: SALON DEL PRADO, 4. - Teléfonos 12848 y 12850

Ayuntamiento de Madrid

La técnica que planea y dirige, la maquinaria potente que ayuda al esfuerzo humano, son condiciones indispensables para la perfección, rapidez y economía de una obra

... elementos todos que no posee cualquier contratista, y una administración consciente lo tendrá en cuenta al adjudicar sus obras.

... elementos que ofrece inmejorablemente la

SOCIEDAD ESPAÑOLA PURICELLI

Manuel Silvela, 1
Madrid

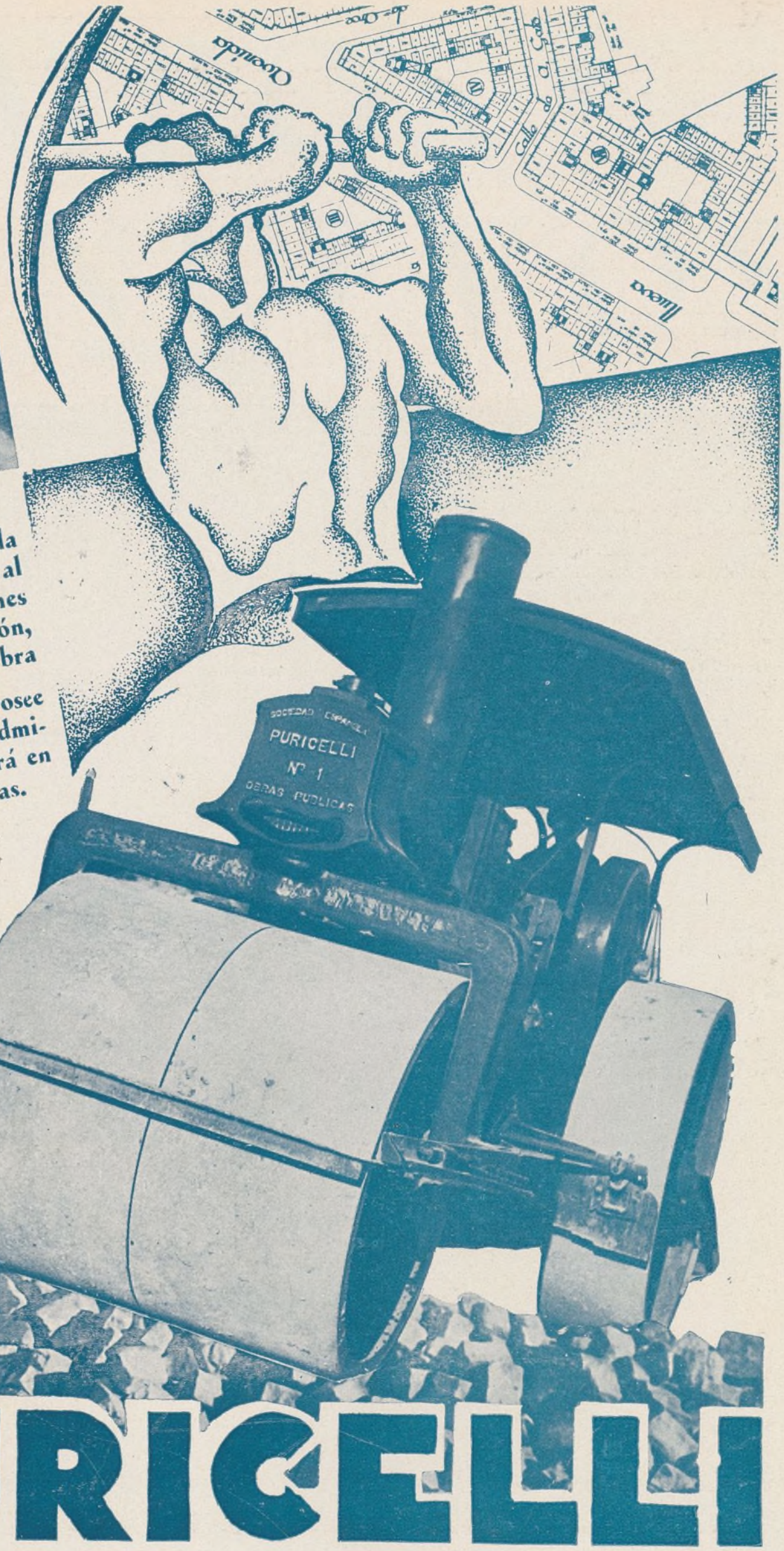

PURICELLI

Ayuntamiento de Madrid

SASTRERIA y
CONFECCIONES

SECCIÓN NIÑOS
SECCIÓN MEDIDA
SECCIÓN SEÑORAS
SECCIÓN UNIFORMES
SECCIÓN CONFECCIONES

Rosalía de Castro, 4º
(Antes Infantas)
Teléfono 17149
MADRID

Establecimiento Tipográfico. San Bernardo, 82

Ayuntamiento de Madrid